



**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
VICE RECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
FACULTAD DE ADMINISTRACION PÚBLICA  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GERENCIA  
DEL BIENESTAR SOCIAL**

**LA CONDICIÓN DE RIESGO SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES INFLUYE EN LA DESERCIÓN ESCOLAR**

**DIANA YAZMÍN ÁVILA RAMOS**

**Tesis para optar el Grado  
de Maestría en Gerencia del  
Bienestar Social.**

**PANAMÁ, REPUBLICA DE PANAMÁ**

**2005**

ST

15 DIC 2005

## DEDICATORIA

AUTOR

Dedico este trabajo como un aporte, a los que de un modo u otro tienen en sus manos la dirección de la educación, la enseñanza, para que se promuevan los procesos de reinsertión escolar, consecuente con el análisis multidimensional del problema.

DEL

A mis hijos Yazmín y Luis, que el logro que cada uno alcance a lo largo de su vida tiene un valor personal, mérito y sacrificio que motivan nuestro desarrollo profesional y sirva como norte en la planificación y desarrollo de sus vidas.

OBSEQUIO

A mi esposo Luis gracias por el apoyo, paciencia, comprensión y oportunidad de superarme.

13284

## **AGRADECIMIENTO**

A la Dra. Nivia Campos por su guía, orientación en brindarme toda su colaboración en la realización de este trabajo de graduación.

A la Lic. Delia Cedeño por su orientación, apoyo y comentarios en el inicio de este trabajo y en la obtención y suministro de la Bibliografía sobre el tema Riesgo Social.

Al Lic. Alexander Alleyne (Sociólogo) de UNICEF por el apoyo en la obtención de los datos estadísticos que coordinó a través de Internet con el Ministerio de Educación.

A la Policía de Menores de Santa Librada, al Sub-comisionado Eduardo Serracin al brindar su apoyo en el conocimiento de los programas locales que maneja la institución (Preventivo y Educativo, DARE, Jóvenes contra el Delito, Programa de Resocialización de Pandillas); en el Centro de Formación de Adolescentes CEFODEA, a la Lic. Caribdis Espinosa por su disponibilidad y atención en el recorrido por el centro para enseñarnos los programas que realiza la institución; a los Centros de Salud del área (Programa de Adolescentes, Madres Embarazadas y SIDA); Sub-estaciones de Policía, Corregidurías de las diferentes comunidades del área; APLAFA (San Miguelito); Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (Programa MENCEF); a la Cabo Silvia Mela, quien fue mi guía durante todas las visitas en el recorrido a las escuelas y las diferentes comunidades del corregimiento y sus vivencias en el corregimiento.

A las Directoras de las Escuelas del área Profesoras: Marina Miró, Roxana Sánchez, María de los Santos Hernández, Clevia de Villar, Ernestina de Ruíz, Maritza Pinto.

Al Mgter. Jorge Morales por su apoyo en la orientación y guía en la elaboración del capítulo final.

Al Juzgado de Niñez y Adolescencia 2do. Circuito Judicial (Lic. Waleska de Segovia)  
por el suministro de casos de riesgo social atendidos por áreas en el Distrito de San  
Miguelito.

Al Joven y futuro profesional de la Contabilidad, Nicolás A. Guerrero J., gracias por el  
levantamiento de los cuadros y diseño de los mismos.

## RESUMEN EJECUTIVO

Con el objetivo de conocer el Riesgo Social que viven los (as) niños y adolescentes que a diario observamos en los semáforos e intersecciones de calles y avenidas de nuestra ciudad, muchos de los cuales apoyan la déficit economía familiar y otros deambulan debido a la ausencia de sus padres en el hogar , como también por conflictos familiares, movilidad domiciliaria, falta de documentación necesaria para su ingreso a la escuela, poca motivación, carencia de apoyo en el desarrollo escolar, ambiente poco estimulante por todo lo anterior, algunos bajan sus calificaciones, abandonan los estudios, deambulan por calles desde muy temprano hasta altas horas de la noche y caen dentro del riesgo social.

En conversaciones en las calles con algunos de estos menores, nos surgieron algunas inquietudes para el enfoque de esta tesis. Este tema en lo personal ha tenido un gran impacto como estudiante de las ciencias sociales, ya que nos llevó y orientó a desarrollar el tema con la mayor investigación posible en la comunidad, sus alrededores, las ofertas institucionales que existen. Conociendo la panorámica social existente en el área planteamos que una comunidad donde el 36% de su población infantil no tiene las condiciones básicas para desarrollar todo su potencial como personas y ciudadanos, nos indica que tienen una evidente fragilidad, no sólo política y social, sino también económica.

Panamá a partir de los años 70 incrementó su crecimiento económico, y en el Distrito de San Miguelito, como lo expone la Dra.: Ligia Herrera en su libro **Regiones de Desarrollo Socioeconómico de Panamá** se mejoraron los indicadores sociales tradicionales vinculados a la educación, salud y otros. Sin embargo, este crecimiento no ha reflejado un mejoramiento en la distribución del ingreso porque éste continua muy desigual.

Finalmente, presentamos una propuesta dirigida a comprometer a la comunidad educativa en la prevención de la deserción y reinserción escolar, labor ésta en la que deben involucrarse la escuela, así como la comunidad educativa, (maestros y estudiantes), la familia, el Ministerio de Educación, y el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia en conjunto con la comunidad en general.

## EXECUTIVE SUMMARY

The purpose of this thesis is to understand the Social Risk that children and adolescents live daily as we observe them at the traffic lights and intersections of the streets and avenues of our city. Many of these children work to help improve their families' economical deficits, while others take off to the streets due to the absence of parents in the homes or because of family conflicts. Other children lack the necessary documents to enter school, have little motivation, or have a poor support system in their educational development. Because of these factors, many lower their school grades or abandon school and wander through the streets until late hours of the night exposing themselves to social risk.

As we spoke to some of these minors on the streets, we became concerned about the approach of this study. This topic has had a personal impact on us as social science students, and has caused us to focus our investigation on the community, its environment and the institutional programs available. Since we are knowledgeable of the social conditions that exist in the area, we can state: a society where 36% of its infant population does not have the minimal conditions to develop its full potential as persons and citizens is visibly in disadvantage, not only politically and socially, but also economically.

Since the 1970's, Panama has increased its economical growth. In the District of San Miguelito, as Dr. Ligia Herrera states in her work "The Regions of Socio-economical Development in Panama", the traditional social indicators related to education, health, and other have improved; however, growth has not reflected an improvement in the income distribution and continues to be unequal.

Finally, we present a proposal that commits the educational community to the prevention of school desertion and promotes school reinsertion. The Ministry of Education, teachers, parents, and the community at large will have to become involved in this difficult task.

## **INDICE GENERAL**

	<b>PAGINA</b>
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN EJECUTIVO	v
EXECUTIVE SUMMARY	vii
INDICE GENERAL	ix
INDICE DE CUADROS	xv
INDICE DE GRAFICOS	ix
INTRODUCCIÓN	xxiii

### **CAPITULO 1**

#### **EL PROBLEMA**

1.1. Antecedentes de la Investigación	2
1.2. Planteamiento del Problema	10
1.3. Justificación e Importancia de la Investigación	11
1.4. Alcance, proyecciones y Limitaciones de la Investigación	12
1.4.1. Alcance	12
1.4.2. Proyecciones	12
1.4.3. Limitaciones de la Investigación	13
1.5. Objetivos	13
1.5.1. General	13
1.5.2. Específicos	13
1.6. Hipótesis	14

### **CAPITULO 2**

#### **MARCO TEORICO**

2.1. Antecedentes Doctrinales y Jurídicos de la Situación del Niño en Riesgo Social	16
--	----

2.1.1. La Doctrina Minorista de la Situación irregular en el Menor.	18
2.1.2. Característica de la Doctrina Minorista de la situación irregular o Doctrina Tutelar	25
2.1.3. Doctrina de la Protección Integral del Menor, el Nuevo Derecho Penal para Adolescentes	28
2.2. La Condición de Riesgo Social	31
2.2.1. Aspecto General de la Condición de Riesgo	32
2.2.2. Aspecto Conceptual de la Condición de Riesgo Social	
2.2.3. Riesgo Social	34
2.2.3.1. Riesgo Psico-Social	35
2.2.3.2. Riesgo Social	35
2.2.4. La Deserción Escolar	38
2.2.5. Circunstancias Especiales de Riesgo	39
2.3. Tratamiento Jurídico de la condición de Riesgo Social de Niños, Niñas y Adolescentes	41
2.3.1. Constitución Nacional	41
2.3.2. El Código Administrativo	42
2.3.3. Ley 24 de 1951	43
2.3.4. Ley 15 de 1990 (Convención Internacional de los Derechos del Niño)	44
2.3.5. Ley 3 de 1994 (Código de la Familia)	45
2.3.6. Ley 42 de 1997	48
2.3.7. Ley 18 de 2001	49
2.4. Panorama de la Condición de Riesgo de Niños Niñas y Adolescentes en el Distrito de San Miguelito	50
2.4.1. Características Socio Económicas	52
2.4.1.1. Distribución de la Población	52
2.4.1.2. Población Alfabetizada	53

2.4.1.3. Ingreso por Vivienda	54
2.4.1.4. Cantidad de Cuartos por Vivienda	55
2.4.1.5. Número de Personas por Hogar	56
2.4.1.6. Tipo de Vivienda	57
2.4.1.7. Ingreso Económico	58
2.4.1.8. Estado Civil	59
2.4.1.9. Asistencia a la Escuela	60
2.4.1.10. Abastecimiento de Agua	61
2.5. Característica del Sector: Belisario porras (Sector, Condicionante de Riesgo)	62
2.5.1. Distribución de la Población por Sexo	64
2.5.2. La Población Alfabetizada	65
2.5.3. Ingreso Económico	66
2.5.4. Número de Cuartos por Vivienda	67
2.5.5. Tipo de Abastecimiento de Agua en las Viviendas	68
2.5.6. Número de Personas por Hogar	70
2.5.7. Tipo de Vivienda	72
2.5.8. Ingreso Económico	74
2.5.9. Estado Civil	76
2.5.10. Asistencia a la Escuela	78

### CAPITULO 3

#### MARCO METODOLOGICO

3.1. Tipo de Investigación	86
3.2. Fuente de información	90
3.3.1. Sujeto	91
3.3.2. Muestra	91
3.3.3. Tipo de Muestra	91

3.3. Variables	92
3.4. Descripción de los Instrumentos	92
3.5. Tratamiento de la Información	93

## CAPITULO 4

### ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Situación que refleja la Educación Primaria en el Corregimiento Belisario Porras	95
4.1.1. AÑO ACADÉMICO 2001	97
4.1.1.1. Matrícula Inicial en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno	97
4.1.1.2. Matrícula Final en las Escuelas Primarias	99
4.1.1.3. Estudiantes Desertores en las Escuelas Primarias	101
4.1.1.4. Población Aprobada	103
4.1.1.5. Estudiantes Reprobados en las Escuelas Primarias	105
4.1.2. AÑO ACADÉMICO 2002	108
4.1.2.1 Matrícula Inicial en las Escuelas primarias por Sexo y Turno	108
4.1.2.2. Matrícula Final en las Escuelas Primarias	110
4.1.2.3. Estudiantes Desertores en las Escuelas Primarias	112
4.1.2.4. Población Aprobada	114
4.1.2.5. Estudiantes Reprobados en las Escuelas Primarias	116
4.1.3. AÑO ACADÉMICO 2003	119
4.1.3.1. Matrícula Inicial en las Escuelas primarias por Sexo y Turno	119
4.1.3.2. Matrícula Final en las Escuelas Primarias	121
4.1.3.3. Estudiantes Reprobados en las Escuelas Primarias	123

## CAPITULO 5

### PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR

5.1. Antecedentes del Proyecto	133
5.2. Justificación	135
5.2.1. Relevancia del Tema	135
5.2.2. Pertinencia del Tema	136
5.3. Fundamentación	137
5.4. Objetivos	140
5.4.1. Generales	140
5.4.2. Específicos	141
5.5. Descripción del proyecto de Prevención	141
5.6. Definición del Proyecto de Vida	142
5.6.1. Definición Conceptual	142
5.6.2. Definición Operacional	142
5.7. Destinatarios	143
5.7.1. Duración	143
5.8. Elementos claves en el diseño del Proyecto de Vida	143
5.8.1. Diagnóstico	143
5.8.1.1. Período Escolar 2001	143
5.8.1.2. Período Escolar 2002	144
5.8.1.3. Período Escolar 2003	144
5.8.2. Estrategias a utilizar para cumplir objetivos	145
5.8.3. Características del Proyecto de Vida	145
5.8.3.1. Unidireccionalidad	145
5.8.3.2. Integridad	145
5.8.3.3. Constructivo también para la sociedad	146
5.8.3.4. Completo	146
5.8.3.5. Flexible	146

5.8.3.7. Etico.	146
5.8.3.8. Iniciar a temprana edad (preferible)	146
5.8.4. Areas de Incidencia	147
5.8.5. Participación Social	147
CONCLUSIONES	148
RECOMENDACIONES	152
BIBLIOGRAFÍA	155

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PAGINA</b>
Nº1	Distrito de San Miguelito Distribución por Sexo, según Corregimiento: Año 2002	54
Nº2	Distrito de San Miguelito Distribución por Alfabetismo, según Corregimiento: Año 2002	55
Nº3	Distrito de San Miguelito Distribución por Ingreso por vivienda, según Corregimiento: Año 2002	56
Nº4	Distrito de San Miguelito Distribución por Número de Cuartos, según Corregimiento: Año 2002	57
Nº5	Distrito de San Miguelito Distribución por Numero de Personas en el Hogar, según Corregimiento: Año 2002	58
Nº6	Distrito de San Miguelito Distribución por Tipo de Vivienda, según Corregimiento: Año 2002	59
Nº7	Distrito de San Miguelito Distribución por Ingreso Económico, según Corregimiento: Año 2002	60
Nº8	Distrito de San Miguelito Distribución del Estado Civil, según Corregimiento: Año 2002	61
Nº9	Distrito de San Miguelito Distribución por Asistencia a la Escuela, según Corregimiento: Año 2002	62

Nº10	Distrito de San Miguelito Distribución por Tipo de Abastecimiento de agua en la vivienda, según Corregimiento: Año 2002	63
Nº11	Distribución de la Población por Sexo según Edad Especifica en el Corregimiento Belisario Porras (Censo 200)	97
Nº12	Distribución de la Matricula Inicial de los Colegios Primarios por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2001)	99
Nº13	Distribución de la Matricula Final de los Colegios Primarios por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2001)	101
Nº14	Distribución Total de los Estudiantes Desertores en los Colegios Primarios por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2001)	103
Nº15	Distribución de los Estudiantes Aprobados en los Colegios Primarios por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2001)	105
Nº16	Distribución de los Estudiantes Reprobados en los Colegios Primarios por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2001)	107
Nº17	Comportamiento de las Variables Educativas 2001 en el Corregimiento Belisario Porras	109

N°18	Distribución de la Matricula Inicial en las Escuelas Primarias por y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2002)	110
N°19	Distribución de la Matricula Final en las Escuelas Primarios por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2002)	112
N°20	Distribución Total de los Estudiantes Desertores en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2002)	114
N°21	Distribución de los Estudiantes Aprobados en las Escuelas Primarias por Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2002)	116
N°22	Distribución de los Estudiantes Reprobados en las Escuelas Primarias por Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2002)	118
N°23	Comportamiento de las Variables Educativas 2002 en el Corregimiento Belisario Porras	120
N°24	Distribución de la Matricula Inicial en las Escuelas Primarias por y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2003)	121
N°25	Distribución de la Matricula Final en las Escuelas Primarios por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2003)	123

Nº26	Distribución Total de los Estudiantes Desertores en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2003)	125
Nº27	Distribución de los Estudiantes Aprobados en las Escuelas Primarias por Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2003)	127
Nº28	Distribución de los Estudiantes Reprobados en las Escuelas Primarias por Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2003)	129
Nº29	Comportamiento de la Deserción Escolar 2003 en el Corregimiento Belisario Porras	131

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	PAGINA
Nº1	Distrito de San Miguelito Distribución por Sexo, según Corregimiento: Año 2000	66
Nº2	Distrito de San Miguelito Distribución por Alfabetismo, según Corregimiento: Año 2000	67
Nº3	Distrito de San Miguelito Distribución por Ingreso en la vivienda, según Corregimiento: Año 2000	68
Nº4	Distrito de San Miguelito Distribución por Número en la vivienda, según Corregimiento: Año 2000	69
Nº5	Distrito de San Miguelito Distribución por Tipo de Abastecimiento en las viviendas, según Corregimiento: Año 2000	70
Nº6	Distrito de San Miguelito Distribución por Numero de Personas en el Hogar, según Corregimiento: Año 2000	72
Nº7	Distrito de San Miguelito Distribución por Tipo de Vivienda, según Corregimiento: Año 2000	74
Nº8	Distrito de San Miguelito Distribución por Ingreso Económico, según Corregimiento: Año 2000	76
Nº9	Distrito de San Miguelito Distribución del Estado Civil,	

según Corregimientos: Año 2000	78
Nº10 Distrito de San Miguelito Distribución por Asistencia a la Escuela, según Corregimientos: Año 2000	80
Nº11 Distribución de la Matricula Inicial de los Colegios Primarios por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2001)	100
Nº12 Distribución de la Matricula Final en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2001)	102
Nº13 Distribución Total de los Estudiantes Desertores en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2001)	104
Nº14 Distribución de los Estudiantes Aprobados en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2001)	106
Nº15 Distribución de los Estudiantes Reprobados en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2001)	108
Nº16 Distribución de la Matricula Inicial de los Colegios Primarios por Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2002)	111

Nº17	Distribución de la Matricula Final en las Escuelas Primarias por Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2002)	113
Nº18	Distribución Total de los Estudiantes Desertores en las Escuelas Primarias por Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2002)	115
Nº19	Distribución de los Estudiantes Aprobados en las Escuelas Primarias por Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2002)	117
Nº20	Distribución de los Estudiantes Reprobados en las Escuelas Primarias por Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2002)	119
Nº21	Distribución de la Matricula Inicial en las Escuelas Primarias por Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2003)	122
Nº22	Distribución de la Matricula Final en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2003)	124
Nº23	Distribución de los Estudiantes Desertores en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2003)	126

Nº24	Distribución de los Estudiantes Aprobados en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2003)	128
Nº25	Distribución de los Estudiantes Reprobados en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno en el Corregimiento Belisario Porras (Año 2003)	130
Nº26	Comportamiento de la Deserción Escolar Corregimiento Belisario Porras	132
Nº27	Escuelas con Mayor Porcentaje de Reprobación Escolar Corregimiento Belisario Porras	133

## INTRODUCCIÓN

El índice de la Deserción Escolar en el corregimiento Belisario Porras es elevado. Este hecho puede deberse a las condiciones socioeconómicas que este presenta tales como el hacinamiento, pobreza, desempleo, sub-empleo, baja integración socio-económica y poco desarrollo del capital humano presente y futuro, a raíz de los elevados índices de población de la comunidad. Al comparar esta situación con los demás corregimientos, pudimos observar lo siguiente: el indicador de población que reflejó que el 5% de las personas de ese corregimiento no poseen ningún grado de escolaridad, el 36,4% poseen algún grado de instrucción primaria; el 43,4% posee algún grado de enseñanza secundaria, 6% tiene algún grado de instrucción universitaria según el censo del año 2000.

Dicho censo registra además que sólo el 3% de los niños(as) en edad preescolar, asisten a la escuela, siendo la población escolar total para dicho corregimiento del 13,2%. En base a estos datos podemos inferir que factores sociales (internos y externos) influyen en la deserción escolar aumentando el riesgo social de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa del área.

Por las edades en que se encuentran estos niños, niñas y adolescentes, no hay duda de que, están en un periodo de vida crítico ya que a estas edades se están definiendo gran parte de su personalidad y vida social, cuyas vivencias conlleva implicaciones futuras en el equilibrio personal (auto-imagen), inserción social (valoración social) y el

desarrollo de capacidades para responder en el presente y futuro a una mejor calidad de vida.

Nuestro sistema educativo tiene una buena cobertura desde los años 70, ya que existe una proporción mayor de población con acceso a la educación (cuando hacemos la comparación) y una influencia directa con los niveles de vida que se alcanzan (salud, nutrición, morbilidad infantil, fecundidad, cambio social).

Entre los principales problemas de la educación se pueden señalar: la baja y deficiente calidad educativa, la inadecuada capacidad de gestión, la poca eficiencia, el acceso desigual a los servicios educativos y los recursos inadecuados para las Escuelas.

Los problemas de calidad educativa se manifiestan en índices de repetición y deserción escolar. La repitencia de los estudiantes de primer grado y el porcentaje de alumnos repitentes o desertores de segundo a sexto grado conlleva a la culminación de los estudios primarios en más de 6 años y a la existencia de un porcentaje de alumnos que no completan el ciclo escolar.

Por otra parte, existe en nuestro país una realidad educativa, insoslayable cuando se quedan por fuera del sistema escolar un sinnúmero de niños, niñas y adolescentes, de áreas apartadas de nuestra urbe realidad que produce inequidad de oportunidades educativas lo cual, contribuye a acrecentar y a perpetuar el círculo de pobreza.

Existen grandes evidencias de los efectos negativos del riesgo social sobre la calidad educativa y la deserción escolar, siendo uno de estos factores el trabajo infantil porque muchos niños, niñas y adolescentes de áreas urbanas marginales no se matriculan en las escuelas o desertan, para dedicarse a actividades laborales. Algunos estudios sociológicos e investigaciones revelan que la tasa de repitencia es más alta entre los estudiantes que trabajan que entre aquellos que no trabajan.

El grupo de población que más se ve afectado en nuestro estudio son los niños, niñas y adolescentes en edad escolar primaria que viven en un área semi urbana cuya población refleja características socioeconómicas dispares en comparación con otros corregimientos. Entre éstas tenemos: limitada escolaridad, pobreza, violencia intrafamiliar, desorganización, trastornos de aprendizaje, bajo coeficiente intelectual, fracasos escolares, factores estos que contribuyen a agudizar la situación del corregimiento.

Una limitante que incide en la realidad social de estos menores en edad escolar primaria, es, que no se dispone de un sistema de protección, que responda de manera rápida efectiva y eficiente (carencia de recursos y trámites burocráticos) a las necesidades de esa población vulnerable.

Para cotejar los datos obtenidos en nuestra investigación y darle una connotación objetiva y científica se revisaron las estadísticas del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia del

distrito de San Miguelito con el fin de evaluar los corregimientos que proyectan riesgo social, siendo el corregimiento Belisario Porras el que registra una elevada cantidad de niños en riesgo social.

**CAPITULO 1**  
**EL PROBLEMA**

## 1.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Entre las investigaciones realizadas para elaborar nuestro trabajo de grado, pudimos apreciar que el tema riesgo social es un término amplio que genera diversas categorías y conceptualizaciones. Los aspectos previos analizados los sintetizamos en dos Categorías: **Riesgo Social y Deserción Escolar** ya que el tema central de esta tesis se circunscribe a estos factores.

La infancia en situación de riesgo social es aquella que establece de forma procesal y dinámica, una interacción ideográfica e inadecuada de sus entornos, los cuales no cubren sus derechos inalienables, poniendo en peligro su correcto desarrollo y da lugar a un posible inicio al proceso de inadaptación social a sus entornos ecológicos que vienen a ser la familia, la escuela, el barrio, el vecindario y las instituciones.

Las sociedades en constantes cambios han generado nuevos escenarios y nueva problemática en la socialización en la etapa de la infancia lo que ha llevado a provocar una multiplicidad de factores que pueden aparecer en los grupos de riesgo hasta ahora inexistentes.

Se trata de situaciones en las que el menor puede tener una familia que cumpla con sus funciones parentales, pero tiene algún otro entorno ecológico, que forma parte de su socialización secundaria y que por acción u omisión no alcanza a cubrir sus necesidades.

Cuando nos referimos a la infancia en situación de riesgo social no sólo se apunta al maltrato dentro del ámbito familiar sino a una condición mucho más extensa que reúne aquellas situaciones sociales carenciales para el adecuado desarrollo de la infancia.

La condición de riesgo es la que se da en individuos que tienen un déficit importante en las necesidades básicas de contención y en la provisión de estímulos afectivos en un momento determinado de su desarrollo.

A estos factores de riesgo si no se les neutraliza, le surgirán indicadores como desvinculación familiar, trabajo prematuro, sobrevivencia en la calle, baja escolaridad, analfabetismo, maltrato, mendicidad, conductas delictivas, drogadicción, signos que evidentemente alteran el proceso de socialización de los menores.

La carencia de las condiciones sanitarias, atención médica y de educación los hace enfrentar la vida diaria llena de incertidumbre e inestabilidad por lo que pueden quedar atrapados en un espiral de violencia y pobreza en el cual las posibilidades de salidas no son fáciles.

Los antecedentes de las investigaciones revisadas nos orientan a la disyuntiva desde el siglo XVI hasta nuestros días; muchos países Europeos han enfrentado la problemática de riesgo brindando protección a los niños huérfanos y perdidos para su reeducación, pensiones a niños difíciles e inestables con planes educativos y sin castigos corporales, ofreciendo programas de protección con pedagogía curativa. Para el 1850 surgieron instituciones con alternativas para la protección de estos menores. La legislación Francesa en 1791 declara la obligatoriedad de detención de los menores en centros correccionales para menores de 16 años.

En 1890 se introdujeron concepciones científicas como la de Lombroso que sugería cambios que suprimían los centros de reducción, ya que los menores eran considerados como curables y aquellos que se consideraban incurables se confinaban en asilos perpetuos.

De la concepción Lombrosiana surgió el primer Centro de Observación destinado a estudiar y coleccionar los casos reeducables y a los incurables.

Los descubrimientos de Freud sustituyen la concepción Lombrosiana, abren una perspectiva de tratamiento y previene la temprana relación parental.

Como consecuencia de estos descubrimientos se inicia la abolición de los penales para niños y adolescentes, se introduce el trabajo en grupo a familias pequeñas en reemplazo de hogares naturales, se orientan campañas preventivas para el tratamiento y protección del núcleo familiar.

El Derecho Romano estableció tres períodos en que se dividió la minoría de edad: la Infancia, la Impubertad y Pubertad con el criterio que hoy día denominamos evolutivo psico-biológico del individuo.

A finales de los años 40 se inicia la creación de asociaciones destinadas a la problemática de la niñez iniciándose una etapa de orientación en Técnicas Científicas de los servicios integrales del niño.

El concepto jurídico minoridad surgió en Roma al subdividir la pubertad en mayor de edad y menor de edad. La palabra menor compara a una persona adulta con la capacidad jurídica para actuar y tener derecho, y con potencial jurídico que cambia de acuerdo a los estudios realizados a lo largo de su vida hasta alcanzar su plenitud. Todo esto se relaciona con factores morales, físicos, intelectuales, emocionales y sociales.

En esta síntesis se hace un recuerdo histórico puntual desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XX cuando surgen movimientos y corrientes a raíz de la Convención de los Derechos del Niño y a partir de ésta no se habla de menores si no de niñez y adolescencia.

En esta mitad del siglo XX surge de manera preponderante la Doctrina de Protección Integral como el conjunto de principios que otorgan al niño y al adolescente la categoría jurídica de pleno derecho en el complejo mundo de las relaciones humanas surgiendo un nuevo paradigma que es la exigibilidad de sus derechos.

Le otorga al niño, niña y adolescente una categoría jurídica de sujeto de pleno derecho, estableciéndose una nueva dimensión en la calificación de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia sobre la base de prevalencia y preferencia del interés superior de los mismos, obligando a la sociedad en general, a los gobiernos y a las familias para la efectividad y defensa de esos derechos en forma integral con la participación de todos los sectores en el cumplimiento de los deberes que estos derechos conllevan a responder garantista y solidariamente para ese grupo etario que son los niños, niñas y adolescentes.

El término menores es una corriente que se utiliza en derecho en nuestra legislación panameña. La constitución no define el concepto de menor de edad ni reconoce al menor como sujeto de derecho sino como parte de la familia y que como tal debe ser protegido. En cuanto al derecho a la vida, en conclusión, podemos señalar que los niños en situaciones de riesgo o de peligro son aquellos que enfrentan en sus comunidades una o más que otras situaciones o hechos que pueden comprometer su formación integral, como los trabajos peligrosos, en bares, cantinas, prostíbulos, casas de masajes etc. o porque frecuentan determinados sitios: ventas de licores, juegos prohibidos y otros lugares de espectáculos.

Es por ello que en algunas legislaciones se faculta a las autoridades especiales de menores de edad para prevenir dichos peligros o riesgo.

A fin de que se puedan tomar las medidas correspondientes con el fin de sancionar a los adultos que induzcan o lleven a los menores de edad que puedan encontrarse en situaciones de riesgo en detrimento de su integridad física y moral. En nuestro país la

facultad de prevención no sólo está atribuida a las autoridades judiciales sino también al Ministerio de la Juventud, la Mujer y la Niñez y la Familia, actualmente Ministerio de Desarrollo Social entidad que tiene la facultad de desarrollar programas con fines de prevención del riesgo social.

Con el preámbulo de los aspectos analizados observamos que estos en su mayoría habían sido abordados en tesis elaboradas por estudiantes de Derecho y de Filosofía e Historia; en algunos de estos trabajos hacen un recuento histórico hasta las legislaciones actuales, el término más utilizado fue el de menores de y en la calle.

Existen cifras que señalan cómo la situación de pobreza mundial deja cada vez un sinnúmero de niños y niñas fuera de la escuela. En un mundo cada día más rico, no es posible que se disminuyan los recursos destinados para la educación cuando evidenciamos un sobre consumo de los que dirigen el poder económico y financiero en el mundo.

Frente a un mundo complejo globalizado se hace importante contar con más y mejor educación para todos aunque esto no es suficiente para enfrentar la pobreza, para esto se requiere más y mejores empleos para asegurar el derecho a la salud, a una vivienda digna, agua potable y lugares de esparcimiento y recreación.

En este sentido superar la deserción escolar se liga y relaciona con la ruptura de los círculos de pobreza que reproducen niños y niñas con déficit intelectual y cultural, esto a su vez lanza a los niños a muy temprana edad al mundo de la responsabilidad y la explotación.

A lo antes mencionado debemos agregar la desmotivación y desorientación de nuestra niñez y adolescencia ya que en muchas comunidades o barrios no cuentan con centros de

diversión de sano esparcimiento y en la medida de su crecimiento y debido a la poca instrucción escolar que haya recibido se desvanecerán las posibilidades laborales.

La sociedad refleja modelos de corrupción y consumismo que se imponen como modelos de realización personal. Esto afecta y confunde, cuando la familia no tiene capacidad de dar respuesta a sus necesidades trayendo como consecuencias una baja autoestima de los niños, niñas y adolescentes expresando sus frustraciones contra la sociedad.

Cuando se tiene la necesidad de enfrentar la deserción escolar también se debe conscientemente asumir el déficit estructural de la sociedad que está presente entre otros con la distribución desigual de la riqueza.

Dado el contexto donde se realizó la investigación inferimos que existen razones a las cuales se les puede atribuir la deserción escolar entre las cuales destacamos:

- La Pobreza
- Factores asociados al proceso educativo (no le gusta la escuela, problemas conductuales, repitencias).
- Los problemas familiares
- Falta de documentos (acta de nacimiento, comprobante de estudios).

Es imperativo señalar que la familia, el niño ,la escuela y la comunidad juegan un rol importante e inciden de manera diferenciada en la escolarización , y se deben agrupar entre sí para crear un tejido favorable o desfavorable a la asistencia y al rendimiento escolar.

Para los niños pobres, la interacción con todos los factores sociales tienen muchos elementos que perjudican, detienen o impiden esfuerzos educativos.

Podemos citar como ejemplo lo siguiente. el nivel de escolaridad que alcanzan los padres se puede explicar como factor que vincula a los niños a la educación sobre todo con la transmisión intergeneracional de oportunidad educativa, una mayor escolaridad no tendrá retribuciones personales, si no muestra virtudes con la capacidad de crianza y en general con la herencia cultural de los padres a hijos

En otras palabras, padres y madres más educados, aumentan las oportunidades de escolarización y las capacidades de aprendizaje de los niños

En otro contexto, tal vez lo que más puede motivar no son las elucubraciones acerca de la deserción, sino la posibilidad de hacer algo por los niños, niñas y adolescentes desertores pero observamos que el camino se bifurca en dos direcciones las cuales es preciso salir simultáneamente.

Una de ellas es la pregunta ¿Qué hacer con los cientos de niños, niñas y adolescentes que ya han desertado del sistema educativo? La otra dirección es dilucidar acciones que hay que emprender hoy, para que la deserción no se produzca mañana Siendo la repitencia la mayor causa de la deserción escolar ya que es uno de los factores con más probabilidad de desertar

La deserción escolar hace algunos años atrás no se consideraba un problema, hoy día convoca y logra compromisos de un sinnúmero importante de personas e instituciones y nos hace reflexionar en temas como pobreza, educación y deserción escolar y la relación que existe con el cumplimiento de los Derechos del Niño

La inclusión social hoy día en nuestro país se está promoviendo como política de Estado y actualmente se están desarrollando políticas integrales para asegurar el acceso, permanencia y promoción de todos los niños, niñas y adolescentes al sistema escolar, así

como a otras oportunidades educativas de aquellos que muchas veces fueron excluidos por diversas circunstancias del sistema escolar.

La institución escolar tiene una alta preponderancia como causa directa de la deserción y puede ser sustentada en datos históricos.

El sistema escolar no debe reflejar pasivamente las desigualdades, ya que la educación es la principal herramienta para la democracia y debe ser un espacio de promoción y agente transformador de la sociedad. La deserción escolar es una de las causas y consecuencias de la inequidad social cada vez esta condición social es de mayor vulnerabilidad pero, no es suficiente para generar y comprender la deserción.

Sus consecuencias se manifiestan en el plano personal, familiar, académico e inciden en el desarrollo de la identidad y la proyección del niño, niña y adolescente lo que se convierte en un problema complejo que no solamente se relaciona sólo con la escuela o de manera unicausal con la pobreza.

La deserción es el último eslabón en la cadena del fracaso escolar, para llegar a este punto el niño, niña o adolescente sufre una serie de situaciones como las que hipotéticamente se exponen a continuación: inicia con una o más repeticiones (pérdida de la autoestima), le sigue un sentimiento de desesperanza respecto a lo que la educación puede ofrecer, luego él y la calle le dan buena razón para desertar, el aspecto central de este supuesto se acentúa con la deserción escolar y las instituciones escolares en la práctica y por diferentes situaciones, se hacen ajenos al fracaso escolar.

Se puede inferir entonces que el sistema educativo posee más información acerca del total de niños, niñas y adolescentes que están estudiando en el sistema que de aquellos que no asisten a la escuela. Esta situación fue una de las cosas más imprecisas que

encontramos en nuestra búsqueda de información donde los indicadores reflejaron grandes limitaciones.

Existen en nuestro país muchas desigualdades referentes a las oportunidades educativas según el nivel socioeconómico, el mantenimiento de éstas en la niñez y juventud actual es la forma de proyectar en las generaciones futuras las diferencias que hoy día existen.

## **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

¿Cómo influye el Riesgo Social en la Deserción Escolar?

El riesgo social surge como consecuencia de la insatisfacción de las necesidades básicas de la población urbana marginal afectando el proceso de desarrollo integral evolutivo del individuo. Por lo que no es de extrañar que niños, niñas y adolescentes desde temprana edad por circunstancia, se vean avocados a desertar del sistema escolar para involucrarse en las actividades que según ellos es la solución del diario vivir.

En la gran mayoría de los países latinoamericanos se han registrado avances, en el pasado decenio en cuanto al acceso a la educación primaria. A pesar de esto en nuestro país subsisten grandes deficiencias y retrasos en materia educacional y una proporción de niños, niñas y adolescentes: siguen abandonando, el sistema escolar sin cumplir el capital educacional mínimo; por consiguiente disminuye a futuro las destrezas mínimas requerida para mantenerse fuera de la pobreza durante su vida adulta, incumpléndose así los derechos a la educación consagradas en Declaraciones Internacionales.

En el aspecto social, somos conscientes que existe una fuerza socializadora principal como lo es la familia y no podemos negar que el factor social ejerce influencia directa sobre los procesos de ajustes entre los individuos y la sociedad. En ese sentido, debe perderse de vista los componentes culturales, la subjetividad y las diferencias que se

establecen desde la perspectiva de las tradiciones familiares y la interacción de estos niños, niñas y adolescentes con el medio.

Algunos factores considerados en este estudio, se convierten en situación de riesgo para la infancia y cuando estos no son neutralizados surgen indicadores tales como disfunción familiar, trabajo prematuro, baja escolaridad, analfabetismo, sobrevivencia en la calle signos que evidentemente alteran el proceso de socialización.

La insuficiencia de ingresos en los hogares y los diversos déficit de bienestar material de los niños, niñas y adolescentes de estratos pobres, constituyen factores decisivos en su retraso y en el abandono escolar. Por lo tanto, las disparidades en las tasas de deserción escolar entre los diferentes estratos socio económicos contribuyen a reproducir las desigualdades sociales.

El planteamiento de este problema permite de una forma amplia identificar algunas situaciones que de una manera u otra afectan el desarrollo individual y colectivo de los niños, niñas y adolescentes que han desertado del sistema escolar en el corregimiento Belisario Porras.

### **1.3. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

La educación y la formación de los niños, niñas y adolescentes es determinante en estas etapas de su vida porque constituye la base para su futuro desarrollo personal y profesional. El poder evidenciar qué factores influyen para que estos menores de edad dejen de asistir a los centros educativos es de suma importancia ya que corresponde a las políticas de Estado buscar respuestas apropiadas para evitar que los mismos abandonen las aulas de clases y concluyan su formación académica.

Nuestra investigación va dirigida a constatar si las situaciones de riesgos en que pueda encontrarse esta población minoril, puede ser un factor determinante en la deserción escolar, lo que conlleva paralelamente a buscar alternativas de soluciones al problema planteado.

La población seleccionada que comprende edades entre 6-15 años, nos permite establecer un parámetro para observar la incidencia de la deserción en una determinada área territorial para la cual seleccionamos un corregimiento del distrito de San Miguelito por su alta densidad de población por Km<sup>2</sup>. La población minoril ha reflejado una mayor asistencia legal o atención por diversos motivos en el Juzgado Especializado de Niñez y Adolescencia de San Miguelito.

#### **1.4 ALCANCE, PROYECCIONES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.**

##### **1.4.1 Alcance:**

Analizar cómo el riesgo Social repercute en que los niños, niñas y adolescentes dejen de asistir a las aulas de clases hasta abandonar por completo el sistema educativo para lo cual, nos dirigimos hacia el distrito de San Miguelito por estar conformado por una población joven, que aunque ha alcanzado cierto grado de desarrollo sigue manteniendo ciertas desigualdades que se reflejan en las condiciones socioeconómicas precarias y por la diversidad de origen que presentan sus moradores, seleccionamos el corregimiento de Belisario Porras, debido a que las informaciones estadísticas a nivel de población y censo, en el área de Educación, reflejan el bajo nivel de instrucción etarea.

#### **1.4.2 Proyecciones:**

Tratar de buscar respuesta frente a la problemática de la deserción escolar y la influencia de riesgo social en la misma. Que esta investigación contribuya a que las autoridades reflexionen sobre esta problemática para generar posibles soluciones que se puedan implantar para resolver situaciones similares en otros sectores de la ciudad de Panamá

#### **1.4.3 Limitaciones de la investigación:**

A pesar de que existe información estadística, ésta no refleja qué factores influyen en que los niños, niñas y adolescentes incurran en la deserción escolar.

No se cuenta con el apoyo y respaldo de las autoridades educativas de la localidad. Se carece de información recabada y consensuada sobre factores que determinan el por qué los niños, niñas y adolescentes interrumpen o no se reinserten al proceso educativo

### **1.5 OBJETIVOS**

#### **1.5.1 Objetivo General:**

- Analizar si existe relación entre la deserción escolar en niños, niñas y adolescentes del corregimiento de Belisario Porras del Distrito de San Miguelito y su condición de Riesgo Social.

#### **1.5.2 Objetivos Específicos:**

- Identificar la población de niños, niñas y adolescentes dentro del corregimiento Belisario Porras que puedan encontrarse en riesgo social y en deserción escolar.

- Investigar las condiciones de riesgos de los niños y niñas que desertaron del sistema educativo de los años 2001-2003.
- Analizar las estadísticas de los niños, niñas y adolescentes en riesgo, atendidos en el Juzgado de Niñez y Adolescencia de San Miguelito y su escolaridad al momento de ingresar al mismo

#### **1.6. HIPÓTESIS:**

La condición de Riesgo Social de niños, niñas y adolescentes del Corregimiento Belisario Porras del Distrito de San Miguelito es causa de la Deserción Escolar

**CAPITULO 2**  
**MARCO TEÓRICO**

## **2.1 ANTECEDENTES DOCTRINALES Y JURÍDICOS DE LA SITUACIÓN DEL NIÑO EN RIESGO SOCIAL.**

El derecho antiguo como el romano, ha interesado a nuestra cultura jurídica y recibida básicamente a través del español de la Ley de Las Siete Partidas, el derecho medieval y el moderno, calificaron al “menor”, con variaciones en la edad, en la que la persona llegaría a la mayoría de edad como sujeto de derecho incapaz de ejercerlo, subordinando a los mayores quienes a su juicio podrán reclamarlas, sin que la norma jurídica consagrara medios que alguien o la autoridad ex officii debiera invocar en pro del menor.

Los hechos sociales provocan el derecho. La llamada revolución industrial del siglo XVIII, provocó una serie de preceptos jurídicos que abrieron la puerta a la Protección de los Menores

Todo comenzó en Gran Bretaña sin duda, debido a que es en este país en donde se inició la industrialización. Como en las fábricas se daba trabajo a mujeres y niños esto permitió el pago de salarios bajos y jornadas de trabajo que excedían de las horas laborales normales, además de que no existían buenas condiciones para trabajar

Las primeras normas restrictivas o protectoras, como quiera llamárseles se dictaron en los países más industrializados en el siglo pasado, concretamente la legislación protectora se inició en Inglaterra en el año 1802, limitando la jornada de trabajo de doce horas y prohibiendo el trabajo nocturno

En 1819 se establece por primera vez la edad de (9) años como límite para trabajar En 1841 se llega a la protección legal de todos aquellos que trabajaban en la industria limitando la edad de (8) años como mínima, la jornada de ocho horas y con prohibición del trabajo nocturno.

En Alemania ocurrió algo similar en 1835 y 1839 con la particularidad de exigir el requisito de saber leer y escribir, aunque incumplida por no existir un sistema adecuado de control sobre su cumplimiento. En los demás países europeos el comienzo de esta legislación **tuitiva** se percibe dentro de la segunda mitad del siglo pasado.

En América Latina, y sin olvidar las normas restrictivas que pueden apreciarse en las Leyes de Indias, cabe citar al Brasil como el país que expidió la primera norma para proteger a los menores de edad del trabajo. Es pues en el campo laboral donde se inicia la toma de medidas para proteger al menor de edad atendiendo la situación que determina su protección.

Si bien algunos preceptos del Derecho Civil, como se advierten en el Código de Napoleón de 1804, en el Civil de Bello y el Colombiano de 1873, se encaminan a proteger al menor estos no se basan en la idea de que lo determinante es la situación peculiar de la persona en formación, sino en que por su edad carece de discernimiento que le permita valorar la realidad y prever para el futuro.

La protección del menor y de la familia, dentro del marco tradicional de las normas civiles, ha sido insuficiente ante el surgimiento de fenómenos sociales que demandan una acción más eficaz del Estado, en cumplimiento de su misión de asegurar el bienestar general de la comunidad. Hacer de la familia una institución estable y capaz de brindar al niño protección integral siempre ha sido preocupación principal y característica de la legislación llamada "Social" mediante la cual, se busca prevenir situaciones irregulares de abandono, comportamientos antisociales, disfunción familiar, y otras.

En el presente siglo se advierte con mayor interés la prevención y solución de situaciones que comprometen física y psíquicamente el normal desarrollo del niño.

Los estados carenciales aumentan en sociedades como las iberoamericanas donde más del cincuenta por ciento de la población son menores de edad y se vislumbra que tal proporción, no disminuirá en los próximos veinte años.

El factor demográfico íntimamente relacionado con la marginalidad motiva la variedad de acciones gubernamentales y privadas, eficaces según la cantidad y calidad de los correspondientes recursos destinados y la posibilidad socio – política de mejorar las condiciones de justicia social en áreas geográficas donde la miseria material y espiritual han creado un alto riesgo de desintitucionalización.

Varias de estas acciones gubernamentales están reguladas en el Derecho de Menores, normatividad proyectada hacia la protección Integral del Menor. Este derecho se puede considerar como nuevo y actual, pues es la realidad socio-cultural la que le da vigencia. Lo que interesa al Derecho de Menores es la situación especial en la que se encuentra un menor frente a la posibilidad de evolucionar de acuerdo a su propia naturaleza y a la exigencia de la respectiva comunidad.

### **2.1.1 La Doctrina Minorista de la situación irregular del menor:**

Según Emilio García Méndez en su libro Derecho de la Infancia Adolescencia en América Latina plantea un estudio histórico- jurídico, de la Situación Irregular a la Protección Integral, en él hace un recuento histórico de la población infanto-juvenil, demostrando la historia de su control.<sup>1</sup>

La historia jurídica de la niñez y adolescencia en América Latina, se inició en las primeras décadas de este siglo y durante siete décadas (1919-1990) las leyes de menores

---

<sup>1</sup> García Méndez, Emilio. Infancia, Adolescencia en América latina, Editorial, Forum Pacis con el Apoyo de UNICEF TACRO, Año 1997.

fueron mucho más que una epidermis ideológica y mero símbolo de un proceso de criminalización de la pobreza.

Las leyes de menores fueron un instrumento determinante en el diseño y ejecución de la política social para la infancia pobre. Estas, desde el punto de vista legal también fueron el instrumento que se utilizaron para legitimar el proceso de la alimentación coactiva en las políticas asistenciales.

La policía en cumplimiento de las leyes de menores y simultáneamente en flagrante violación de los derechos y garantías individuales consagrados en todas las constituciones de la región, se convirtió de hecho en el proveedor mayoritario y habitual de la clientela de las llamadas instituciones de “protección” o de “bienestar”.

Es así que, con la promulgación de la **Ley Agote en Argentina** en el año **1919**, seguida por **Venezuela** en el año **1939**, se da inicio a un proceso legislativo que llegó con muchos años de atraso para los niños y adolescentes. Para ese entonces, la única diferencia normativa existente se encontraba en los aún vigentes, Códigos Penales retribucionistas del siglo XIX.

La especificidad jurídica, en ese entonces, se limitaba a reducir las penas a una tercera parte, cuando se trataba de delitos con edad inferior a los 18 años, como fue el caso de Panamá situación ésta que comenzó a regir hasta el año 1951.

Con ello se afirma que la niñez y la adolescencia, no eran consideradas como una categoría diferente a la de los adultos, antes de ese período. No existía ninguna diferencia normativa, que se tomara como referencia al momento de ejecutar o aplicar una pena ya que las mismas consistían en la privación de la libertad.

Los adultos y “menores de edad” en forma indiscriminada eran internados en las mismas instituciones penitenciarias, bajo deplorables condiciones de internamiento y promiscuidad, desembocando esta situación en un movimiento de reformas, iniciándose con las legislaciones latinoamericanas (legitimadas en la protección de la población infanto-juvenil), supuestamente abandonada y delincuente, abría la posibilidad de intervención del Estado, en forma ilimitada, para “**disponer**” de todos los “**menores**” supuestamente abandonados, material o moralmente.

El modelo tutelar se constituyó en la base de muchas de las legislaciones de menores de edad en América Latina denominado **Doctrina de la Situación Irregular**, caracterizándose por considerar al “**menor de edad**” como **objeto** de protección y no como **sujeto** activo de la intervención jurídica, ya que se percibía a éste, como un ser incompleto e inadaptado que requería de ayuda y **tutela** para ser reinsertado en la sociedad.

Esta doctrina, consideraba al “**menor de edad**” como inimputable al que no se le podía atribuir responsabilidad penal alguna, por lo que se le buscaba una alternativa para su “**situación irregular**” que comprendía cualquiera de estas circunstancias:

- Estado de abandono, mendicidad
- **No acceso a la educación**
- Falta de atención a las necesidades del “menor”
- “Menor” autor de un delito
- “Menor” adicto a las drogas
- Dependencia o incapacidad
- Otras situaciones que el Juez considere o estime de riesgos.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Fundamentos y Principios del Derecho Penal de Adolescentes, Escuela Judicial, Fondo de las Naciones para la Infancia, Panamá, 1999, Impresora Pacífico S.A., Pág. 96.

En el marco de los principios y garantías fundamentales, la **Doctrina de la Situación Irregular**, no reconoce en el adolescente, las garantías del derecho penal del adulto, ya que éstas no son consideradas necesarias en el papel de juez protector, distinguiéndose propias de un sistema inquisitivo. El juez asume los roles de acusador defensor, decisorio y ejecutor para los procesos de los “**menores delincuentes**” aún sin que en la legislación se reconociera la calificación de un proceso y de imputabilidad.

La característica fundamental de esta doctrina, consiste en ocultar con eufemismos, circunstancias o situaciones que menoscaban la dignidad y los derechos de la persona en crecimiento y desarrollo evolutivo, aplicando indiscriminadamente medidas en centros de “internamiento” no apropiados para ellos, ni reales a los fines protectores y de forma indeterminada confundiendo la función jurisdiccional del Estado con la función administrativa asistencial y protectora.

En teoría las medidas aplicadas tienen como finalidad la readaptación del menor en la sociedad y no una connotación negativa de castigo o sanción. En la práctica el resultado ha sido el aislamiento de estos niños, niñas y adolescentes en orfanatos y en otros “centros especiales” segregándolos de la sociedad.

En el estudio histórico-crítico se enfocan los mecanismos que explican la subsistencia de esta doctrina, empíricamente, se ha demostrado que ésta doctrina es una negación de todos y de cada uno de los ideales y objetivos proclamados en ella.

La deficiencia de los programas de reinserción y socialización, el tratamiento indiscriminado de los “menores supuestamente abandonados” y “delincuentes”, el desatender las necesidades básicas de esta población, se excluían de políticas sociales, encubriéndose la responsabilidad social en acciones de beneficencia o de caridad, constituyendo la violación de todos los principios jurídicos fundamentales y de los

propios ideales en este no “Derecho de Menores” latinoamericano, carente de enfoque jurídico garantista.

La esencia de la Doctrina de la Situación Irregular se sintetiza con la creación de un marco jurídico que legitimó la intervención del Estado de manera discrecional sobre el grupo de los llamados “menores”, concepto que intrínsecamente constituye una especie de segunda categoría, disminuidos de “conductas irregulares” por inaceptables para la sociedad y para quienes con la aplicación de la ley, se facultaba la acción judicial de intervención y decisión absolutas sobre sus vidas.

Algunos autores en el siglo pasado consideraron este sector de la población como una enfermedad de las grandes ciudades, causa de criminalidad y de peligro para la sociedad. Con este discurso de defensa social, mantenía un contenido de peligrosidad y encubridor de la no respuesta social a la condición de los niños, niñas y adolescentes incapaz de regular con eficacia, el complejo mundo en que vive este grupo de desatendidos en sus derechos y aquellos que entran en conflicto con la ley penal.

La utilización indiscriminada de esta doctrina resultó inversamente proporcional a la calidad de políticas públicas fundamentales, que no llegaron a incluir a estos niños, niñas y adolescentes requeridos de una verdadera protección.

Los escritos teórico-jurídicos que recogieron los textos clásicos en lo referente a la legislación minoril no fueron producidos por profesionales del derecho, sino por otras disciplinas que asumieron las responsabilidades administrativas institucionales que consideraron las bondades de la filantropía y de la beneficencia.

El entorno latinoamericano para ese entonces presentaba deficiencias estructurales, crisis económicas, y la falta de voluntad política, las cuales impidieron darle prioridad de

atención a estas categorías de población, a pesar de ser las más vulnerables, cuyo resultado fue la judicialización y criminalización de la pobreza.

Considerando a los “menores como objeto del derecho y objeto de las políticas sociales, resumieron la esencia de la filosofía de la intervención estatal absoluta respecto a la atención de niños, niñas y adolescentes en el modelo penal tutelar.

El artículo 321 de la Ley Agote (Argentina) textualmente señala:

*“A los efectos de los artículos anteriores, se entenderá por abandono material o moral o peligro moral, la incitación por los padres, tutores o guardadores a la ejecución por el menor de actos perjudiciales a su salud física moral, la mendicidad o la vagancia por parte del “menor”, su frecuencia a sitios inmorales o de juego o con ladrones o gente viciosa o de mal vivir, o que habiendo cumplido 18 años de edad, vendan periódicos, publicaciones u objetos de cualquier naturaleza que fueren, en las calles o lugares públicos o cuando en estos sitios ejerzan oficios lejos de la vigilancia de sus padres o tutores o cuando sean ocupados en oficios o empleos perjudiciales a la moral o a la salud”.*<sup>3</sup>

En ese mismo orden de idea, en nuestra legislación panameña se creó el Tribunal Tutelar de Menores mediante la ley 24 de 1951 en donde se señala que el propósito de la ley es la aplicación a la norma justificaba la discrecionalidad ilimitada del juez de menores en aquellos casos donde no debería proceder la intervención estatal mediante el sistema judicial, independiente de los resultados del proceso.

---

<sup>3</sup> Ley Agote, República Argentina, Buenos Aires, Año 1919.

Si el menor se encontraba en una situación de riesgo o de peligro social, el juzgador tenía la potestad de tomar las medidas que estimara conveniente.

En relación a algunas disposiciones, el Código de la Familia recoge de manera teórica la nueva doctrina y algunas disposiciones dejan entre ver, la vigencia de la Doctrina de la Situación Irregular, en los términos que se presentan.

¡Artículo 322: párrafo segundo:

*“...en caso de situación irregular del hijo(a) que no pueda ser corregida por los medios ordinarios, los padres pueden solicitar la intervención judicial para que se adopten las medidas que se estimen convenientes a fin de regularizar su conducta”.*<sup>4</sup>

El artículo # 539, párrafo segundo dice lo siguiente:

*“...en el caso de que resultase que no hay mérito para involucrar al menor en el acto infractor, el juez mediante auto desestimaré de indicio proceso alguno”.*

Frente al claro reconocimiento de una garantía procesal, el artículo 822 en materia de procedimiento, contradice tal garantía al señalar:

*“Cuando las investigaciones determinen que no existe mérito suficiente para que un menor quede a órdenes del juez de menores y una familia con capacidad suficiente para atenderlo, se entregará a sus padres o guardadores bajo las condiciones que el juez determine”.*<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Ibid

<sup>5</sup> Código de la Familia, Ley 3 de 17 de mayo de 1994. Pág. 187, Impresión Educativa Ministerio de Educación.

Otro ejemplo a mencionar de la normativa del Código de la Familia es la calificación de las condiciones del niño, niña o adolescente en circunstancias especialmente difíciles (artículo 495 y s.s C.F).

En este sentido, la justicia garantista separa la condición material de la infancia, del reconocimiento de una condición o categoría jurídica propiamente tal para este grupo.

Debemos de resumir que el contenido de muchas legislaciones latinoamericanas diseñadas para los niños, niñas y adolescentes estaban llenas de buenas intenciones, pero se tradujeron con un carácter hegemónico y de una cultura que **no deseó, no pudo o no supo** analizar la protección a la población más débil, como resulta ser la niñez y adolescencia, fuera de las respuestas de alguna clase de institucionalización estigmatizante, sin diferenciar la protección corporal o material de la protección jurídica de los derechos.

Esto manifiesta una falta de concienciación o incapacidad de las autoridades y de los movimientos sociales para señalar la importancia y especificidad del nexo existente entre la condición material y jurídica de la infancia.

### **2.1.2 Características de la Doctrina Minorista de la situación irregular o doctrina tutelar:**

El análisis de los rasgos principales de la respuesta tutelar al tratamiento jurídico de la situación de los llamados **“menores”**.

#### **1. Considera a los “menores” objeto de protección:**

La Doctrina de la Situación Irregular considera a la población minoril como objeto de protección con la llamada “orientación tutelar”, en virtud de la cual, si bien es cierto, el juez procura protegerlo como un buen padre de familia, lo hace tomándolo como

“objeto de protección” y desconociéndole su condición de personal, con derechos que le son inherentes.

2. Distingue en el grupo de infancia dos categorías profundamente divididas, llamando niños, niñas y adolescentes a los que viven socialmente en una situación “regular” y “menores” a aquellos que no tienen acceso o están excluidos de las políticas sociales. (Un grupo de segunda o inferior categoría).
3. Se produce la judicialización de los problemas sociales y se criminaliza la pobreza como fórmula de solución a la incapacidad de los responsables de la atención de los grupos vulnerables, con respuesta en la institucionalización y segregación de los “menores” con efectos que alcanzan la pérdida hasta de su identidad.

Esto significa que un niño, niña o adolescente puede estar privado de libertad, en las mismas condiciones, tanto por haber cometido un acto infractor (“delito”) como deambular por las calles o haber sido víctima de abuso. Estas circunstancias quedan plasmadas en nuestra legislación cuando en el artículo 820 y 821 del Código de la Familia, en materia de procedimiento, establecen para ambos supuestos, el mismo tratamiento (en concordancia con el artículo 542 y 547).

4. Los problemas que enfrentan los “menores” vinculados a situaciones de origen estructural, los estudiosos los explican con argumentos desde una exclusiva perspectiva naturalista, con consideraciones patológicas, psiquiátricas, psicológicas e individuales, obviando otros elementos de carácter valorativo, que inciden en la identidad social del adolescente.
5. La aplicación de la justicia o la Ley de “menores” sólo afecta a un grupo de la infancia llamados “menores, porque respecto de los otros llamados niños, niñas y adolescentes por estar incluidos en el desarrollo normal de la sociedad, para estos,

aún con desajustes de conducta o conflictos con la Ley, en el derecho tutelar, no requieren de esa protección estatal, no sufren ni son afectados por las consecuencias de la judicialización o de la institucionalización que aplica el poder discrecional del juez. Consideración de la infancia, en la mejor de las hipótesis, como “objeto” de protección.

6. Legitima un control social arbitrario y violatorio de derechos, sobre la base de la protección, con una ideología de compasión-represión.

La discrecionalidad estatal absoluta y la arbitrariedad sobre los sujetos más vulnerables de nuestra sociedad: “menores”, víctimas de abandono, maltrato y en riesgo o peligro material o moral, crea para ellos categorías infamantes, rotuladoras y discriminatorias.

7. En razón de la llamada protección o tutela de los “menores” se les niega garantías sustantivas y procesales, como derechos fundamentales, que corresponde a todo ser humano. Excesivo paternalismo y represión desproporcionada. Un lenguaje lleno de ambigüedades –falacias o eufemismos:

- Negación de garantías sustantivas (culpabilidad, legalidad y humanidad), en la mayoría de los países elevados a rango constitucional.
- No aplicabilidad de garantías procesales (presunción de inocencia legalidad del procedimiento entre otras) en virtud del carácter proteccionista que enviste al juzgador.
- Negación explícita y sistemática de los principios básicos del Derecho, contemplados en la Constitución Política y tratados de Derechos Humanos, como derechos y garantías fundamentales individuales y sociales.

8. El funcionamiento del sistema tutelar, basado en la discrecionalidad y omnipotencia del juzgador, que no concuerda teóricamente con los conceptos control-represión,

dificulta la verificación de su eficacia y consecuencia por lo que no se puede demostrar el logro de los fines que propugna la Doctrina Tutelar.

En nuestro Derecho esta Doctrina se aplicó con la Ley 24 de 1951, al entrar en vigencia el Código de la Familia, contentivo de las disposiciones legales en materia de adolescencia en conflicto con la ley, es decir la regulación del acto infractor.

Mantuvo vigente los principios básicos de esta vieja doctrina produciéndose una normativa e híbrida. Sin embargo, este Código limitó su aplicación hasta la aprobación de un Código o Ley Especial para la Niñez y Adolescencia quedando plasmado en el artículo 568 del Código de la Familia.

### **2.1.3 La Doctrina de la Protección Integral del menor: el nuevo derecho penal para adolescentes.**

La preocupación de los menores, a nivel jurídico es antigua, en el siglo pasado existieron leyes escritas que consagraban alguna protección al menor, obedecían a la piedad o a la necesidad de asegurar las relaciones jurídicas de los mayores para la buena marcha del comercio y de otros acontecimientos cotidianos.

Prueba de ello es el Derecho Romano, donde las normas a favor del menor de edad no se compaginaba con el derecho de la vida y la muerte que, en principio tenía el **pater familias** sobre los hijos sometidos a su potestad., la emancipación es otra institución que se utilizó para recabar fondos destinados a aumentar el patrimonio familiar .

El parentesco de **agnación**, en virtud del cual mayores y menores eran desplazados por personas no ligadas al pater por vínculos de sangre o por desconocidos, como en el caso del parentesco por gentilidad.

La protección integral del menor comenzó por ser una preocupación de los juristas y otras personas con amplitud de pensamiento como: el pedagogo ruso Antón Makarenko quien se adelanta a su tiempo(1920) con la publicación de su obra Poema Pedagógico de cuyas páginas emergió la fe profunda en la re-educación del menor.

Razón ésta por la cual se incluyeron con cierta timidez en las diversas legislaciones, principios tendientes a mejorar la situación de los niños. Inglaterra dicta una ley especial en 1902 mejorada en 1905, Portugal en 1911, España, en 1912, en (América) Brasil dicta la Ley Orgánica de Menores en 1919; Uruguay, el Código del Niño en 1934 en el cual empieza a desarrollarse el derecho de menores como ciencia interdisciplinaria.

A medida que las ciencias médicas, de la educación y sociales fueron tomando auge, se estudió la persona del menor de edad, desde el punto de vista pediátrico, psiquiátrico, psicológico, pedagógico, sociológico, genético, etc., y se comenzó a estructurar en la temática a nivel internacional, en organismos a favor del menor.

De estas instituciones surgieron, a nivel de reuniones, principios y recomendaciones propensas a excitar la actividad legislativa de los países. El Derecho de los Menores comienza con el reconocimiento por parte del Estado, de que el niño tiene derechos que deben garantizarse. Denomina el siglo XX, como el siglo de los Niños, pues marca el inicio de la proclamación y reconocimiento de los Derechos del Niño.

La Unión Internacional de Protección a la Infancia, formula la primera declaración concatenada y precisa de los Derechos del Niño redactada por la pedagoga suiza **Eglantina Jebb**. Esta declaración fue aprobada por la sociedad de las naciones en su 5ta.asamblea, (26 de Diciembre 1924) la cual se denominó **"Declaración de Ginebra"**.

En la Conferencia de la Casa Blanca, (Washington) 1930 se aprobó la **"Declaración de los Derechos del Niño"**, constituyendo el cuerpo completo de derechos, en el que se

contemplaron todos los deberes sociales, de la familia, la comunidad y del Estado para la defensa de la salud, educación y bienestar. El 8vo. Congreso Panamericano del Niño, celebrada en (Washington), en mayo 1942 se aprobó la **“Declaración de Oportunidades para el Niño”** en la cual se contempló la vida de la familia, educación, responsabilidad y trabajo, horas libres, ciudadanía, y oportunidades para todo niño.

En el 9no. Congreso Panamericano del Niño (Caracas) 1948, se aprueba la **“Declaración de Caracas sobre la Salud del Niño”**.

El XI Congreso Panamericano del Niño (Bogotá) 1959, aprueba la **“Declaración sobre la Protección del Menor Abandonado en América”**.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en la reunión del **20 de Noviembre de 1959**, aprobó por unanimidad la **“Declaración de los Derechos del Niño”**, lo que conocemos hoy día con el nombre de **Decálogo de los Derechos del Niño**.

Hoy en día existe una cantidad innumerable de instrumentos para el ordenamiento Jurídico aplicables en el complejo mundo de las relaciones en las que se desarrolla la categoría infancia-adolescencia, comenzando con el reconocimiento. Por parte del Estado, de que el niño tiene derechos que se deben garantizar. Es así como la **Convención de los Derechos del Niño** ha establecido un nuevo paradigma en la **exigibilidad y efectividad de estos derechos**.

Todas estas normativas internacionales han formulado un marco jurídico y social, constituyendo así una respuesta en los acontecimientos político, económico, y cultural. Estas normativas han conducido a la protección integral de la niñez y adolescencia bajo dos perspectivas definidas: una **protección de orden jurídico** y otra **protección de orden social**; reconociendo para estas categorías de personas, las de **sujeto de derecho** con capacidad para ejercerlos, atendiendo el nivel de desarrollo evolutivo de su

personalidad e integrándose como miembro de una comunidad y participando de la ciudadanía social.

En la interacción existente entre lo jurídico y lo social encontramos a veces casos en los que se evidencia la poca afinidad entre la legislación y la realidad social. Es así como en algunos países latinoamericanos poco desarrollados, pero de avanzada en materia de instrumentación jurídica y viceversa, se observa, que originalmente establecieron sus sistemas jurídicos no acordes con su realidad, muchos de estos fueron, en su mayoría, inspirados y copiados de países Europeos.

Nuestro país ratifica mediante la **Ley 15 del 16 de noviembre de 1990**, la **Convención Internacional de los Derechos del Niño**, comprometiéndose a la transformación, reformulación o adecuación de la legislación nacional y esto conllevó a formular políticas públicas que en cierta medida han impactado el mejoramiento de las condiciones sociales y jurídicas en la etapa de la infancia con medidas de carácter, legislativo, administrativo, jurisdiccional y comunitario.

Conforme a algunos criterios de especialistas renombrados en este campo (O'Donnell, Baratta, García Méndez, Gomes da-Costa, Seda Moraes) y juristas en materia de niñez, estructuran una definición en el término siguiente:

#### **LA DOCTRINA DE PROTECCION INTEGRAL:**

“Es el conjunto de principios que otorgan al niño, niña y adolescente, la categoría jurídica de sujeto pleno de derechos, establecen una nueva dimensión en la calificación de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia sobre la base de preferencia y prevalencia del interés superior del niño, niña y adolescentes, obligando a un esfuerzo colectivo de la familia, la sociedad, y el gobierno para la vigencia, defensa y efectividad de estos derechos en forma integral con la participación de todos los sectores en el

cumplimiento de los deberes sociales como fórmula de respuesta garantista y de solidaridad humana integral para este importante grupo etario”.

## **2.2 LA CONDICIÓN DE RIESGO SOCIAL**

El constante cambio de las sociedades avanzadas hace necesario un esfuerzo permanente en las reconceptualizaciones de aquellos fenómenos que se dan en su seno; no podemos por ello eludir el compromiso científico de estar atentos a los nuevos fenómenos y las consecuencias sociales que se tienen en el desarrollo individual del sujeto y en su educación.

La definición de colectivos que por características propias y contextuales se encuentran en situaciones de riesgo social, es una de las que más afectada se ve por estos fenómenos de cambio social ya que los cambios estructurales, socio económicos y culturales son los que definen los procesos de socialización delimitando a su vez las dificultades que se pueden encontrar.

### **2.2.1 Aspecto General de la Condición de Riesgo**

Dentro del vertiginoso dinamismo se están dando importantes cambios y apareciendo situaciones que hasta ahora eran desconocidas y afectan directamente a la correcta socialización de la infancia.

El colectivo que se recoge bajo el epígrafe de infancia en situaciones de riesgo se suele definir como un grupo en proceso de desadaptación social por causas básicamente familiares. En una breve síntesis a las diferentes orientaciones teóricas que definen las situaciones de riesgo social analizamos cómo se hace siempre el énfasis en las circunstancias familiares.

El **enfoque socio ambientalista** acentúa la importancia en los factores ambientales y sus programas de intervención hacen hincapié en el apoyo a las familias cuando se analiza el fenómeno.

El **enfoque conductista**, en cambio se centra en la idea de que las situaciones de riesgo están causadas fundamentalmente por las dificultades de los padres en desarrollar su rol parental y en cubrir las necesidades básicas de sus hijos. Por otro lado, las perspectivas psico-dinámicas ven la conducta como algo sintomático causado por experiencias pasadas que mucho tienen que ver con las habilidades afectivas familiares.

El **enfoque sistémico** parte de la premisa de que el individuo con problemas forma parte de un sistema básicamente familiar con dificultades. Si analizamos que los enfoques teóricos que abordan la epistemología de la infancia en situaciones de riesgo observamos que todo se centra en la situación familiar e identifican las causas y los factores de riesgo en el microsistema familiar, en la desestructura familiar, en los maltratos infantiles familiares; esta dinámica suele ser conflictiva entre padres e hijos, la ausencia o el exceso de disciplina, la negligencia o la ausencia de lazos afectivos son algunos de los factores que se identifican como posibles causas de la desadaptación social.

La Fuerza socializadora de la familia es tal, que no se puede negar que todos estos factores tienen influencia directa sobre los procesos de desajustes entre el sujeto y la sociedad.

La fuerza socializadora de la familia es tal, que no se puede negar que todos estos factores tienen influencia directa sobre los procesos de desajustes entre el sujeto y la sociedad.

## QUE ES RIESGO?

El riesgo hace referencia a acontecimientos posibles aunque inciertos, que en caso de ocurrir pueden ocasionar daño o perjuicio. Es por tanto una medida o estimación de la seguridad que se acepta o considera en el momento de tomar una determinación.

- Probabilidad de que se produzca un hecho o daño.
- Grupo en proceso de desadaptación social por causa familiares.

**Manuel Osorio**, en su **Diccionario Jurídico**, define **Riesgo Social** como “...Todo acontecimiento, o fenómeno futuro posible, capaz de ocasionar una pérdida económica y, por tanto una consecuencia perjudicial o dañosa.

No hace con ello referencia únicamente a hechos desafortunados como los accidentes, la enfermedad, la invalidez sino a ciertos acontecimientos gratos como el matrimonio o el nacimiento de hijos que originan mayores gastos ocasionales o permanentes para el sostén de la familia.

El autor **Osorio** manifiesta que la posibilidad de que se ocasione un daño es lo que se considera una situación de **Riesgo Social** por lo cual, podemos concluir que riesgo es toda situación impredecible que cause daño.

El menor en situación de **Riesgo Social**, es un hecho dinámico en donde los supuestos pueden variar o combinarse entre sí, haciendo cada vez al menor, un sujeto más vulnerable ante los factores sociales a los que está expuesto por lo que es identificado como un menor en condición irregular cada vez que causas endógenas o exógenas amenazan su integridad personal.

### **2.2.3 Riesgo Social:**

Como cualquier medida preventiva en el ámbito de la salud pública, puede reducir o disminuir las consecuencias o costos derivados de una acción que ocasione daño o perjuicio, pero no por ello elimina el riesgo.

El concepto de riesgo cero (ausencia de riesgo) es, en la mayoría de los casos, una utopía, que lo único que hace en realidad es disminuir la eficiencia de las medidas preventivas: costos más alto y el resultado el mismo

Es el indicador que se emplea para medir la necesidad de atención por parte de grupos específicos. Ayuda a determinar prioridades de salud y es también una herramienta que define las necesidades de reorganización de los servicios de salud. Intenta mejorar la atención para todos, especialmente a aquellos que más la requieran. Es un enfoque no igualitario: discrimina a favor de quienes tienen mayor necesidad de atención.

#### **2.2.3.1 Riesgo Psico-Social:**

Son aquellos que se viven en unas condiciones sociales poco favorecedoras, como la falta de cuidados o de interacciones adecuadas con sus padres y familia, maltrato, negligencias y abusos que pueden alterar su proceso madurativo.

#### **2.2.3.2 Riesgo Social:**

Factor de riesgo presente en la estatura social que pueden causar una enfermedad o un traumatismo.<sup>7</sup>

Las causas endógenas, se encuentran determinadas por la herencia, las alteraciones psicosomáticas y enfermedades mentales mientras que las causas exógenas están

determinadas por el ámbito exterior de cada individuo, por la familia, el medio ambiente, por la escuela, el entorno socio-económico, por la penetración cultural que realizan los medios de comunicación.

Según **Rodríguez Manzanares**, riesgo social son todos aquellos factores que se producen fuera del individuo, es decir que vienen de afuera hacia adentro.<sup>6</sup>

De conformidad a lo establecido en el artículo 498 del Código de la Familia se describen diversas situaciones en las que puede encontrarse todo menor de edad que presenta una situación en Riesgo Social.

El Código de la Familia no da una definición en su artículo acerca de Riesgo Social sino que proporciona una serie de circunstancias que implican eventos en situación de riesgo social la cual, se encuentra regulada en su artículo 498.

Artículo 498:

Se considera un menor en situación de riesgo social cuando:

1. No asista a la escuela o institución de enseñanza en que está matriculado, o cuando no reciba la educación correspondiente,
  -
2. Se dedique a la mendicidad, a la vagancia o a deambular en forma habitual, o al consumo de bebidas alcohólicas o drogas y estupefacientes o sustancias psicotrópicas.
3. Abandone el domicilio de sus padres o guardadores;

---

<sup>6</sup> Blouin, Maurice et Caroline Besgeon Dictionaire de la readaptation, tome 2 fines d'intervention et d'aides techniques, Québec, Les Publication du Quebec, 1997,164p, p 67

4. Se emplee en ocupaciones que puedan considerarse peligrosas o perjudiciales a la salud, la moral o contrarias a las buenas costumbres;
5. Frecuente el trato con gente viciosa y mal viviente o viva en casa destinada al vicio;
6. Sus padres, parientes o guardadores no lo puedan controlar o se sustraiga frecuentemente de su autoridad; y
7. Los padres sin medios lícitos de vida sean delincuentes, alcohólicos, drogadictos, vagos, enfermos mentales o retardados mentales profundos y por ello no pueden ofrecerle un modelo de crianza.<sup>7</sup>

Se define que al momento que todo **niño, niña o adolescente** se sustrae de la autoridad de sus padres, y estos no logran ejercer los controles adecuados sobre la conducta de sus hijos y por ende los menores dejarán de cumplir con sus deberes de asistir regularmente al Centro Educativo en el que han sido inscritos, incurren en la **deserción escolar**. Como resultado, se inicia el deambular y vagar por las calles donde pueden encontrarse con mayores riesgos al relacionarse con personas de mal vivir que los inducen, algunas veces, al consumo de bebidas o sustancias alucinógenas o a realizar actividades que atentan contra su integridad física y moral.

La situación de riesgo se configura cuando las personas encargadas de los cuidados o atenciones de los menores por sus conductas a nivel social como de salud física y mental, no constituyen la garantía de brindarles los elementos propios para la etapa de desarrollo en que se encuentra, el niño, niña y el adolescente.

---

<sup>7</sup> Rodríguez Manzanera, Luis Criminología, Editorial Porrúa, México, 1979 Pág 475

Otra de las consecuencias, a la que se enfrentan los menores es la de tipo moral, ya que estos en su afán de ayudar a sus padres o de tener libertad de acción, frecuentan lugares prohibidos en donde adquieren costumbres que los hacen involucrarse.

Esto va a depender en mayor grado, de la guía y control que le ofrezcan los padres o tutores, sin embargo la realidad que viven muchas veces estos es que provienen de hogares cuyos jefes de familia son, analfabetas o con escasa educación y es poco lo que pueden hacer para desviarlos de la tentación de los vicios a los que se ven sometidos frecuentemente.

El estado moral, se ve afectado por el grupo en el que se mueven, ya que para obtener aceptación del mismo, deben actuar de acuerdo a las normas que se establecen, introyectando, de este modo, un comportamiento positivo o negativo de sus compañeros, poniendo en conflicto los valores morales que le han enseñado y rigen su conducta.

La pérdida de autoridad por parte de los padres de estos menores se explica por el hecho de que se han visto obligados a salir a de sus hogares a temprana edad, originándose el despego afectivo.

Algunas veces se consideran autosuficientes y se autogobiernan sin que sus padres o tutores puedan hacer algo al respecto y a partir de esto se pierde la autoridad de los progenitores ya que los padres por no perder la ayuda económica que estos le brindan, no se atreven a negarles o cuestionarles nada.

Estos menores sin el debido control se convierten en efectos negativos en la sociedad cuyas consecuencias a largo plazo, generan serios problemas sociales por lo que en su mayoría caen en conflictos con la ley.

#### **2.2.4 La Deserción Escolar:**

“Es la diferencia entre la matrícula inicial y la matrícula final en un solo año”.<sup>8</sup>

Esta definición, enfatiza el acto de abandono o separación que realizan los estudiantes luego de haberse iniciado el período escolar; en consecuencia, representa la diferencia de aquellos que sí continúan asistiendo a la escuela.

El economista **Coombs** es mucho más agresivo, en cuanto a la definición, de deserción escolar se refiere. El manifiesta que un desertor escolar representa:

“..... **Los productos inacabados, una generación pérdida y total**”.<sup>9</sup>

Si nos centramos en esta definición desde el punto de vista de una empresa, entendemos que el autor relaciona a un desertor escolar con aquella materia prima que se procesa dentro de una empresa, a la cual se le añaden otros elementos a fin de lograr un producto útil para el consumidor, pero que, si por cualquier motivo, se interrumpe su proceso de fabricación, el resultado de esto sería un producto de bajo valor comercial, ya que su calidad también lo sería.

Dentro del contexto educativo sucede lo mismo con aquel estudiante que abandona sus labores escolares, representando este un producto del cual ni el Estado ni la sociedad podrán obtener algún valor, constituyéndose en una carga social equivalente a una pérdida total.

---

<sup>8</sup> Ovidio Soto Blanco. La Educación en Centro América. El Salvador, Editorial La Unión, 1986. Pág. 68.

<sup>9</sup> Philip H., Coombs La Crisis Mundial de la Educación Barcelona, Editorial Península, 1975. Pág. 96

### **2.2.5 Circunstancias Especiales de Riesgo**

De acuerdo a los avances que se asocian a las mejores condiciones de vida en Panamá, éste se ubica como país subdesarrollado que emerge con mucha lentitud, situación ésta que se refleja en la década 1990-2000 en la que un solo distrito del país reflejó un nivel alto de vida, visualizándose así un desarrollo poco halagador.

Esta realidad es indicativa de que nuestro país necesita que realicemos un mayor esfuerzo para elevar el nivel de desarrollo con la participación de hombres y mujeres competentes y capaces de generar día a día una sociedad en la que todos los ciudadanos experimenten una mejor calidad de vida.

Todo desarrollo implica cambios positivos y negativos y el país actualmente enfrenta grandes desigualdades que dificultan el avance de su desarrollo.

Cada día podemos observar cómo se incrementa la violencia social como medio de subsistir, ser aceptado, respetado (robos, homicidios, atracos, corrupción) modificando e imponiendo un estilo de vida diferente al convertirse estas situaciones en una modalidad del diario vivir. Así tenemos que la violencia doméstica ha hecho crisis dejando en los últimos años niños huérfanos, abandonados, mujeres viudas, pobreza, deserción escolar de niños y adolescentes, problemas de desnutrición, escasa asistencia médica, todo esto le impide al país desarrollarse económicamente y reduce en cierta medida la posibilidad de formación de capital humano e induce a los individuos a desarrollar habilidades criminales como medio de subsistencia.

Por lo antes mencionado, se hace necesario garantizar una atención inmediata de seguridad ciudadana por parte de las entidades responsables.

Las cifras del desempleo formal han sido una de las aristas controversial de los últimos tres gobiernos, ubicándose actualmente en el 16%, cifra de pobreza que se calcula en 1.2 millones de pobres y asegurando que la tasa de criminalidad haya crecido en más de un 15%.

Frente a estas dificultades los menos privilegiados son los más vulnerables, por lo que no es de extrañar que niños, niñas y adolescentes en Riesgo Social lejos de disfrutar del derecho “a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social son víctimas de los efectos acumulativos de la pobreza, el hambre, la disolución de sus familias, aislamiento social y, con frecuencia de la violencia y el abuso sexual.

Por todas estas situaciones encontramos a muchos niños, niñas en las calles de la capital específicamente en las intersecciones y semáforos, deambulando cuando sus actividades esenciales debieran ser jugar, pasear y asistir a la escuela para prepararse y poder asumir las responsabilidades que han de enfrentar en su vida de adulto.

En la mayoría de los casos, hay una ruptura con la actividad escolar con el apoyo directo e indirecto de sus progenitores o tutores, y sin ayuda adecuada de los docentes, motivo por el que pierden rápidamente el interés por asistir al centro escolar convirtiéndose en niños, niñas y adolescente en riesgo social. Siendo la calle su ambiente total y absoluto, adquiriendo un desarrollo personal negativo y para su corta edad e inexperiencia disfrutan de todo lo que puede ofrecerle este mundo extraño, que es la calle.

Pasan a temprana edad a ser responsables de su desarrollo personal y comunitario sin disponer de criterios educacionales y de madurez indispensable. Son obligados a valerse por ellos mismos encontrándose luego frente a los rigores y retos que impone la vida. Muchos de los niños, niñas y adolescentes en las calles, en especial en el corregimiento Belisario Porras, han caído en riesgo social y otros se han involucrados en actos delictivos.

## **2.3 TRATAMIENTO JURÍDICO DE LA CONDICIÓN DE RIESGO SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

### **2.3.1 CONSTITUCIÓN NACIONAL**

La Constitución de 1904 de corte liberal, no desarrolló aspecto alguno que guardara relación con esta materia. (Ni la familia, ni los Menores).

Se infiere que para ese entonces la familia y el menor no eran competencia del Estado. Es decir, de orden público; presentaba un criterio individualista ya que la familia se regía por la cabeza de familia y era un asunto familiar. Sólo mencionaba la educación primaria obligatoria y gratuita al igual que pública.

La Constitución de 1941 es la primera en hacer referencia sobre la Protección Especial para garantizar el desarrollo moral, intelectual y físico de la Niñez. La Constitución de 1946 en su artículo 62 recogiendo la doctrina tutelar estableció que los “menores” deberán estar sujetos a una “legislación especial” incluyendo en este concepto a los “abandonados, deficientes físicos o mentales, descarriados o delincuentes”.

En la Constitución de 1972, se desarrolla de manera expresa en su artículo 59 la organización y funcionamiento de la Jurisdicción Especial de Menores; incluyendo en el mismo orden de ideas que la constitución del período anterior, a los abandonados, desamparados, en peligro moral o con desajustes de conducta en donde pudieran ser incorporados los “Niños de y en la Calle”.

Este reconocimiento constitucional garantiza y sustenta la especialización de las instituciones de Justicia para la Niñez y Adolescencia que como Estado está obligado a proteger.

También establece en su artículo 52 la obligación del Estado de proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes, por lo cual debe garantizársele la alimentación, salud, educación y seguridad a todos los niños que por circunstancias de vida vivan fuera de su familia o aun teniéndola, permanezcan horas fuera de sus hogares salvaguardando así su integridad personal.

### **2.3.2 El Código Administrativo**

Fue aprobado mediante la ley 1 del 22 de Agosto de 1916, y el mismo contiene una diversidad de materia y dentro de ese cuerpo normativo desarrolla en su Libro III capítulo IX, la Protección de los Infantes, definiendo a estos como: “los que no habían cumplido siete años” (Artículo 1132).

Si a un niño que dependía de sus padres, y se le daba un trato inhumano y cruel y se comprobaba el hecho, al mismo se le declaraba como desamparado adoptando las medidas de protección propias del caso y al maltratador se le aplicaba la pena correccional o juicio criminal, según lo ameritaba el caso.

Definía este capítulo, que son impúberes los niños, niñas que excedieran de siete años hasta cumplir catorce años los niños y las niñas doce años.

Quedaba establecido que el Personero Municipal era el protector de los impúberes como de los infantes (Artículo 1147).

Si un menor se dedicaba a la mendicidad sin la previa autorización del Jefe de la Policía, la persona de quien dependía sería amonestada y si reincidía en la conducta, el menor sería concertado. A los impúberes o adultos que no dependían de otro y se dedicaran a la mendicidad se procedía a concertarlos.

La concertación hacía referencia a ponerlos bajo la autoridad de otra persona y si el mismo recibiera algún beneficio de dinero sólo se le dejaba a su disposición la tercera parte de éste. Las otras dos tercera parte se le ponían en una caja de ahorro, si la hubiera o en poder de una persona honorable donde irían acumulándose hasta que llegara a su mayoría de edad. (Artículo 1158).

El Código señalaba que a los menores no se les concedía permiso para mendigar sino en casos especiales y urgentes, y cuando al jefe de la policía se le notificaba en pleno conocimiento de los graves motivos que justificaran la medida. Los permisos que eran otorgados eran transitorios y se revocaban cuando desaparecía la causa.

Es evidente por la lectura de las normas citadas, que las autoridades policiales ostentaban la facultad legal para adoptar medidas para proteger a los menores de edad e incluso obligar a cualquier ciudadano para acoger a un niño por tiempo determinado

### **2.3.2 Ley 24 de 1951**

Surge dentro del período Constitucional de 1946; con la misma se crea y organiza el Tribunal Tutelar de Menores con el cual se substrajo, de la Jurisdicción penal ordinaria, la investigación y el procesamiento de los menores de edad con la intención de protegerles y brindarles una atención especial en razón de su falta de madurez biológica y psicológica.

Con esta ley, Panamá consolida el movimiento legislativo tutelar, que se fundamenta en la necesidad de proteger a los menores, considerando que estos no habían alcanzado el pleno desarrollo de sus facultades.

Esta ley no distinguía entre los casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de la violación de sus derechos, de aquellos en que aparecían como sujetos activos de la conducta infractora. Unos y otros eran considerados como “Menores” en situación irregular y por lo tanto, recibían por mandato de ley, un mismo tratamiento.

En el numeral dos denominado “Del Tribunal Tutelar de Menores **Jurisdicción**, en su artículo 4 se señala que es de competencia privativa, en relación con menores que no hayan cumplido 18 años de edad.

- a) “De los casos sobre desajustes primarios de conducta, de los transgresores a las leyes, decretos o reglamentos que aparejen responsabilidad....o den lugar a sanción correccional; de los abandono, de indigencia, maltrato, explotación, corrupción, diferencia física o mental.”

En esta ley se estableció un procedimiento que se podía ejercer a petición de un funcionario público, de cualquier persona o de oficio.

### **2.3.3. LEY 15 DE 1990 (CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO).**

Esta ley reconoce los derechos y principios fundamentales que tiene todo niño, niña y adolescente, que por falta de madurez física y mental, necesita de protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal.

Esta ley señala que el menor de edad debe crecer en el seno de la familia, por lo que la misma debe contar con la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. Igualmente, la ley reconoce que existen niños, niñas y adolescentes que viven en condiciones, excepcionalmente difíciles, que necesitan especial consideración.

La familia como grupo fundamental de la sociedad, en un estado conciente de asumir su papel, en cuanto a la protección y asistencia necesaria a los niños acoge la responsabilidad dentro de la sociedad. Por otra parte el Estado Panameño mediante ley ratificó el 16 de Noviembre de 1990 la **Convención Sobre los Derechos del Niño**, que ya había sido aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de Noviembre de 1989.

Con esta ley nuestro país adquiere un compromiso de Estado reforzando los derechos y garantías que les son otorgados a los ciudadanos menores de edad, siendo éste el instrumento jurídico que eleva a rango constitucional el derecho de los niños, niñas y adolescentes.

### **2.3.3 Ley 3 de 1994 (Código de la Familia)**

Fue aprobado mediante la **ley 3 del 17 de mayo de 1994**, y vino a contribuir con la normativa para la mejor aplicación e interpretación de todo lo concerniente a la unidad familiar, a la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges a, la igualdad de los hijos y a la protección de los menores de edad concediéndole preferencia al interés superior del menor y la familia constituyéndose en principio de todo cuerpo de ley.

Este documento normativo tiene el propósito de desarrollar todo lo concerniente a los asuntos familiares y a la **protección** de los menores de edad (artículos 1 y 2).

En la estructura del Libro II De los Menores de Edad, se desarrollan los principios básicos dentro de los cuales se destaca que todas sus disposiciones deben interpretarse en función, del Interés Superior del Menor de acuerdo con otros principios generales.

Los derechos fundamentales de todo menor de edad los encontramos en el artículo 489 del Código de la Familia, que a su vez reafirma la normatividad internacional de instrumentos dentro de esta materia como parte fundamental de nuestro ordenamiento interno.

**El artículo 489 señala que todo menor tiene derecho a:**

1. *La protección de su vida pre-natal;*
2. *Su vida postnatal, a su libertad y dignidad personal; conocer quiénes son sus padres, usar los apellidos de sus progenitores o de uno de ellos, disfrutar de los demás derechos de filiación;*
3. *Recibir lactancia materna, alimentación, atención médica, educación, vestuario, vivienda o protección de los riesgos o peligros contra su formación psicofísica, social y espiritual;*
4. *La educación integral comprendiendo el nivel de enseñanza o educación básica general que es obligatoria, respetando su vocación, sus aptitudes y el normal desarrollo de su inteligencia La educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad, las facultades del menor, con el fin de prepararlo para una vida activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Nacional;*
5. *La salud que comprende los beneficios en los aspectos educativos, preventivos y curativos;*

6. *No ser internado sino en los casos y formas determinadas en este Código*
7. *Buen trato con la obligación de los padres o guardadores de ofrecerle los cuidados y atenciones que propicien su desarrollo óptimo;*
8. *Ser protegido contra toda forma de abandono, violencia, descuido o trato negligente, abuso sexual, explotación y discriminación. El menor de y en la calle, será sujeto prioritario de la atención estatal, a fin de brindarle protección adecuada;*
9. *Expresar su opinión libremente y conocer sus derechos. En consecuencia, en todo proceso que pueda afectarlo, deberá ser oído directamente o por medio de un representante, de conformidad con las normas vigentes y su opinión debe tomarse en cuenta, considerando para ello la madurez mental del menor;*
10. *Que se le respete su libertad de pensamiento, de conciencia y de religión conforme a la evaluación de sus facultades y guiado por sus padres, con las limitaciones consagradas por la ley para proteger los derechos de los demás,*
11. *En caso de ser menor discapacitado tiene derecho a disfrutar de una vida plena y decente que asegure su dignidad y participación en la comunidad y a recibir cuidados y adiestramientos especiales, destinados a lograr, en lo posible, su integración activa en la sociedad. Aquel que por razones de su condición no se haga entender, tiene derecho a un traductor o persona especializada que pueda expresar sus declaraciones;*
12. *Ser protegido contra ingerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio, su honra o reputación;*

13. *Descanso, esparcimiento, juego, deporte y a participar en la actividades culturales y de las artes;*
14. *Ser protegido contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental, o que impida su acceso a la educación;*
15. *Ser protegido contra el uso ilícito de drogas y estupefacientes, y a que se impida su uso en la producción y tráfico de estas sustancias. Para ello, el Estado sancionará a quienes utilicen a los menores para tales fines y establecerá programas de prevención,*
16. *Ser protegido del secuestro, la venta o la trata de menores para cualquier fin y en cualquier forma, e igualmente contra las adopciones ilegales;*
17. *Ser respetado en su integridad, por lo que no será sometido a torturas, tratos crueles o degradantes ni a detención arbitraria. El menor privado de su libertad tiene el derecho al respeto de sus garantías, a la asistencia jurídica adecuada, a mantener contacto con su familia y a ser puesto a orden inmediata de la autoridad competente;*
18. *Tener preferencias en la atención de los servicios públicos, en la políticas sociales públicas y asignación privilegiada de recursos inmediatos en cualquier circunstancias que les afecte y;*
19. *Los demás derechos consagrados en la Constitución, leyes de la República y en los convenios y declaraciones internacionales.<sup>10</sup>*

---

<sup>10</sup> Ibid.

El libro II título I artículo 495 del Código de la Familia, enumera las circunstancias especiales en las que se pueden encontrar los menores de edad en Situación de Riesgo Social y dentro de ellas podemos resaltar algunas que por norma se identifican porque pueden afectar a todo niño(a) y adolescente.

De la lectura de este artículo se desprende que el Estado tiene como norte proteger las diversas dimensiones de la vida de un niño sin hacer distinción de ninguna naturaleza. Es decir, debe garantizar la Protección Integral de los menores de edad.

### **2.3.6 LEY 42 DE 1997**

El 19 de Noviembre de 1997 se crea el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, mediante la Ley 42 con el fin de impulsar el desarrollo humano a través de la participación y promoción, coordinación y ejecución de planes, programas y políticas, tendientes a fortalecer a la familia, la comunidad y a los grupos de atención prioritaria o vulnerables.

Dentro de esta ley se destacan como funciones preponderantes de este ente ministerial, en el artículo 3 como: “Hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales referentes a la previsión, bienestar y promoción del desarrollo social de la comunidad.

Actuar como ente rector competente para la planificación, ejecución y coordinación de las políticas y programas estatales de prevención, atención, protección, promoción y bienestar de la Juventud, la Mujer, la Niñez, las Personas Adultas Mayores, las Personas con Discapacidad y la Familia en general.

Actuar como instancia de concertación entre el gobierno y la sociedad civil organizada, en el ámbito del desarrollo humano.

Para dar cumplimiento a estas funciones dicho Ministerio, podrá establecer y coordinar con diversos grupos del sector público para procurar incorporar a las organizaciones de la sociedad civil.

En la búsqueda de hacer efectivas estas funciones se encuentra organizado en siete direcciones nacionales que han de permitir lograr el desarrollo humano de los sectores más vulnerables de la sociedad entre los cuales está considerando el de la niñez.

### **2.3.7 LEY 18 DEL 2001**

El 2 de mayo de 2001 se crea la Dirección Nacional de Adopción como parte del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, con el fin de apoyar y encontrar alternativas dentro de los grupos familiares para la adopción de los niños huérfanos de padre y madre, hijos de padres desconocidos, sobrevivientes de abandono y de maltrato, menores de edad en riesgo social, discapacitado y carentes de apoyo familiar.

## **2.4 PANORAMA DE LA CONDICIÓN DE RIESGO DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE SAN MIGUELITO.**

El origen de la comunidad de San Miguelito se remonta a 1914, cuando por motivos de los trabajos en la construcción del canal, previa firma de los Tratados Hay-Bunau Varilla en 1903, dieron cabida a que el gobierno de Panamá, ubicara a la población de Panamá, establecida en lo que hoy se conoce como el área canalera. De estas diversas

comunidades, se trasladaron a 300 familias a Cerro Viento. Según los primeros pobladores estos pertenecieron al corregimiento de Juan Díaz-Pacora, los terrenos en donde se reubicaron no fueron estatales, comenzaron las primeras presiones por parte de los propietarios propiciando el desalojo de estas tierras y es así como comienzan a emigrar a otros poblados quedando muy pocos en Cerro Viento.<sup>11</sup>

A finales de los años 20 y mediados de los 40 se producen grandes migraciones hacia comunidades como Chilibre, Juan Díaz, procedentes de la ciudad capital, de las Tablas, Isla de San Miguel, producto de los problemas habitacionales y la falta de tierra.

En 1946 se funda la primera sociedad con 6,000 socios bajo la dirección de Belisario Frías uno de los precursores en la creación del distrito especial de San Miguelito, luego a mediados de los años 50 se constituye en un regimiento del corregimiento de Pueblo Nuevo.<sup>12</sup>

El 23 de junio de 1960 mediante acuerdo N 70 del Consejo del Municipio de Panamá, se crea el corregimiento de San Miguelito. Esto obedeció a la búsqueda de soluciones al problema habitacional.

Esta comunidad inicia su expansión poblacional a lo largo de seis décadas, a partir del año 1970, este sector empieza a crecer a un ritmo de 7,511.5 personas por año, convirtiéndose en Distrito Especial el 30 de Julio de 1970 bajo un régimen administrativo especial (Decreto de Gabinete 28).

---

<sup>11</sup> Memoria Alcaldía del Distrito de San Miguelito Año 2000

<sup>12</sup> La Verdadera Historia de San Miguelito (Ensayo Histórico). Alfonso Montoya Pinillo

El distrito de San Miguelito en la actualidad cuenta según el censo de población y vivienda del año 2000 con 293,745 habitantes de los cuales 106,289 habitantes están comprendidos entre las edades de 0 a 18 años, o sea el 36 % de la población se ubica en la niñez y la adolescencia.

Este distrito posee una superficie de 50 Km<sup>2</sup>, actualmente tiene 9 corregimientos siendo ellos: Victoriano Lorenzo, Mateo Iturralde, José Domingo Espinar, Rufina Alfaro, Belisario Porras, Arnulfo Arias Madrid, Belisario Frías, Amelia Denis de Icaza, Omar Torrijos, siendo estos cuatro últimos declarados corregimientos según ley 21 del año 2000.

En relación a la evolución del desarrollo socio-económico este distrito en las últimas tres décadas ha arrojado un panorama alentador de orden ascendente considerando el año 2000 como su mejor repunte (Nivel Medio Alto) siendo estos índices entre ( 40.1 y 60.0 ) encontrándose mejoras en los indicadores para finales de siglo pero grandes desigualdades dentro de sus corregimientos.<sup>13</sup>

Este distrito tiene actualmente un grado de urbanización en un nivel Medio Alto (77.2). A pesar de que en estas últimas dos décadas no ha sufrido grandes cambios, hay dos aspectos que merecen ser señalados, uno es el aumento en los servicios de telecomunicaciones y el descenso en la tasa de crecimiento en donde se evidencia que en los años 80 tuvo su mayor crecimiento. El distrito se caracteriza por su actividad comercial representando el mayor porcentaje a nivel nacional (99.5%).

---

<sup>13</sup> Herrera – Jurado Ligia. Regiones de Desarrollo Socioeconómico de Panamá (1970 – 2000) Año 2003.

## 2.4.1 CARACTERÍSTICAS SOCIO ECONÓMICAS

### 2.4.1.1 Distribución de la Población

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2000, en el Distrito Especial de San Miguelito existe un total de 293,745 habitantes de los cuales un 48.8% son hombres y 51.2% son mujeres.

Por corregimiento el comportamiento de la población se da tal como se registra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Distrito de San Miguelito Distribución por Sexo, Según Corregimiento: Año 2000**

Corregimientos	TOTAL		Sexo			
			Hombre		Mujer	
	No.	%	No.	%	No.	%
Total	<b>293745</b>	<b>100</b>	<b>143374</b>	<b>48,8</b>	<b>150371</b>	<b>51,2</b>
Amelia Denis de Icaza	38522	13,1	18787	6,4	19735	6,7
Belisario Porras	49802	17,0	25036	8,5	24766	8,4
José Domingo Espinar	35301	12,0	16506	5,6	18795	6,4
Mateo Iturralde	12607	4,3	6034	2,1	6573	2,2
Victoriano Lorenzo	17328	5,9	8459	2,9	8869	3,0
Arnulfo Arias	30502	10,4	15235	5,2	15267	5,2
Belisario Frías	46794	15,9	23099	7,9	23695	8,1
Omar Torrijos	37650	12,8	18465	6,3	19185	6,5
Rufina Alfaro	25239	8,6	11753	4,0	13486	4,6

Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

### 2.4.1.2 Población Alfabetizada

Los niveles de alfabetismo, de acuerdo al Censo del año 2000 nos indican que la población alfabetizada en el Distrito de San Miguelito se distribuye de la forma siguiente:

<b>Leen y Escriben</b>	<b>98.1%</b>
<b>No leen ni escriben</b>	<b>1.9%</b>
<b>No declarado</b>	<b>0.1%</b>

**Cuadro 2. Distrito de San Miguelito distribución por Alfabetismo, según Corregimiento: Año 2000**

Corregimiento	TOTAL		Categoría					
	No.	%	SI		NO		NO DECLARADO	
			No.	%	No.	%	No.	%
Total	237283	100,0	232762	98,1	4390	1,9	131	0,1
Amelia Denis de Icaza	31407	13,2	30837	13,0	563	0,2	7	0,00
Belisario Porras	39446	16,6	38312	16,1	1119	0,5	15	0,01
José Domingo Espinar	29169	12,3	28881	12,2	287	0,1	1	0,00
Mateo Iturralde	10666	4,5	10510	4,4	153	0,1	3	0,00
Victoriano Lorenzo	14348	6,0	14093	5,9	243	0,1	12	0,01
Amulfo Arias	22777	9,6	22130	9,3	644	0,3	3	0,00
Belisario Frías	37181	15,7	36455	15,4	721	0,3	5	0,00
Omar Torrijos	31033	13,1	30438	12,8	513	0,2	82	0,03
Rufina Alfaro	21256	9,0	21106	8,9	147	0,1	3	0,00

Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

### 2.4.1.3 Ingreso Por Vivienda

En términos generales, el ingreso económico por vivienda, en el distrito Especial de San Miguelito se clasifica de la siguiente manera:

<u>Ingreso B/.</u>	<u>Porcentajes</u>
1 – 250	14.5%
251 – 500	23.4%
501 – 1000	27.7%
1001 – y más	29.9%
No declarado	3.4%

Los datos anteriores reflejan que el 38 % del total de las viviendas, del distrito o más de un tercio, cuentan con ingresos hasta de 500 balboas, apreciándose una marcada desigualdad económica entre los corregimientos.

**Cuadro 3. Distrito de San Miguelito distribución por Ingreso en la Vivienda, según Corregimiento: Año 2000**

Corregimiento	TOTAL		Ingreso por Vivienda									
			1-250		251-500		501-1000		1001-y MÁS		NO TIENE/NO DECL.	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Total	68808	229,8019	10666	14,5303	16102	23,40135	19068	27,71189	20574	29,9059	2398	3,48506
Delia Denis de Icaza	8975	13,04354	1346	1,956168	2105	3,059237	2476	3,598419	2760	4,011161	288	0,418556
Salisario Porras	11104	39,87508	2450	27,29805	3337	4,849727	3224	4,685502	1566	2,275898	527	0,765899
Jesé Domingo Espinar	9020	18,32768	691	6,222983	1171	1,701837	2064	2,999651	4900	7,121265	194	0,281944
Ateo Iturralde	3165	8,395219	394	4,368071	708	1,02895	1032	1,499826	942	1,369027	89	0,129345
Estoriano Lorenzo	4151	24,81136	623	19,68404	1016	1,476572	1202	1,74689	1162	1,688757	148	0,215091
Julio Arias	6657	48,49765	1715	41,31535	2247	3,265609	1838	2,671201	558	0,810952	299	0,434542
Salisario Frías	10476	43,10816	2055	30,86976	3113	4,524183	3435	4,992152	1411	2,050634	462	0,671434
Mar Torrijos	8666	22,63702	1241	11,84612	2015	2,928439	2660	3,86583	2465	3,582432	285	0,414196
Alfina Alfaro	6594	11,10618	151	1,742442	390	0,566795	1137	1,652424	4810	6,990466	106	0,154052

fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda. 2000

### 2.4.1.4 Cantidad de Cuartos por Vivienda

La distribución total del número de cuartos por vivienda refleja lo siguiente:

<u>Cuartos</u>	<u>Porcentaje</u>
1	14.8%
2	15.4%
3	22.7%
4 y más	47.1%

La distribución del número de cuartos por vivienda nos indica que el mayor porcentaje se ubica entre 3 y 4 cuartos o más abarcando el 69.8% lo que infiere que no en todos los corregimientos existe hacinamiento.

**Cuadro 4. Distrito de San Miguelito Distribución por Número de Cuartos en la Vivienda, según Corregimiento: Año 2000**

Corregimiento	TOTAL		Número de Cuartos							
			1		2		3		4 y MÁS	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Total	68815	100,0	10185	14,8	10596	15,4	15627	22,7	32407	47,1
Amelia Denis de Icaza	8978	13	1460	2,1	1365	2,0	1762	2,6	4391	6,4
Belisario Porras	11105	16	2275	3,3	2281	3,3	2623	3,8	3926	5,7
José Domingo Espinar	9020	13	578	0,8	828	1,2	2213	3,2	5401	7,8
Mateo Iturralde	3165	5	410	0,6	470	0,7	886	1,3	1399	2,0
Victoriano Lorenzo	4151	6	747	1,1	773	1,1	764	1,1	1867	2,7
Arnulfo Arias	6657	10	1625	2,4	1419	2,1	1720	2,5	1893	2,8
Belisario Frías	10476	15	1779	2,6	1990	2,9	2829	4,1	3878	5,6
Omar Torrijos	8669	13	1237	1,8	1354	2,0	1935	2,8	4143	6,0
Rufina Alfaro	6594	10	74	0,1	116	0,2	895	1,3	5509	8,0

Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

### 2.4.1.5 Número de Personas por Hogar

En el Distrito de San Miguelito, la distribución del número de personas por hogar se distribuye de la siguiente manera:

<u>Número de Personas por Hogar</u>	<u>Porcentaje</u>
1 – 3	42.3%
4 – 6	46.3%
7 – o más	11.4%

Se observa que en promedio general el 46.3% de la población se ubica en hogares conformados por 4-6 personas. Si los agrupamos entre 4 o más de 7 personas nos arroja una cifra de 57.7% lo que equivaldría a casi un 60% de la población, que vive en hogares numerosos y esta tendencia puede inferirse a la situación socioeconómica y a las tasas altas de fecundidad

**Cuadro 5. Distrito de San Miguelito Distribución por Número de Personas en el Hogar, según Corregimientos: Año 2000**

Corregimiento	TOTAL		Categoría					
			1-3		4-6		7 y MÁS	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Total	71729	100,0	30336	42,3	33244	46,3	8149	11,4
Amelia Denis de Icaza	9470	13	4115	5,7	4227	5,9	1128	1,6
Belisario Porras	11833	16	4984	6,9	5261	7,3	1588	2,2
José Domingo Espina	9201	13	4030	5,6	4546	6,3	625	0,9
Mateo Iturralde	3281	5	1655	2,3	1284	1,8	342	0,5
Victoriano Lorenzo	4335	6	2040	2,8	1811	2,5	484	0,7
Arnulfo Arias	6870	10	2407	3,4	3425	4,8	1038	1,4
Belisario Frías	10947	15	4231	5,9	5257	7,3	1459	2,0
Ómar Torrijos	9106	13	3848	5,4	4128	5,8	1130	1,6
Rufina Alfaro	6686	9	3026	4,2	3305	4,6	355	0,5

fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

### 2.4.1.6 Tipo de Vivienda

En el distrito de San Miguelito se refleja la distribución del tipo de vivienda de la siguiente manera:

<u>Tipo de Vivienda</u>	<u>Porcentaje</u>
<b>Independiente – permanente</b>	<b>88.6%</b>
<b>Independiente – semi permanente</b>	<b>1.6%</b>
<b>Improvisada</b>	<b>0.7%</b>
<b>Apartamentos</b>	<b>2.8%</b>
<b>Cuarto – Casa de vecindad</b>	<b>6.1%</b>
<b>Otro Tipo (damnificado, asilos, Cárceles, cuarteles y colonias)</b>	<b>0.2%</b>

Desde el renglón semi-permanente hasta otros tipos se observa un total de 11.4%, posiblemente debido la falta de títulos de propiedad y a limitaciones económicas que restringen, a los pobres acceder al crédito con el fin de financiar una vivienda propia.

Cuadro 6. Distrito de San Miguelito Distribución por Tipo de Vivienda, según Corregimiento: Año 2000

Corregimiento	TOTAL		Categoría											
			IND. PERMANENTE		IND. SEMIPERMANENTE		IMPROVISADA		APARTAMIENTO		CUARTO CASA VECINDAD		OTROS	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
<b>Total</b>	<b>73334</b>	<b>100,0</b>	<b>64999</b>	<b>88,6</b>	<b>1168</b>	<b>1,6</b>	<b>540</b>	<b>0,7</b>	<b>2055</b>	<b>2,8</b>	<b>4439</b>	<b>6,1</b>	<b>133,0</b>	<b>0,2</b>
Amelia Denis de Icaza	9389	13	7995	10,3	81	0,1	30	0,0	362	0,5	900	1,2	21,0	0,0
Belisario Pomas	11596	16	9914	13,3	344	0,5	149	0,2	145	0,2	1025	1,4	19,0	0,0
José Domingo Espinar	9853	13	8860	12,1	140	0,2	93	0,1	557	0,8	193	0,3	10,0	0,0
Mateo Iturralde	3301	5	2666	3,8	8	0,0	2	0,0	381	0,5	239	0,3	5,0	0,0
Victoriano Lorenzo	4357	6	3616	4,9	41	0,1	6	0,0	205	0,3	470	0,6	19,0	0,0
Arnulfo Arias	6960	9	6149	8,4	316	0,4	195	0,3	57	0,1	230	0,3	13,0	0,0
Belisario Frías	10854	15	9899	13,5	159	0,2	39	0,1	113	0,2	626	0,9	18,0	0,0
Omar Torrijos	8989	12	7945	10,8	68	0,1	20	0,0	199	0,3	736	1,0	21,0	0,0
Rufina Alfaro	8035	11	7955	10,2	11	0,0	6	0,0	36	0,0	20	0,0	7,0	0,0

Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

### 2.4.1. Ingreso Económico

En el distrito se declararon los ingresos económicos de la siguiente manera:

<u>Ingreso Económico</u>	<u>Porcentaje</u>
Tienen ingresos	61.8%
No tienen ingresos	36.6%
No Declaro	1.6%

Declararon fuente de ingreso 61.8% y el 38.2% (sin ingreso y no declaró) la diferencia entre ambas categorías infiere que existe una relación entre ingreso económico y personas en situación de pobreza.

**Cuadro 7. Distrito de San Miguelito Distribución por Ingreso Económico, Según Corregimiento: Año 2000**

Corregimientos	TOTAL		Categoría					
			SI TIENE		NO TIENE		NO DECLARADO	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
<b>Total</b>	<b>237283</b>	<b>100,0</b>	<b>146700</b>	<b>61,8</b>	<b>86872</b>	<b>36,6</b>	<b>3711</b>	<b>1,6</b>
Amelia Denis de Icaza	31407	13,2	19615	8,3	11246	4,7	546	0,2
Belisario Porras	39446	16,6	22619	9,5	16099	6,8	728	0,3
José Domingo Espinar	29169	12,3	19511	8,2	9222	3,9	436	0,2
Mateo Iturralde	10666	4,5	7131	3,0	3338	1,4	197	0,1
Victoriano Lorenzo	14348	6,0	9560	4,0	4577	1,9	211	0,1
Arnulfo Arias	22777	9,6	12406	5,2	10038	4,2	333	0,1
Belisario Frías	37181	15,7	21226	8,9	15353	6,5	602	0,3
Omar Torrijos	31033	13,1	19468	8,2	11131	4,7	434	0,2
Rufina Alfaro	21256	9,0	15164	6,4	5868	2,5	224	0,1

Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

### 2.4.1.8 Estado Civil

La distribución del Estado Civil se desglosa de la siguiente manera:

Estado Civil	Porcentaje
Unidos	17.2%
Separados de Matrimonios	1.9%
Separados	3.7%
Casados	21.4%
Divorciados	1.0%
Viudos	2.2%
Solteros (as)	24.4%
Menores de 15 años	28.3%

El 6.6% (separados de matrimonio, separados, divorciados) constituyen la disolución de la familia, lo que se infiere que debemos reconocer las diversas constituciones familiares de acuerdo a los sectores sociales, ya que estos evolucionan de acuerdo a las crisis, por consiguiente da el paso a la transformación de la familia.

**Cuadro 8. Distribución del Estado Civil en Distrito de San Miguelito, según Corregimiento: Año 2000**

Corregimientos	TOTAL		Estado Civil															
			UNIDO(A)		SEPARADO (A) DE MATRIMONIO		SEPARADO (A) DE UNIÓN		CASADO (A)		DIVORCIADO (A)		VIUDO(A)		SOLTERO (A)		MENOR DE 15 AÑOS	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Total	293745	100,0	50499	17,2	5679	1,9	10942	3,7	62750	21,4	2870	1,0	6378	2,2	71585	24,4	83042	28,3
Amelia Denis de Icaza	38522	13,1	6123	2,1	768	0,3	1603	0,5	8926	3,0	356	0,1	914	0,31	9415	3,21	10418	3,55
Balsarío Porras	49802	17,0	10834	3,7	822	0,3	2384	0,8	7806	2,7	255	0,1	942	0,32	11781	4,01	14985	5,10
José Domingo Espinar	35301	12,0	3857	1,3	740	0,3	907	0,3	10389	3,5	624	0,2	889	0,30	8521	2,90	9374	3,19
Mateo Iturralde	12607	4,3	1771	0,6	376	0,1	445	0,2	2901	1,0	202	0,1	519	0,18	3552	1,21	2841	0,97
Victoriano Lorenzo	17328	5,9	2529	0,9	447	0,2	767	0,3	3855	1,3	212	0,1	526	0,18	4674	1,59	4315	1,47
Arnulfo Arias	30502	10,4	7391	2,5	374	0,1	1115	0,4	3919	1,3	86	0,0	304	0,10	6114	2,06	11199	3,81
Balsarío Frías	46794	15,9	9862	3,4	859	0,3	1967	0,7	7579	2,6	220	0,1	693	0,24	11236	3,83	14338	4,88
Omar Torrijos	37650	12,8	6485	2,2	834	0,3	1389	0,5	7996	2,7	379	0,1	923	0,31	9869	3,37	9741	3,32
Rufina Alfaro	25239	8,6	1627	0,6	459	0,2	365	0,1	9374	3,2	536	0,2	668	0,23	6393	2,16	5811	1,98

Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

### 2.4.1.9 Asistencia a la Escuela

En todo el distrito se refleja una asistencia escolar con el siguiente comportamiento:

<u>Asistencia a la escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
Asisten a la escuela	35.5%
No asisten a la escuela	64.3%
No declarado	0.1%

La no asistencia a la escuela 64.3% se acentúa en el caso de hogares pobres y extremadamente pobres, situación ésta que consideramos grave porque indica que la población joven se incorpora a temprana edad al mercado de trabajo para contribuir al sustento familiar.

**Cuadro 9. Distrito de San Miguelito Distribución por Asistencia a la Escuela, según Corregimiento: 2000**

Corregimientos	TOTAL		Categoría					
			SI		NO		NO DECLARADO	
	No.	%	No.	%	NO	%	No.	%
Total	269355	100,0	95755	35,5	173210	64,3	390	0,1
Amelia Denis de Icaza	35458	13,2	12296	4,6	23107	8,6	55	0,0
Belisario Porras	45221	16,8	15293	5,7	29854	11,1	74	0,0
José Domingo Espinar	32839	12,2	12549	4,7	20271	7,5	19	0,0
Mateo Iturralde	11801	4,4	3719	1,4	8080	3,0	22	0,0
Victoriano Lorenzo	15981	5,9	5292	2,0	10645	4,0	44	0,0
Arnulfo Arias	27184	10,1	10382	3,9	16785	6,2	17	0,0
Belisario Frías	42718	15,9	15826	5,9	26832	10,0	60	0,0
Omar Torrijos	34714	12,9	11811	4,4	22837	8,5	66	0,0
Rufina Alfaro	23439	8,7	8587	3,2	14819	5,5	33	0,0

Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

### 2.4.1.10 Abastecimiento de Agua:

La población del distrito de San Miguelito se abastece de agua utilizando las siguientes modalidades que le garantizan el vital líquido.

<u>Tipo De Abastecimiento</u>	<u>Porcentaje</u>
IDAAN	97%
Acueductos Públicos de la comunidad	2.6%
Acueductos Particulares	0.1%
Otros (fuente de agua de lluvia, Pozo superficial, río o quebrada)	0.3%

**Cuadro 10. Distrito de San Miguelito distribución por Tipo de Abastecimiento de agua en la Vivienda, según Corregimiento: Año 2000**

Corregimiento	TOTAL		Tipo de Abastecimiento de agua									
			ACUEDUCTO PUBLICO DEL IDAAN		ACUEDUCTO PUBLICO DE LA COMUNIDAD		ACUEDUCTO PARTICULAR		POZO SANITARIO		AGUA LLUVIA, POZO SUPERFICIAL, RIO O QUEBRADA, OTRO.	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Total	68815	100,0	66718	97,0	1805	2,6	46	0,1	12	0,0	234	0,3
Alia Denis de Icaza	8978	13	8917	13,0	26	0,0	3	0,0	0,0	32	0,0	
ario Pomras	11105	16	10354	15,0	709	1,0	9	0,0	0,0	33	0,0	
é Domingo Espinar	9020	13	8861	12,9	110	0,2	3	0,0	3	0,0	43	0,1
eo Iturralde	3165	5	3161	4,6	2	0,0	0,0	0,0	0,0	2	0,0	
oriano Lorenzo	4151	6	4129	6,0	11	0,0	1	0,0	0,0	10	0,0	
lfo Arias	6657	10	5988	8,7	580	0,8	9	0,0	3	0,0	77	0,1
sario Frías	10476	15	10176	14,8	267	0,4	9	0,0	2	0,0	22	0,0
ar Torrijos	8669	13	8568	12,5	86	0,1	5	0,0	1	0,0	9	0,0
na Alfaro	8594	10	8564	9,5	14	0,0	7	0,0	3	0,0	6	0,0

fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

Se observa que en este distrito la dotación de agua potable está en 97% siendo éste un indicador que nos permite apreciar que la mayoría de la población está consumiendo agua potable por lo que por este aspecto, no debería existir la posibilidad de la proliferación de enfermedades generadas por el consumo de agua.

Pero la realidad es que en algunas comunidades la recolección y almacenamiento que reciben de la distribución del agua del carro cisterna no es lo más adecuado.

## **2.5 CORREGIMIENTO BELISARIO PORRAS**

### **(Sector, Condicionante de Riesgo)**

El corregimiento de Belisario Porras cuenta con una superficie de 20 km<sup>2</sup> y una población según el censo 2000 de 119,400 habitantes, de los cuales 58,827 son hombres y 60,573 son mujeres representando el 51.2% de la población del distrito, tiene una densidad de población de 5970.0 habitantes/ km<sup>2</sup>, tiene 53 lugares poblados, 17 centros educativos (15 escuelas primarias y 2 colegios secundarios técnicos) existen 13 instituciones gubernamentales y 5 centros de salud.<sup>14</sup>

En este corregimiento encontramos que el indicador de población refleja que el 5% no posee ningún grado de escolaridad, el 80% se encuentra con algún grado de instrucción primaria, (36, 3%) con algún grado de enseñanza secundaria (43.4%) con algún grado universitario (6%), el área pre- escolar (3%), llama la atención el bajo porcentaje en este nivel cuando el corregimiento presenta el censo de este corregimiento (13,2%) de niños en edad preescolar.

Con esta información estadística podemos inferir que el bajo nivel de instrucción estaría vinculado e influyendo en cierta medida en la desorganización de la comunidad, el riesgo social de los menores, la delincuencia y la segregación.

Por otra parte tenemos que la pobreza del corregimiento está estrechamente vinculada a la dinámica del mercado laboral y a la falta de equidad en la distribución del ingreso.

---

<sup>14</sup> Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

Las condiciones en que se encuentra inmerso con situaciones tales como hacinamiento, pobreza, desempleo, sub.-empleo, baja integración socio-económica y poco desarrollo del capital humano presente y futuro, revelan su condición de vida. Es de vital importancia para la sociedad el papel protagónico que juega la familia en el desarrollo y formación de los hijos dada la realidad social que aquí se confronta.

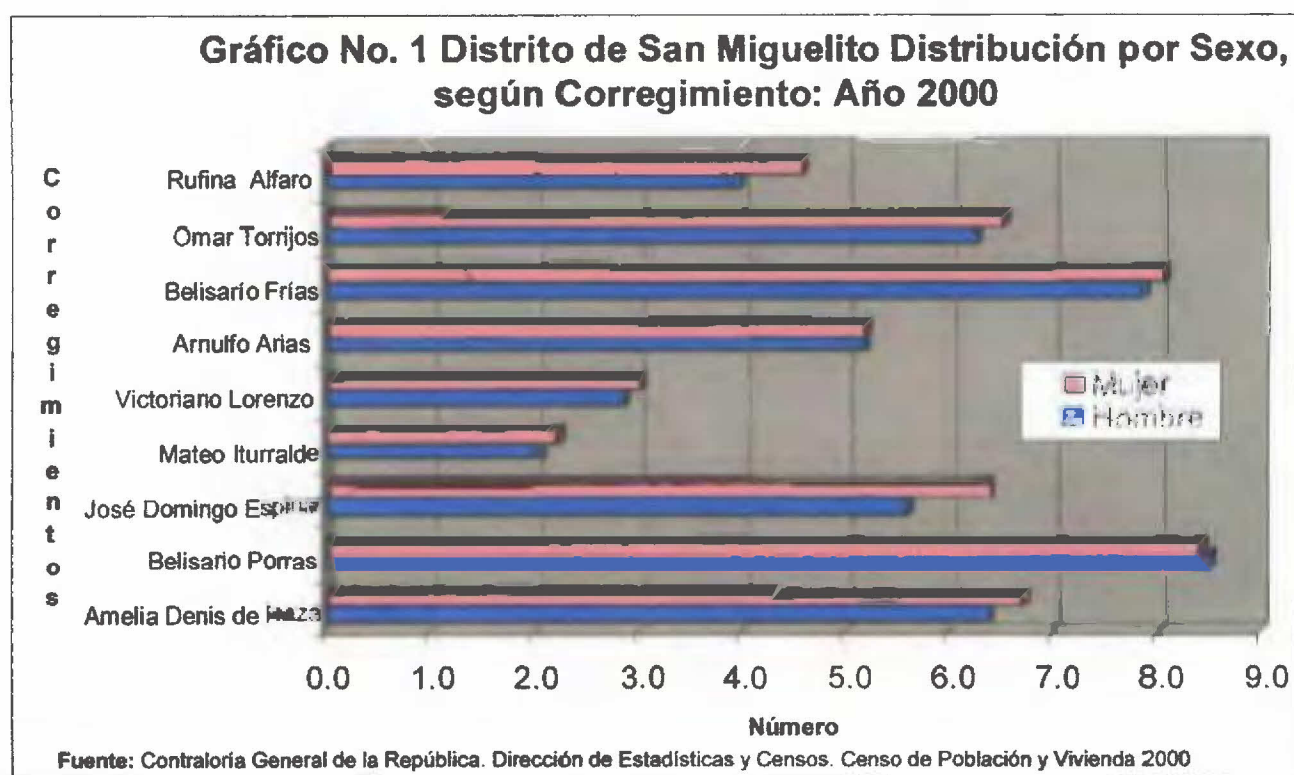
Se han considerado para este estudio (cualitativo y cuantitativo) los indicadores: sociales y educativo que determinan el riesgo social en el corregimiento Belisario Porras, considerando que existe una estrecha relación entre ambos.

Los datos estadísticos recopilados han sido extraídos de fuentes secundarias: Censo de Población y Vivienda del año 2000 y Estadísticas Educativas de los años 2001-2002-2003, elaboradas por el Ministerio de Educación. Estas últimas están relacionadas con la población de menor de 15 años de edad, destacándose los niveles de repetición, deserción y entrada tardía a la escuela.

### 2.5.1. Distribución de la Población por Sexo

Por sexo a nivel del corregimiento el comportamiento de los datos no varían de manera significativa porque el porcentaje de hombres es de 8.5% y de mujeres 8.4%; lo que no representa una marcada diferencia.

El corregimiento de Belisario Porras, presenta niveles poblacionales elevados como también su densidad de población.

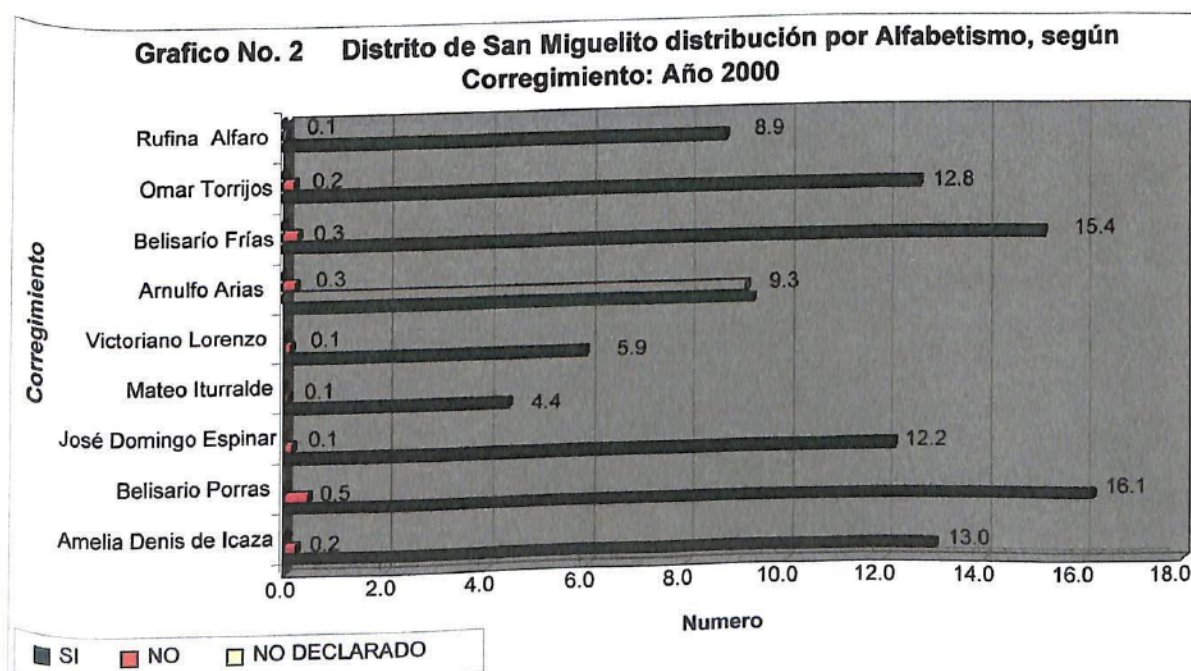


## 2.5.2 La Población Alfabetizada

Los niveles de población alfabetizada en el corregimiento Belisario Porras según el Censo de Población y Vivienda del Año 2000 son los siguientes:

<b>Leen y Escriben</b>	<b>16.1%</b>
<b>No leen ni escriben</b>	<b>0.5%</b>
<b>No declarado</b>	<b>0.01%</b>

En el distrito de San Miguelito el 98.1% de la población es alfabetizada y de este total el corregimiento Belisario Porras es el que tiene el mayor porcentaje 16.1% lo que nos hace inferir que sus habitantes no deben presentar mayores dificultades para acceder a niveles de vida aceptables.



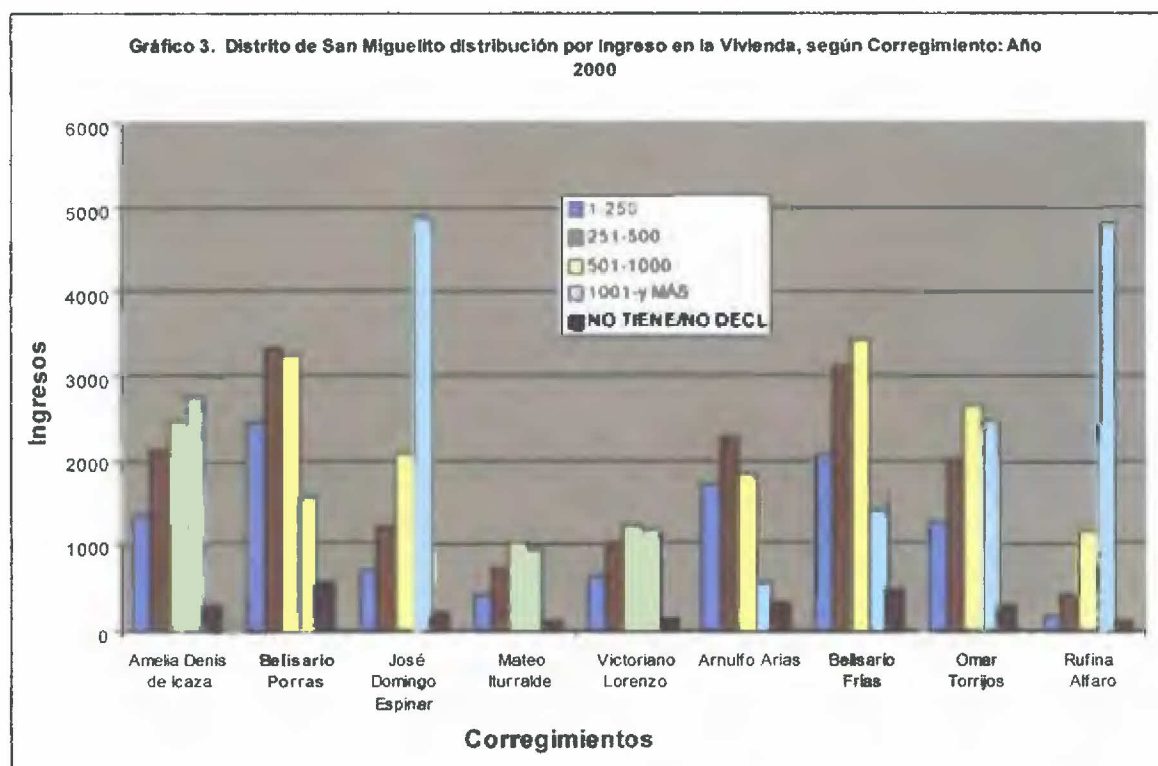
Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000.

### 2.5.3. Ingreso Económico

La distribución del ingreso por vivienda en este corregimiento es la siguiente:

<u>Ingresos B/.</u>	<u>Porcentaje</u>
1 – 250	27.3%
251 – 500	4.8%
501 – 1000	4.7%
1001 – y más	2.3%
No declarado	0.7%

El 27.3% de los ingresos de la población de este corregimiento se ubica en la categoría entre 1 y 250 balboas siendo en su mayoría proveniente de actividades informales, lo que impide satisfacer las necesidades básicas del grupo familiar.



Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

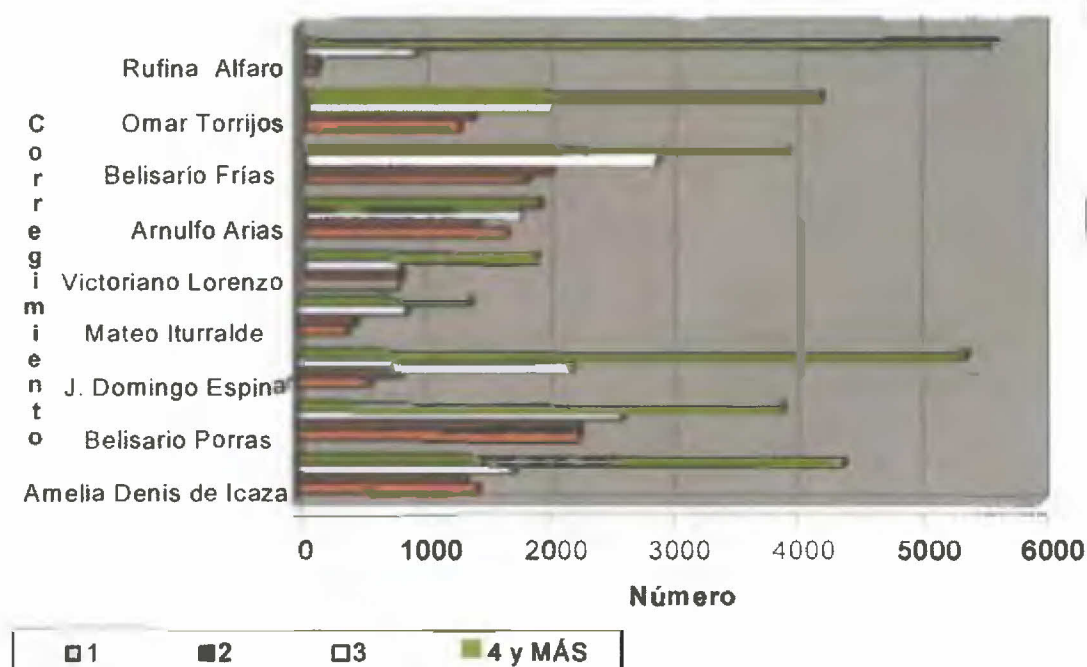
### 2.5.4. Número de Cuartos por Vivienda

El comportamiento en este aspecto se refleja de la manera siguiente:

<u>Número de Cuartos</u>	<u>Porcentaje</u>
1	3.3%
2	3.3%
3	3.8%
4 y más	5.7%

En este corregimiento la cantidad de cuartos por vivienda fluctúa entre 3 y 4 en la mayoría de las viviendas pero, haciendo un recorrido por la comunidad pudimos observar que existe un problema de hacinamiento porque éste es un sector densamente poblado.

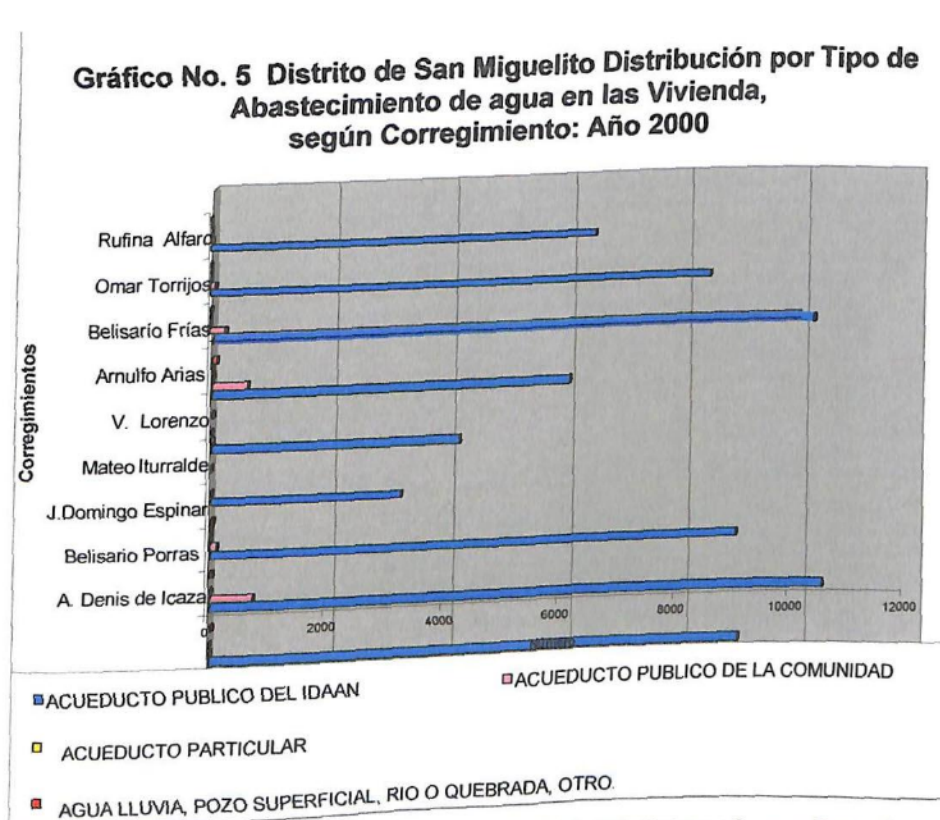
**Gráfico 4. Distrito de San Miguelito Distribución por Número de Cuartos en la Vivienda, según Corregimiento: Año 2000**



Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

### 2.5.5 Tipo de Abastecimiento de Agua en las Viviendas

<u>Tipo de Abastecimiento</u>	<u>Porcentaje</u>
IDAAN	15%
Acueductos Públicos de la comunidad	1%
Acueductos Particular	0.01%
Otros (fuente de agua de lluvia, Pozo superficial, río o quebrada)	0.05%



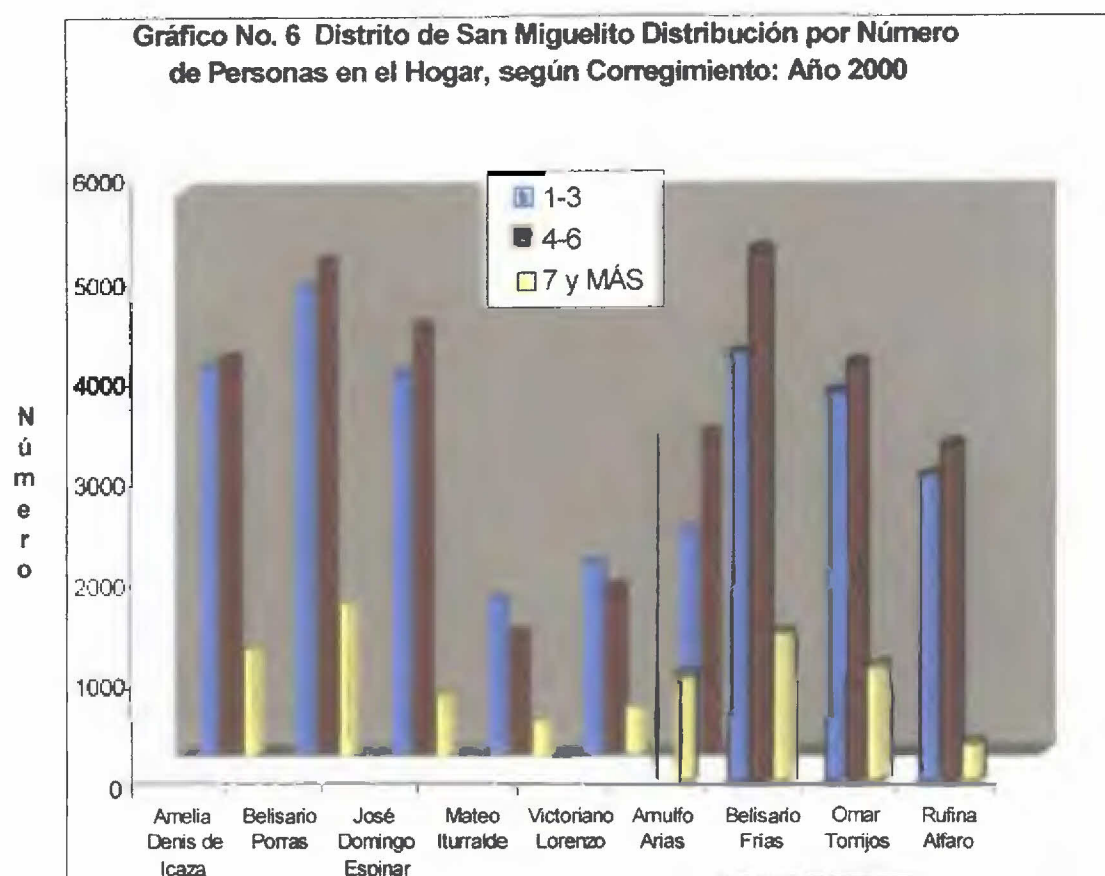
Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

Se observa que en el corregimiento el 15 % de las viviendas se abastece del servicio de agua potable, pero un porcentaje menor queda fuera de la cobertura del sistema de abastecimiento por lo que puede inferirse que esa población tiene que estar enfrentando serios problemas de salud, a raíz del consumo de agua que no ha sido procesada.

### 2.5.6 Número de Personas por Hogar

La cantidad de personas por hogar en dicho corregimiento se manifiesta de la siguiente manera:

<u>Número de Personas por Hogar</u>	<u>Porcentaje</u>
1 – 3	6.9%
4 – 6	7.3%
7 – o más	2.2%



Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

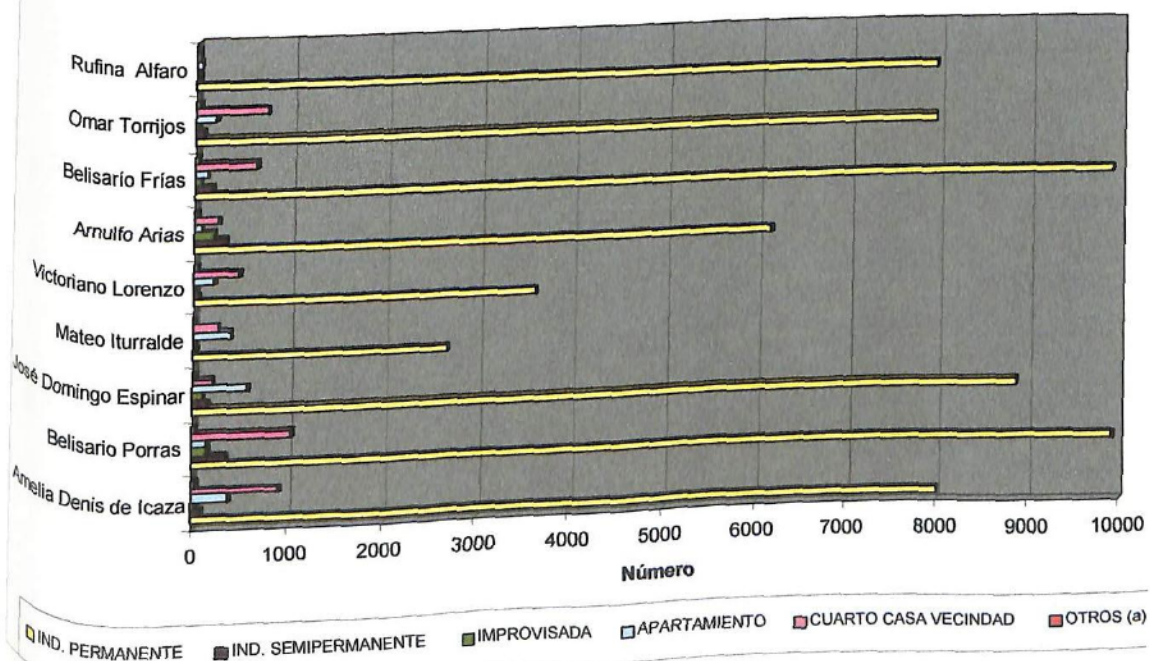
La mayoría de los hogares del corregimiento están integrados por 4 a 6 personas y según las encuestas de los niveles de vida en Panamá, la incidencia de pobreza en hogares se ubican entre 4-6 personas por lo que se puede inferir que estos hogares están constituidos con familias que presentan las características de la pobreza.

### 2.5.7 Tipo de Vivienda

El tipo de Vivienda para dicho corregimiento se detalla a continuación:

<u>Tipo de Vivienda</u>	<u>Porcentaje</u>
<b>Independiente – permanente</b>	<b>13.5%</b>
<b>Independiente – semi permanente</b>	<b>0.5%</b>
<b>Improvisada</b>	<b>0.2%</b>
<b>Apartamentos</b>	<b>0.2%</b>
<b>Cuarto – Casa de vecindad</b>	<b>1.4%</b>
<b>Otro Tipo (damnificado, asilos, Cárceles, cuarteles y colonias)</b>	<b>0.2%</b>

**Gráfico No. 7 Distrito de San Miguelito Distribución por Tipo de Vivienda, según Corregimiento: Año 2000**



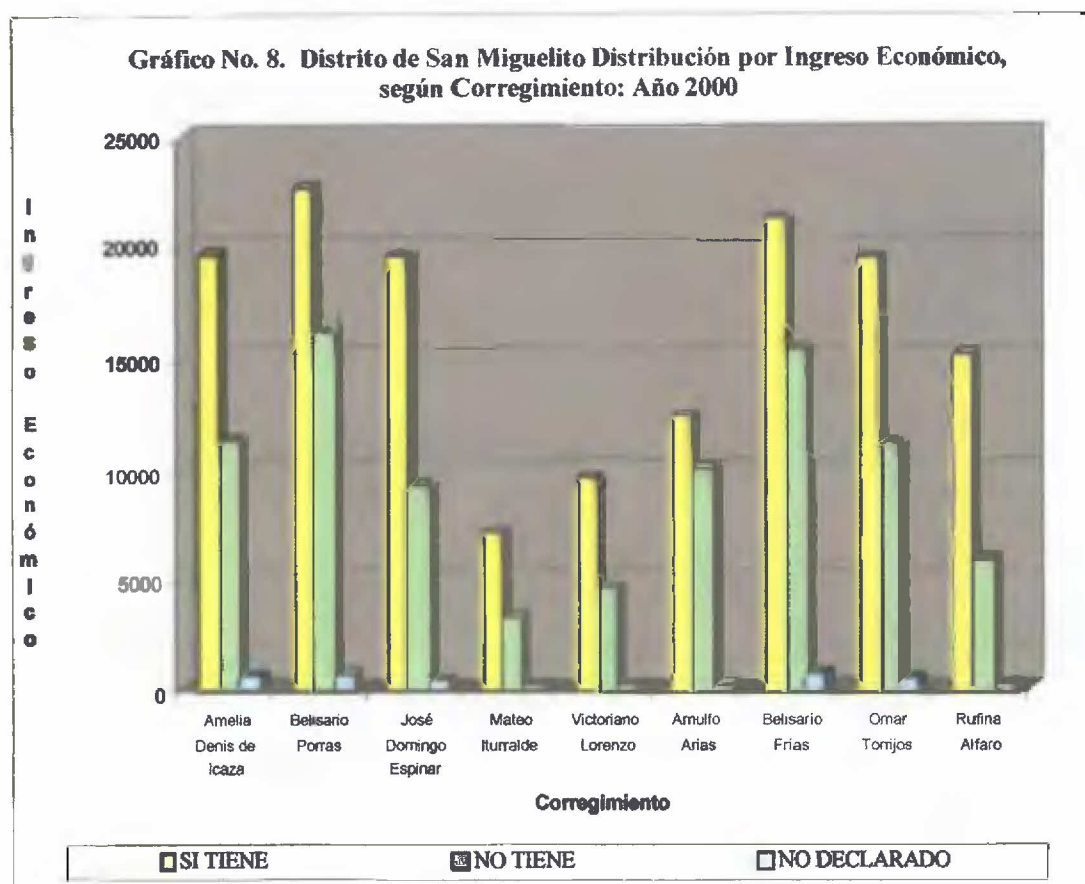
Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

Desde el renglón semi-permanente hasta otro tipo hacen un total de 2.5% que corresponden al tipo de vivienda sin títulos de propiedad o alquiladas. Casi siempre, en estos sectores las viviendas son ocupadas por familias numerosas lo que ocasiona un hacinamiento que afecta la dinámica familiar.

## 2.5.8 Ingreso Económico

La Distribución del Ingreso Económico en el corregimiento es el siguiente:

<u>Ingreso Económico</u>	<u>Porcentaje</u>
Tienen ingresos	9.5%
No tienen ingresos	6.8%
No Declaró	0.3%



Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

La diferencia de la distribución de los ingresos, entre los que tienen, no tienen y los que no declararon, es de un 2.4%. Esto nos infiere que existen factores generadores de pobreza en el corregimiento.

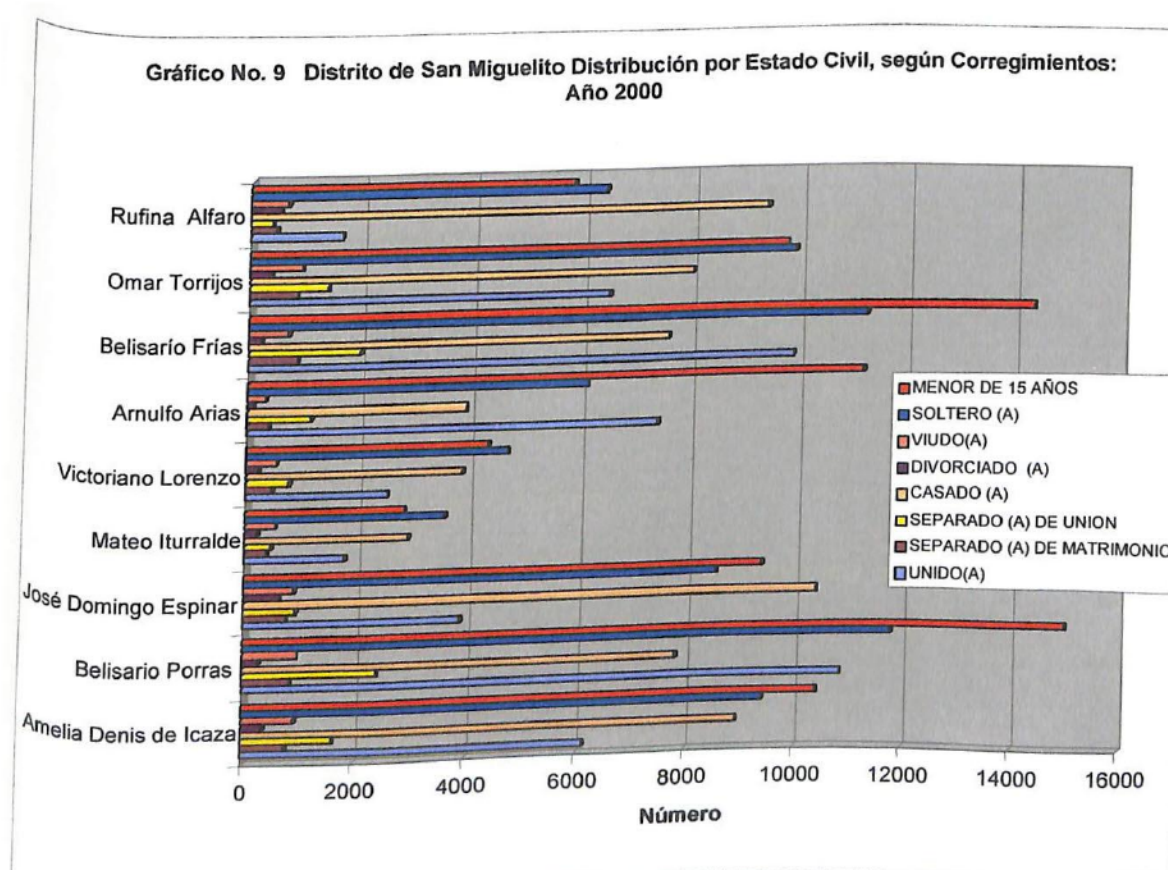
\* Nota: el ingreso en este cuadro se refiere a la retribución monetaria recibida durante el mes de abril de todas las personas de 10 años y mas de edad, activos o no activos.

- a. Sueldo o Salario
- b. Ingresos por Trabajo independiente o por cuenta propia
- c. Ventas Agropecuarias
- d. Jubilación o Pensión
- e. Becas o Ayuda Familiar

### 2.5.9 Estado Civil

El estado civil de los residentes del corregimiento es el siguiente:

<u>Estado Civil</u>	<u>Porcentaje</u>
Unidos	3.7%
Separados de Matrimonios	0.3%
Separados	0.3%
Casados	2.7%
Divorciados	0.1%
Viudos	0.3%
Solteros (as)	4.0%
Menores de 15 años*	5.1%



Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

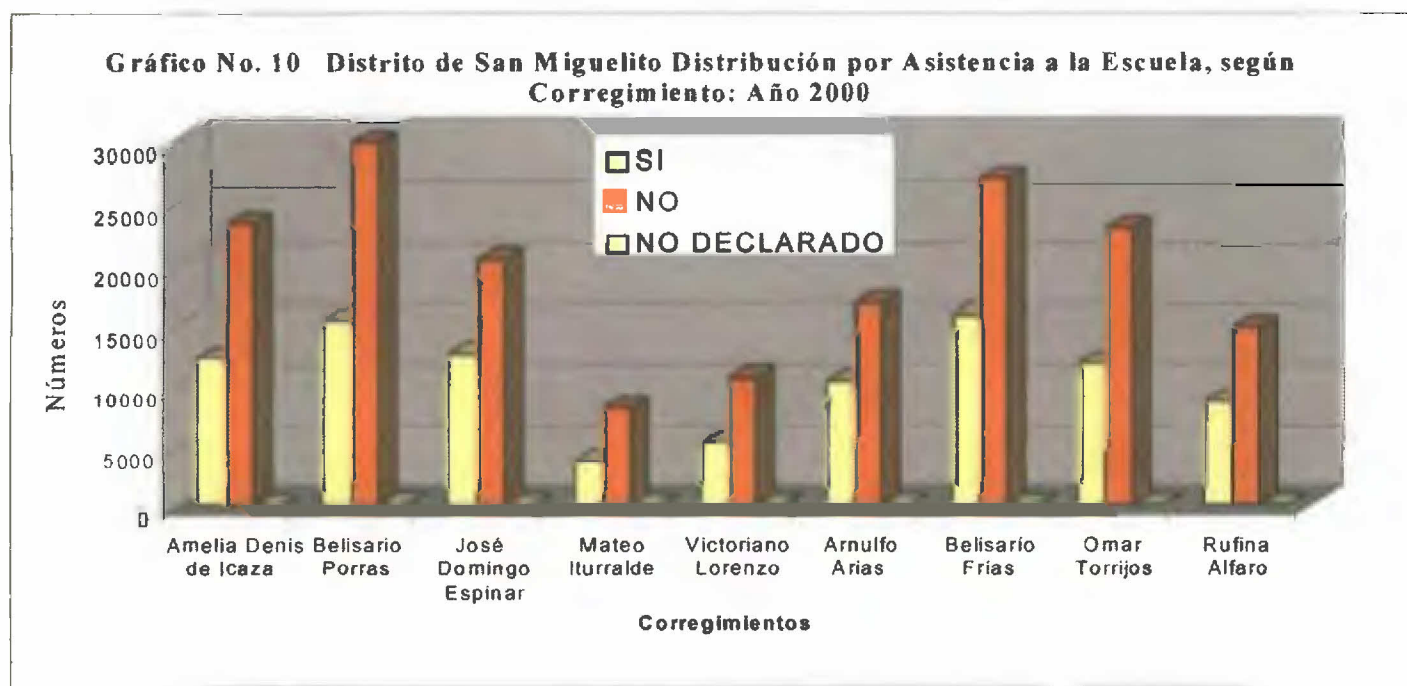
En este corregimiento, se observa que la mayoría de las familias se formalizan a partir de uniones libres que en ocasiones pueden no ser duraderas pero, eso no significa que mientras exista la relación, la familia carezca de estabilidad.

\*Nota: Menores de 15 años se incluyen todos los que caen dentro de esa categoría; si un menor declaró estar en alguno de los otros estados conyugales, se incluye en el mismo.

### 2.5.10. Asistencia a la Escuela

El corregimiento refleja un comportamiento de asistencia escolar de la siguiente manera:

<u>Asistencia a la Escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
Asisten a la escuela	5.7%
No asisten a la escuela	11.1%
No declarado	0.03%



Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2000

La cobertura de asistencia a la escuela en el corregimiento es baja cuando comparamos que la población escolar entre 5 y 18 años que debe asistir a la escuela, es de un 26% y la que debe acudir a la escuela primaria 6 al 5 años se ubica en un 18%, sin embargo hay un 11.1% que no asiste a la escuela, posiblemente está inmersa en el segmento informal para procurar y contribuir con ingresos económicos en sus hogares.

El comportamiento de la matrícula inicial en las escuelas primarias del corregimiento de Belisario Porras durante el año 2001, indica que las escuelas con mayores niveles de matrícula fueron:

De las 18 escuelas primarias que existen en el corregimiento la que mayor demanda tenía en su matrícula fue la escuela Santa Marta 1788 alumnos (10.8%) siendo el sexo de mayor prevalencia el de los varones en el turno matutino.

En término general, también se puede destacar que la matrícula es más numerosa en el turno matutino que funciona de 7:00 a.m. a 12:00 m.d., siendo más representativo el sexo masculino.

Los datos que se registran en la matrícula final durante el año 2001 en las escuelas primarias del corregimiento revelan que los planteles educativos que culminaron con mayor matrícula fueron los siguientes:

La matrícula final se vio afectada de manera mínima por motivos de traslados o deserciones, las niñas tienden más a terminar el año escolar y los niños en el turno vespertino tienden a desertar.

Los mismos planteles que registraron mayor matrícula al inicio del período escolar, culminan con una matrícula final mayor, siendo la más representada la Escuela Santa Marta en el turno matutino por el sexo masculino.

Globalmente al finalizar el período escolar 2001 la matrícula registró mayor cantidad de varones en el turno matutino en el corregimiento.

En el año 2001 se registraron más estudiantes desertores en las siguientes escuelas: Carlos A. Mendoza 21.5%, Torrijos Carter 17.7%, Santa Librada 9.6% y Santa Marta 2.0%.

De las cuatro escuelas se infiere que la deserción escolar ocurre en las niñas en el turno vespertino reflejando la Escuela Santa Marta, el más alto porcentaje (22.0%).

En términos general la deserción fue más alta en el turno vespertino, específicamente en el sexo femenino.

La distribución de estudiantes aprobados en las escuelas primarias reflejó el siguiente comportamiento: Santa Marta 11.1%, Torrijos Carter 10.4%, Santa Librada 10.0%, Santiago De La Guardia 8.1%.

Las cifras indican que existen más varones que aprueban en el turno vespertino siendo la escuela de Santa Marta y Torrijos-Carter las que reflejan el mayor número de aprobados, como también la tasa más elevada de deserción escolar.

No obstante, la escuela Santiago de la Guardia no figura en la lista de deserción pero si de alumnos aprobados

A nivel de corregimientos las estadísticas escolares revelan que la mayor cantidad de estudiantes aprobados están representados por el sexo masculino en el turno matutino.

La distribución de reprobados en este corregimiento reflejó lo siguiente: República de Corea 14.3%, Torrijos Carter 10.4%, Santa Librada 10.1%, Santiago De La Guardia 9.9%.

En todo el corregimiento la mayor cantidad de estudiantes reprobados se dio en el turno vespertino siendo más representado el sexo masculino. El comportamiento de las variables educativas para el año 2001, en cuatro variables (matrícula inicial (10.8%) matrícula final (10.7%) deserción escolar (22.0%), y reprobación (14.3%) fue más representativo en la Escuela Santa Marta que por cierto es el plantel con la mayor cantidad de alumnos del corregimiento por lo que en 3 variables matrícula inicial, final y reprobación los porcentajes se mantuvieron sin mucha variación.

La variable reprobación reflejó mayor cantidad en la Escuela República de Corea en un 14.3%. El comportamiento de la matrícula inicial en las escuelas primarias del corregimiento Belisario Porras, indica que las escuelas con mayores niveles de matrícula fueron: Santa Marta 11.9%, Torrijos Carter y Santa Librada 11.6%, Samaria-Sinaí 7.8%.

Para el año 2002, el corregimiento contaba con 17 escuelas primarias con una matrícula de 14719 prevaleciendo el sexo masculino en el turno matutino.

Al igual que el año 2001 las Escuelas Santa Marta, Santa Librada y Torrijos Carter reflejaron la mayor matrícula final para el 2002 prevaleciendo el sexo masculino.

La deserción escolar más alta ocurrió en la escuela Santa Marta (26.1%) con un mayor porcentaje que el del año 2001 (22%), lo que indica que se hace necesario incrementar estrategias educativas que ayuden a mantener la matrícula en las escuelas a fin de preparar mejor a la juventud.

La escuela que obtuvo el porcentaje más alto de aprobados fue la Escuela Torrijos Carter a diferencia del año anterior (2001) en la que estuvo en el segundo lugar con 10.4% de alumnos aprobados. En el año 2002 la Escuela Samaria-Sinaí está en el cuarto lugar que marcó la Escuela Santiago de la Guardia en el año anterior

Si se comparan los resultados de este año con los del año pasado, se puede apreciar que en todas las escuelas de este corregimiento aumentó el porcentaje de estudiantes reprobados. En el 2001 la Escuela República de Corea fue la que registró la mayor cantidad de estudiantes en esta categoría.

El comportamiento de las variables educativas para el año 2002 señala que la matrícula inicial y final para la Escuela Santa Marta no reflejan una variación significativa.

La variable deserción escolar en la escuela Santa Marta fue de un 26.1% con un 9.5% por encima de la de Torrijos Carter, lo que hace inferir una diferencia significativa. Si la comparamos con el año 2001 observamos que hubo un ascenso de la deserción escolar en la Escuela Santa Marta.

En cuanto a la Escuela Torrijos Carter ésta ocupó el segundo lugar en el 2002 (16.6%) mientras que el 2001 apareció en el tercer lugar lo que indica que en vez de mejorar su panorama más bien se agudiza la situación.

Los datos registrados años tras años deberían ser utilizados para adoptar estrategias educativas tendientes a mejorar los índices de deserción y de fracasos que se dan en las escuelas, especialmente en las ubicadas en áreas marginadas en las que es necesario preparar o capacitar a los niños, niñas y adolescentes para que puedan convertirse en recursos humanos productivos.

Como ha podido apreciarse la Escuela Santa Marta a lo largo de los tres períodos ha mantenido una tasa de matrícula alta en el corregimiento que, promediando los resultados de los tres años hace una matrícula de 1769 alumnos por año.

Para el año 2003, el porcentaje de la matrícula final aumentó en las Escuelas Torrijos Carter y Santa Librada si comparamos las estadísticas con las de los años 2001- 2002.

El porcentaje de los estudiantes desertores en el 2003 fue de 54.3%, cifra que duplicó en un 32.3% si la comparamos con las del año 2001 y 28.3% en el 2002. La alta tasa de deserción escolar que se observa en el Corregimiento Belisario Porras conlleva a inferir una situación de alarma que amerita una seria intervención educativa por parte de las autoridades competentes.

El porcentaje de los estudiantes aprobados para este año, aumentó en las escuelas que aparecen en el primer y segundo lugar (Torrijos Carter y Santa Librada) aunque no con una tendencia significativa en comparación con los años 2001 y 2002. Debemos señalar que el sexo predominante es el masculino en el turno matutino en la escuela Santa Librada.

Se puede inferir en base a los datos analizados en los años 2001, 2002 y 2003 que la tasa de variación no ha mejorado entre el porcentaje más alto y el más bajo. Lo que estadísticamente nos muestra que estos datos se ubican en un rango promedio no significativo.

Pero no deja por esto, de ser un dato importante en su conjunto para una intervención educativa cuyo fin sea mejorar la problemática educativa y social en el corregimiento Belisario Porras.

El comportamiento de las variables analizadas en el corregimiento Belisario Porras señalan que la escuela con mayor matrícula inicial y final es Santa Marta, asumiendo que es un área de mayor capacidad en su infraestructura para atender a la población de niños, niñas y adolescentes que asisten a sus aulas de clases.

En cuanto a la deserción escolar en todos los años analizados 2001 (22.0%), 2002 (26.1%), 2003(54.3%) ha ocupado el primer lugar, duplicándose en el último año este fenómeno lo que hace inferir la necesidad de una intervención educativa que promueva conciencia educativa entre la comunidad-escuela.

La reprobación en los tres últimos años si bien ha aumentado en décimas de porcentaje estadísticamente no es significativa ni representativa como la deserción escolar para el 2003.

**CAPITULO 3**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### 3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN:

#### **Descriptiva:**

El efecto de la deserción los niños, niñas y adolescentes de las escuelas acarrear graves problemas desde el punto de vista educativo, económico, cultural y social, la escuela es la gestora del desarrollo integral de los ciudadanos, determina en las primeras etapas de su vida la base para su desarrollo personal y profesional futuro.

Hoy día vivimos en un mundo cada vez más competitivo y de grandes exigencias, que se requiere de la renovación constante y progresiva de las formas de vida.

El residir en una zona semiurbanas marginal como es dicho corregimiento tendrá repercusiones negativas por lo siguiente: posee una alta densidad de población por Km<sup>2</sup>, es una población joven y su comunidad mantiene grandes desigualdades, que se reflejan en las condiciones económicas precarias por la diversidad de origen, las cifras estadísticas del censo demuestran que el nivel de educación indica un bajo nivel de instrucción etarea, su población minoril a reflejado una mayor asistencia legal o atención por diversos motivos al Juzgado Especializado de Niñez y Adolescencia.

Entre las variables que podemos mencionar como mediatizadas del efecto deserción escolar, tenemos la violencia, promiscuidad, desintegración familiar, abandono, orfandad, falta de afecto familiar, desprotección y desamparo y por algunas de estas situaciones sufren muchas veces una progresiva degradación personal, con la consiguiente pérdida de su dignidad y autoestima.

El riesgo social es una variable que contribuye a la deserción escolar por las formas de los procesos y dinámica de la interacción, inadecuada del entorno que pone en peligro el desarrollo de estos, y dan lugar a inadaptaciones sociales, ya que sus entornos como la

familia, la escuela, el barrio, el vecindario, las instituciones, muchas veces son factores que contribuyen a disminuir su autoestima y seguridad personal.

La deserción escolar en la conducta de los adolescentes, se refleja en su conducta social (amistades), en actitudes negativas, sus códigos morales se sitúan fuera de la autoridad paterna o materna, cambian sus esquemas y tratan de adaptarse a la micro cultura propia de sus iguales.

Cuando un niño, niña o adolescente deserta de la escuela se enfrenta en lo personal a un mundo complejo y de grandes contradicciones; primero estos niños y adolescentes están en un proceso de desarrollo con grandes cambios tanto a nivel psicológico como afectivo, tienen el deseo de ocupar un lugar en los grupos de iguales, desean conquistar autoridad, reconocimiento de sus iguales, tienen exigencias y opiniones de los grupos de iguales, desean gran atención y exigencias hacia sí mismos.

Cuando sus necesidades básicas no están satisfechas, (desean contribuir con la economía de la familia) y en el mundo diario al que se enfrentan observan cosas materiales inaccesibles e inalcanzables para ellos y terminan por encontrar actividades económicas (en la mayoría de los casos convirtiéndose en explotación y riesgo para su seguridad física mental y social) que no rinden beneficio. En su mayoría son tareas en las que tienen que estar en las calles hasta altas horas de la noche. Incluso estos ingresos se convierten en marginales para su subsistencia y muchas veces estas acciones se limitan entre lo legal e ilegal.

El sistema educativo actual ante el abandono de los niños, niñas y adolescentes juega un papel pasivo en las desigualdades, el sistema educativo debe ser una herramienta para la democratización, un espacio de promoción, un agente transformador de la sociedad.

Podemos afirmar que durante algunos años la política educacional que se estaba llevando a cabo configuraba una agenda de reforma de gran importancia habiéndose implementado iniciativas de cambio esto en cierta medida constituía un capital de mucho valor para el futuro de estos, en estos momentos estamos lejos de asegurar el objetivo de que cada niño y adolescente (independiente de su situación de origen) una educación de calidad. Muchas veces encontramos que de acuerdo al área o las escuelas observamos que el logro de los objetivos en el aprendizaje y desarrollo que deben alcanzar los niños, niñas y adolescentes en algunos niveles de educación es poco satisfactorio.

Frente a las actividades de mayor interés propia de su edad o de su comunidad, la escuela debe ser transformadora para estos es decir debe tener el reto de convertirse en un imán, debe ser más atractiva que la calle y el trabajo, debe estimularlos y entusiasmarlos.

La escuela debe ser para los que no aprenden rápido, para los que desertan, y para los que desean volver a la escuela y para los que por necesidad lamentablemente seguirán alternando trabajo y escuela, la escuela de este nuevo siglo debe ser flexible no puede ser rígida tiene que modernizarse y evolucionar como lo ha venido haciendo la infancia la adolescencia y la sociedad.

El papel que juega el educador en las escuelas marginales o suburbanas debe ante todo tener un alto sentido de compromiso de buena disposición, sensibilidad, proactivos y con vocación de servicio esto debe ser la base, ya que a través de ellos las familias buscan resolver todo tipo de problemas que aqueja a la comunidad, el educador en estas áreas muchas veces debe atender al alumno en el plano personal, familiar y académico, ya que las familias por su condición social son mucho más vulnerables.

Es importante que todo educador conozca las características socioeconómicas del área ya que muchas veces a los niños, niñas y adolescentes se les dificulta el acceso por restricciones del cupo escolar, costos educativos y exigencias extraacadémicas que están ausentes de la responsabilidad de estos menores.

Podemos afirmar que muchas veces en estas áreas el papel de los educadores no es tanto enseñar conocimientos que en cierta medida tienen vigencia limitada y siempre estará accesible con los nuevos adelantos de la información, como ejemplo ayudar a los niños, niñas y adolescentes a aprender de manera autónoma en una cultura de cambio y promover su desarrollo cognitivo y personal mediante actividades críticas y aplicativas.

Ante el efervescente mundo y cambiante de la sociedad actual los padres deben hacer cumplir su deber, ya que una escolaridad pobre asegurara la permanencia en circuitos de marginación laboral y/o social.

Los hijos al recibir formación académica tendrán la oportunidad de no ser discriminados, ni marginados y participar en el colectivo social ya que una sociedad rica en capital social tiende a reducir los niveles de inseguridad ciudadana, deserción y conflictos comunitarios.

Los padres deben transmitirle autoridad y responsabilidad en sus deberes, involucrarse en la escuela, apoyarlos y enviarles mensajes positivos dentro de su contexto familiar. Es importante la percepción, sensibilización y valoración que los padres tengan acerca de la escuela y del trabajo que los hijos realizan en ella.

Esta nueva cultura supone la manera de ver y entender el mundo que nos rodea; es a través de los esquemas cambiantes de nuestra sociedad ya que muchas veces estos están tan arraigados que limitan los cambios frente a las diversas formas y situaciones de riesgo y peligro que se encuentran los niños, niñas y adolescentes de este nuevo siglo.

En nuestra comunidad, existen hoy día un sinnúmero de grupos, fundaciones asociaciones organizaciones (Casa Esperanza, Hogar Luz y Vida) instituciones(M.J.M.N. y F, Policía de Menores, San José de Malambo) que dan continuidad a experiencias creadas y participan en estos grupos profesionales de diferentes áreas que refuerzan el ámbito psicosocial y estos a su vez se concentran en sectores populares quienes muchas veces, en conjunto con la comunidad, realizan programas de acciones educativas y preventivas con los niños, niñas y adolescentes, y hasta sus familias.

Los objetivos que persiguen estas instituciones es promover el desarrollo de las potencialidades de los niños, niñas y adolescentes fortaleciendo la autoestima, la autonomía en un contexto de valoración y ejercicio de los derechos humanos, realzando valores como la solidaridad, la verdad, la justicia, la iniciativa, dignidad la empatía, la libertad, y el respeto.

En cuanto a lo comunitario se promueven los vínculos entre organizaciones y la búsqueda conjunta de soluciones que apunten a un mejoramiento de la calidad de vida sustentado en la participación y las interrelaciones sociales positivas.

### **3.2 FUENTES DE INFORMACIÓN:**

A partir del marco teórico que sustenta este estudio se procedió a recopilar la información en Revisiones Bibliográficas como Libros, Revistas, Folletos, Informes y Seminarios que en esta temática maneja el Programa de Niñez y Adolescencia (UNICEF), Tesis, Internet, Entrevistas Personales a Maestros, Directores, Visitas a las Escuelas (4), Policía de Menores del Área, al M.J.M.N.y la F y sus programas en CEFODEA y MENCEF Juzgado de Menores de San Miguelito, al M de Educación. Los antecedentes provienen de fuentes oficiales (estadísticas).

### **3.2.1 SUJETO:**

Niños, Niñas y Adolescentes Desertores de las Escuelas Primarias del Corregimiento Belisario Porras, del Distrito de San Miguelito.

### **3.2.2 MUESTRA**

Para la realización de este trabajo de investigación se efectuó un estudio preliminar sobre los centros educativos existentes en el distrito de San Miguelito. También nos apoyamos con los registros del Juzgado de Niñez y Adolescencia de San Miguelito en donde pudimos observar que el porcentaje mayoritario de los Niños, Niñas y Adolescentes identificados en situaciones de riesgo procedían del Corregimiento Belisario Porras.

Esto motivó que fuéramos profundizando en las investigaciones a través de diferentes fuentes para definir cómo influye el riesgo social ante la deserción escolar definiendo así nuestra población en estudio. De allí que seleccionamos 4 escuelas de las 19 escuelas del corregimiento Belisario Porras que presentaron los índices más altos de deserción escolar.

Nuestro sujeto de estudio fundamentalmente han sido los estudiantes desertores de las Escuelas San Marta, El Mirador, Samaria-Sinaí, y Don Bosco del Corregimiento Belisario Porras.

### **3.2.3 TIPO DE MUESTRA:**

Al definir el subgrupo de la población sujeto de estudio en esta investigación hemos seleccionamos la muestra No probabilística de sujetos tipos ya que ésta se fundamenta en la elección de las escuelas que registran mayor porcentaje de deserción escolar dentro del total de centros educativos primarios que funcionan en el corregimiento Belisario Porras y dentro de las cuales poder evidenciar cuál es la población de niños y

adolescentes que se encuentran en situación de riesgo social y como esto influye como una de las causas de la deserción escolar.

### **3.2 VARIABLES:**

En este punto definimos como una variable la deserción escolar que tiene un carácter independiente, debido a que es un fenómeno social que surge en determinados grupos sociales como características propias (área geográfica, situación socio económica, la configuración familiar, etc.).

Otra variable que es de interés en este estudio es el riesgo social que la consideramos con un carácter dependiente frente a la variable antes mencionada, ya que es considerada como una de las causas que pueda contribuir al egreso de los estudiantes primarios del sistema educativo.

Lo importante es determinar el valor o preponderancia de esta variable dependiente dentro de este fenómeno social dentro de este fenómeno.

### **3.3 DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS:**

Para la recolección de los datos no elaboramos instrumento alguno si no que procedimos en apoyarnos en informes estadísticos del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia, Ministerio de Educación (Coordinación Regional del Ministerio de Educación San Miguelito) y realizamos visitas a las escuelas que reflejaban en dicho informes mayor incidencia de deserción escolar Santa Marta, El Mirador, Samaria Sinaí y Don Bosco, Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia de San Miguelito, Centros de Salud del Corregimiento, Policía de Menores del Corregimiento.

Los datos reunidos a través de estos conductos reúnen los requisitos de confiabilidad y validez por ser recolectados por estas instituciones especializadas.

### **3.5 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:**

Para la presentación de esta investigación la información presentada tiene como fuentes esenciales la Contraloría General de la República en particular la Dirección de Estadísticas y Censo y la Dirección de Estadística del Ministerio de Educación.

El criterio utilizado para determinar el registro e interpretación de la información señalada en cuadros y tablas fueron cifras relativas (porcentajes) realizando un primer paso el cual consistió en presentar dicha información de manera que se pudiera visualizar sistemáticamente de manera que nos permitiera darle un tratamiento como instrumento idóneo para comparar la situación, del entorno en el contexto de la comunidad.

Los datos presentados son del tipo cuantitativos discretos, considerados como tal porque son valores concretos.

A partir de ellos, la descripción de los datos es del tipo simple ya que se analizaron los datos con el objeto de describir la distribución y comportamiento de los mismos, infiriendo en aquellos aspectos de las variables consideradas como negativas en función del marco teórico y las definiciones conceptuales.

Los gráficos tienen como representación visual la comunicación de la información, el registro e interpretación de los datos nos ha señalado el comportamiento de las variables para comprender los hechos y fenómenos del área.

**CAPÍTULO 4**  
**ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

#### 4.1 Situación que refleja la Educación Primaria en el Corregimiento Belisario Porras.

La población objetivo de esta investigación se ubica en el nivel de niños, niñas y adolescentes de 6 a 15 años de edad, considerando los estudios a nivel primario en el Corregimiento Belisario Porras. Las variables a analizar serán: Matrícula Inicial, Matrícula Final, Deserción Escolar, Reprobados y Aprobados en los años 2001, 2002 y 2003.

**Cuadro N° 11. Distribución de la Población por Sexo según Edad Específica en el Corregimiento Belisario Porras: Censo 2000**

Edad Simple	Total	Niños	Niñas
	<b>9358</b>	<b>4769</b>	<b>4589</b>
6 Años	936	515	421
7 Años	932	492	440
8 Años	935	457	478
9 Años	927	477	450
10 Años	940	488	452
11 Años	941	478	463
12 Años	930	487	443
13 Años	948	468	480
14 Años	921	466	455
15 Años	948	441	507

Fuente: Contraloría General de la República. Dirección de Estadísticas y Censo. Censo de Población y Vivienda 2000

Es importante señalar que la relación por sexo de niños, niñas y adolescentes entre las edades de 6-15 años de edad en el corregimiento Belisario Porras no presenta una diferencia significativa entre niños 51%, y niñas 49% porque entre ambas categorías sólo se aprecia una diferencia de 2%, casi muy parecida a la relación de la población total del distrito de San Miguelito, 48.8% hombres y 51.2% mujeres, siendo la diferencia de 2.4% señalada en el cuadro anterior.

## 4.1.1 AÑO ACADÉMICO 2001

### 4.1.1.1 Matrícula Inicial en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno.

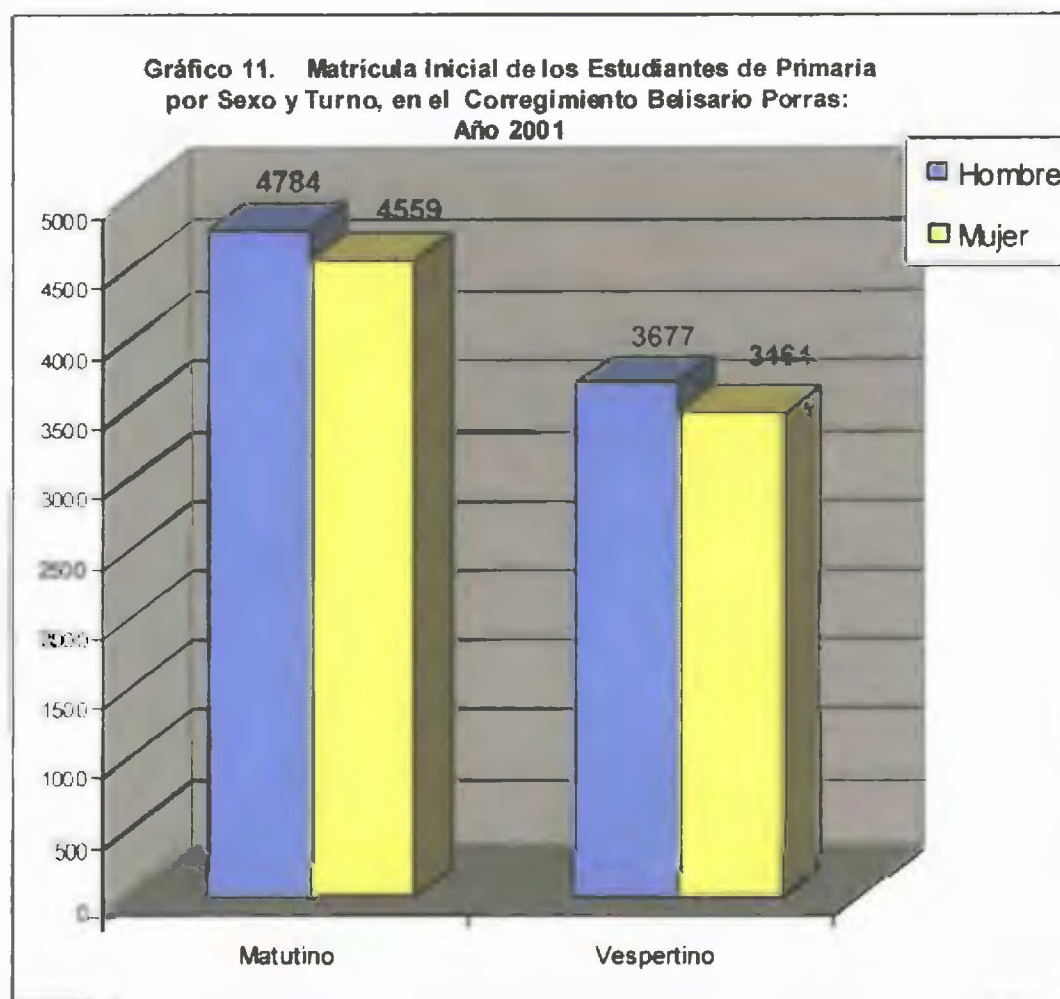
El comportamiento de la matrícula inicial en las escuelas primarias del corregimiento de Belisario Porras durante el año 2001, indica que las escuelas con mayores niveles de matrícula fueron:

<u>Escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
<b>Santa Marta</b>	<b>10.8%</b>
<b>Torrijos Carter</b>	<b>10.5%</b>
<b>Santa Librada</b>	<b>10.0%</b>
<b>Santiago de la Guardia</b>	<b>8.1%</b>

**Cuadro No.12 Distribución de la Matrícula Inicial de los Colegios Primarios por sexo y turno.  
Corregimiento Belisario Porras: Año 2001**

COLEGIOS	Total		Sexo y Turno							
			Hombre				Mujer			
	No.	%	Matutino		Vespertino		Matutino		Vespertino	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Total	16484	100,0	4784	29,0	3677	22,3	4559	27,7	3464	21,0
CARLOS A. MENDOZA	1131	6,9	361	2,2	240	1,5	312	1,9	218	1,32
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	749	4,5	235	1,4	172	1,0	205	1,2	137	0,83
DON BOSCO	764	4,6	214	1,3	198	1,2	191	1,2	161	0,98
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	1101	6,7	301	1,8	288	1,7	267	1,6	245	1,49
JOSEFINA TAPIA	569	3,5	298	1,8	-	-	271	1,6	-	-
JUAN JOSE AMADO	176	1,1	59	0,4	33	0,2	56	0,3	28	0,17
LOS ANDES	629	3,8	191	1,2	120	0,7	196	1,2	122	0,74
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	377	2,3	114	0,7	95	0,6	87	0,5	81	0,49
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	778	4,7	234	1,4	183	1,1	207	1,3	154	0,93
REPUBLICA DE FRANCIA	1045	6,3	252	1,5	258	1,6	287	1,7	248	1,50
SANTA LIBRADA	1645	10,0	517	3,1	309	1,9	499	3,0	320	1,94
SANTA MARTA	1788	10,8	473	2,9	446	2,7	437	2,7	432	2,62
SANTIAGO DE LA GUARDIA	1330	8,1	377	2,3	278	1,7	369	2,2	306	1,86
REPUBLICA DE COREA	1170	7,1	304	1,8	267	1,6	320	1,9	279	1,69
MARIA DEL ROSARIO SALAZAR	325	2,0	85	0,5	69	0,4	95	0,6	76	0,46
TORRIJOS CARTER	1736	10,5	454	2,8	448	2,7	453	2,7	381	2,31
EL MIRADOR	489	3,0	150	0,9	120	0,7	117	0,7	102	0,62
ROGELIO SINAN	682	4,1	165	1,0	153	0,9	190	1,2	174	1,06

Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

De las 18 escuelas primarias que existen en el corregimiento la que mayor demanda tenía en su matrícula fue la escuela Santa Marta 1788 alumnos (10.8%) siendo el sexo de mayor prevalencia el de los varones en el turno matutino.

En término general, también se puede destacar que la matrícula es más numerosa en el turno matutino que funciona de 7:00 a.m. a 12:00 m.d., siendo más representativo el sexo masculino.

#### 4.1.1.2 Matrícula Final en las Escuelas Primarias

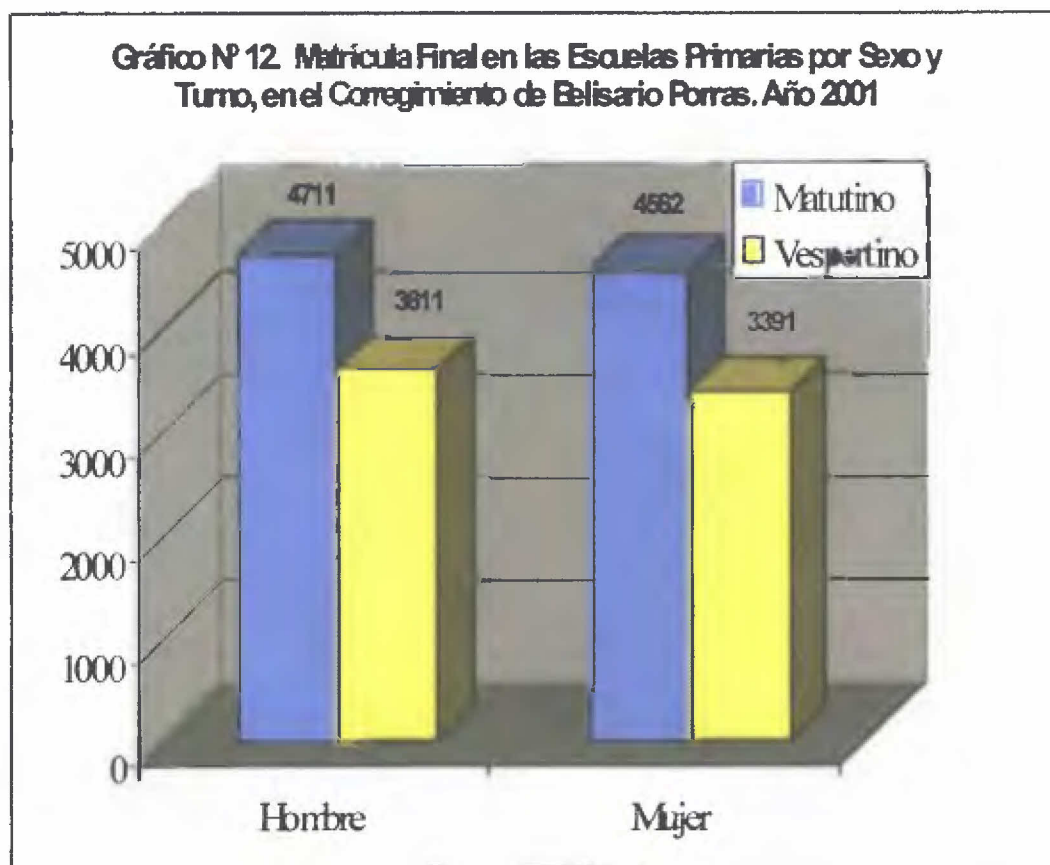
Los datos que se registran en la matrícula final durante el año 2001 en las escuelas primarias del corregimiento revelan que los planteles educativos que culminaron con mayor matrícula fueron los siguientes:

<u>Escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
<b>Santa Marta</b>	<b>10.7%</b>
<b>Torrijos Carter</b>	<b>10.4%</b>
<b>Santa Librada</b>	<b>10.0%</b>
<b>Santiago de la Guardia</b>	<b>8.2%</b>

**Cuadro No.13 Distribución de la Matrícula Final de los Colegios Primarios por sexo y turno. Corregimiento Belisario Porras: Año 2001**

COLEGIOS	Total		Sexo y Turno							
			Hombre				Mujer			
	No.	%	Matutino		Vespertino		Matutino		Vespertino	
Total	16275	100.0	4711	28.9	3811	22.2	4562	28.0	3391	20.8
CARLOS A. MENDOZA	1086	6,7	357	2,2	221	1,4	305	1,9	203	1,25
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	740	4,5	237	1,5	165	1,0	204	1,3	134	0,82
DON BOSCO	759	4,7	214	1,3	198	1,2	189	1,2	158	0,97
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	1092	6,7	297	1,8	281	1,7	271	1,7	243	1,49
JOSEFINA TAPIA	560	3,4	297	1,8	-	-	263	1,6	-	-
JUAN JOSE AMADO	170	1,0	56	0,3	31	0,2	54	0,3	29	0,18
LOS ANDES	620	3,8	189	1,2	118	0,7	195	1,2	118	0,73
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	358	2,2	105	0,6	90	0,6	90	0,6	73	0,45
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	772	4,7	232	1,4	180	1,1	203	1,2	157	0,96
REPUBLICA DE FRANCIA	1035	6,4	250	1,5	249	1,5	289	1,8	247	1,52
SANTA LIBRADA	1625	10,0	497	3,1	309	1,9	496	3,0	323	1,98
SANTA MARTA	1742	10,7	450	2,8	437	2,7	469	2,9	386	2,37
SANTIAGO DE LA GUARDIA	1334	8,2	385	2,4	278	1,7	365	2,2	306	1,88
REPUBLICA DE COREA	1157	7,1	303	1,9	267	1,6	314	1,9	273	1,68
MARIA DEL ROSARIO SALAZAR	327	2,0	82	0,5	78	0,5	87	0,5	80	0,49
TORRIJOS CARTER	1699	10,4	450	2,8	426	2,6	456	2,8	367	2,25
EL MIRADOR	536	3,3	145	0,9	142	0,9	126	0,8	123	0,76
ROGELIO SINAN	663	4,1	165	1,0	141	0,9	186	1,1	171	1,05

Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

La matrícula final se vio afectada de manera mínima por motivo de traslados o deserciones, las niñas tienden más a terminar el año escolar y los niños en el turno vespertino tienden a desertar.

Los mismos planteles que registraron mayor matrícula al inicio del período escolar, culminan con una matrícula final mayor, siendo la más representada la Escuela Santa Marta en el turno matutino por el sexo masculino.

Globalmente al finalizar el período escolar 2001 la matrícula registró mayor cantidad de varones en el turno matutino en el corregimiento.

### 4.1.1.3 Estudiantes Desertores en las Escuelas Primarias

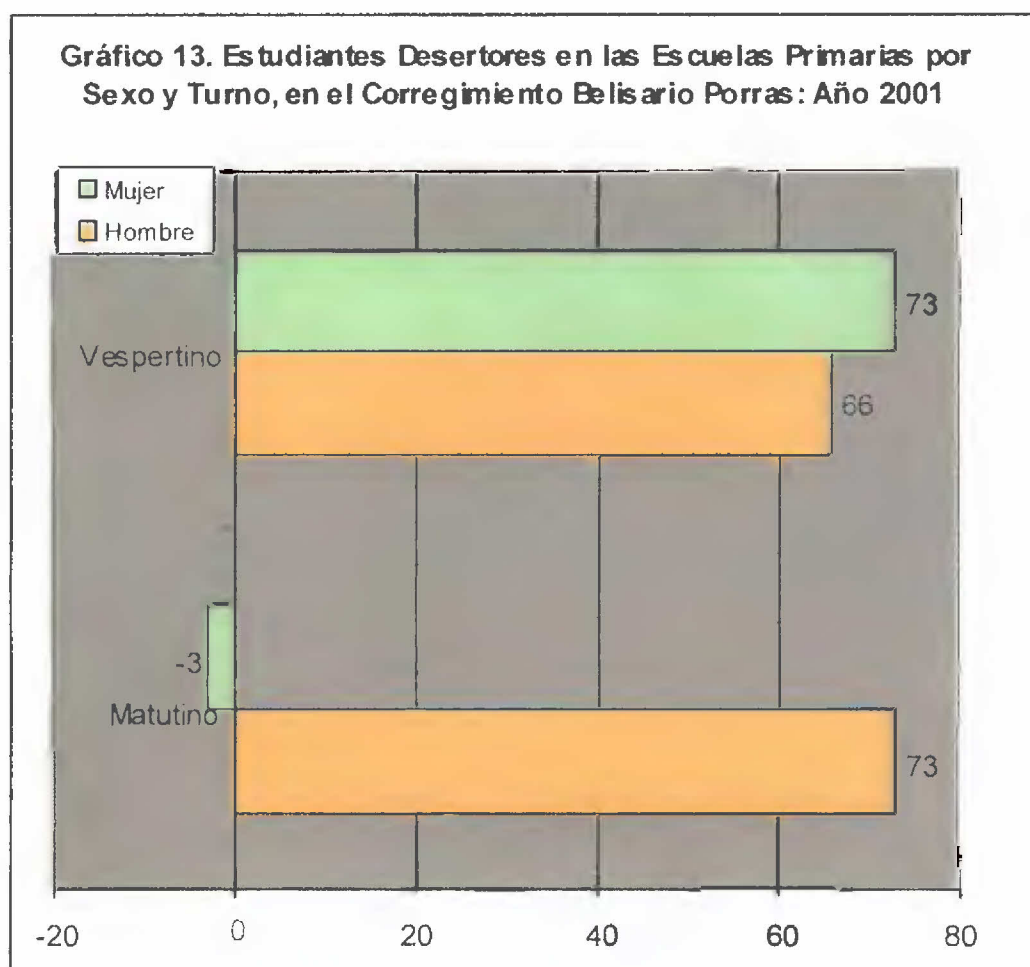
En el año 2001 se registraron más estudiantes desertores en las siguientes escuelas:

Escuela	Porcentaje
Santa Marta	2.0%
Carlos A Mendoza	21.5%
Torrijos Carter	17.7%
Santa Librada	9.6%

Cuadro No.14 Distribución Total de los Estudiantes Desertores en los Colegios Primarios por Sexo y Turno. Corregimiento Belisario Porras: Año 2001

COLEGIOS	Total		Sexo y Turno							
			Hombre				Mujer			
	No.	%	Matutino		Vespertino		Matutino		Vespertino	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Total	209	100,0	73	34,9	66	31,6	-3	-1,4	73	34,9
CARLOS A. MENDOZA	45	21,5	4	1,9	19	9,1	7	3,3	15	7,18
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	9	4,3	2	-1,0	7	3,3	1	0,5	3	1,44
DON BOSCO	5	2,4	0	0,0	0	0,0	2	1,0	3	1,44
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	9	4,3	4	1,9	7	3,3	-4	-1,9	2	0,96
JOSEFINA TAPIA	9	4,3	1	0,5	-	-	8	3,8	-	-
JUAN JOSE AMADO	6	2,9	3	1,4	2	1,0	2	1,0	-1	-0,48
LOS ANDES	9	4,3	2	1,0	2	1,0	1	0,5	4	1,91
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	19	9,1	9	4,3	5	2,4	-3	-1,4	8	3,83
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	6	2,9	2	1,0	3	1,4	4	1,9	-3	-1,44
REPUBLICA DE FRANCIA	10	4,8	2	1,0	9	4,3	-2	-1,0	1	0,48
SANTA LIBRADA	20	9,6	20	9,6	0	0,0	3	1,4	-3	-1,44
SANTA MARTA	46	22,0	23	11,0	9	4,3	-32	-15,3	46	22,01
SANTIAGO DE LA GUARDIA	-4	-1,9	8	-3,8	0	0,0	4	1,9	0	0,00
REPUBLICA DE COREA	13	6,2	1	0,5	0	0,0	6	2,9	6	2,87
MARIA DEL ROSARIO SALAZAR	2	-1,0	3	1,4	-9	-4,3	8	3,8	-4	-1,91
TORRIJOS CARTER	37	17,7	4	1,9	22	10,5	-3	-1,4	14	6,70
EL MIRADOR	-47	-22,5	5	2,4	-22	-10,5	9	4,3	-21	-10,05
ROGELIO SINAN	19	9,1	0	0,0	12	5,7	4	1,9	3	1,44

Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

De las cuatro escuelas se infiere que la deserción ocurre en las niñas en el turno vespertino reflejando la Escuela Santa Marta, el más alto porcentaje (22.0%).

En términos general la deserción fue más alta en el turno vespertino, específicamente en el sexo femenino.

#### 4.1.1.4. Población Aprobada

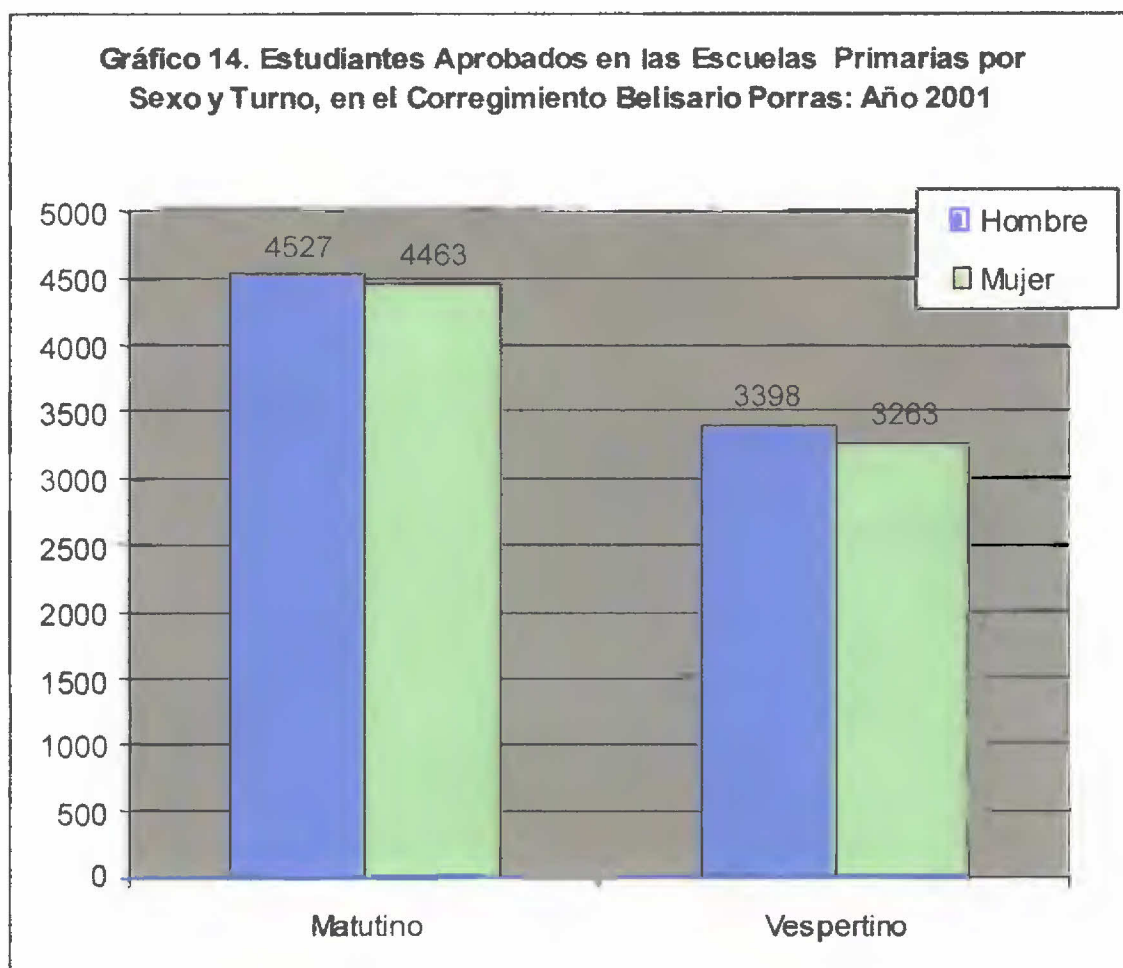
La distribución de estudiantes aprobados en las escuelas primarias reflejó el siguiente comportamiento:

<u>Escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
Santa Marta	11.1%
Torrijos Carter	10.4%
Santa Librada	10.0%
Santiago de la Guardia	8.1%

Cuadro No.15 Distribución de los Estudiantes Aprobados en los Colegios Primarios por Sexo y Turno. Corregimiento Belisario Porras: Año 2001

COLEGIOS	Total		Sexo y Turno							
			Hombre				Mujer			
	No.	%	Matutino No.	Matutino %	Vespertino No.	Vespertino %	Matutino No.	Matutino %	Vespertino No.	Vespertino %
<b>Total</b>	<b>15651</b>	<b>100,0</b>	<b>4527</b>	<b>28,9</b>	<b>3398</b>	<b>21,7</b>	<b>4463</b>	<b>28,5</b>	<b>3283</b>	<b>20,8</b>
CARLOS A. MENDOZA	1055	6,7	345	2,2	207	1,3	302	1,9	201	1,28
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	717	4,6	234	1,5	150	1,0	202	1,3	131	0,84
DON BOSCO	716	4,6	202	1,3	185	1,2	181	1,2	148	0,95
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	1039	6,6	291	1,9	256	1,6	270	1,7	222	1,42
JOSEFINA TAPIA	554	3,5	293	1,9	-	-	261	1,7	-	-
JUAN JOSE AMADO	168	1,1	55	0,4	31	0,2	54	0,3	28	0,18
LOS ANDES	614	3,9	189	1,2	115	0,7	194	1,2	116	0,74
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	343	2,2	96	0,6	86	0,5	89	0,6	72	0,46
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	734	4,7	220	1,4	168	1,1	196	1,3	150	0,96
REPUBLICA DE FRANCIA	1011	6,5	245	1,6	239	1,5	283	1,8	244	1,56
SANTA LIBRADA	1562	10,0	475	3,0	291	1,9	486	3,1	310	1,98
SANTA MARTA	1730	11,1	447	2,9	434	2,8	467	3,0	382	2,44
SANTIAGO DE LA GUARDIA	1272	8,1	361	2,3	261	1,7	352	2,2	298	1,90
REPUBLICA DE COREA	1068	6,8	275	1,8	243	1,6	296	1,9	254	1,62
MARIA DEL ROSARIO SALAZAR	312	2,0	78	0,5	75	0,5	83	0,5	76	0,49
TORRIJOS CARTER	1634	10,4	434	2,8	397	2,5	450	2,9	353	2,26
EL MIRADOR	486	3,1	129	0,8	127	0,8	116	0,7	114	0,73
ROGELIO SINAN	636	4,1	158	1,0	133	0,8	181	1,2	164	1,05

Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

Las cifras indican que existen más niños que aprueban en el turno vespertino siendo las escuelas de Santa Marta y Torrijos-Carter las que reflejan el mayor número de aprobados, como también la tasa más elevada de deserción.

No obstante, la escuela Santiago de la Guardia no figura en la lista de deserción pero si de alumnos aprobados. A nivel de corregimientos las estadísticas escolares revelan que la mayor cantidad de estudiantes aprobados están representados por el sexo masculino en el turno matutino.

#### 4.1.1.4 Estudiantes Reprobados en las Escuelas Primarias

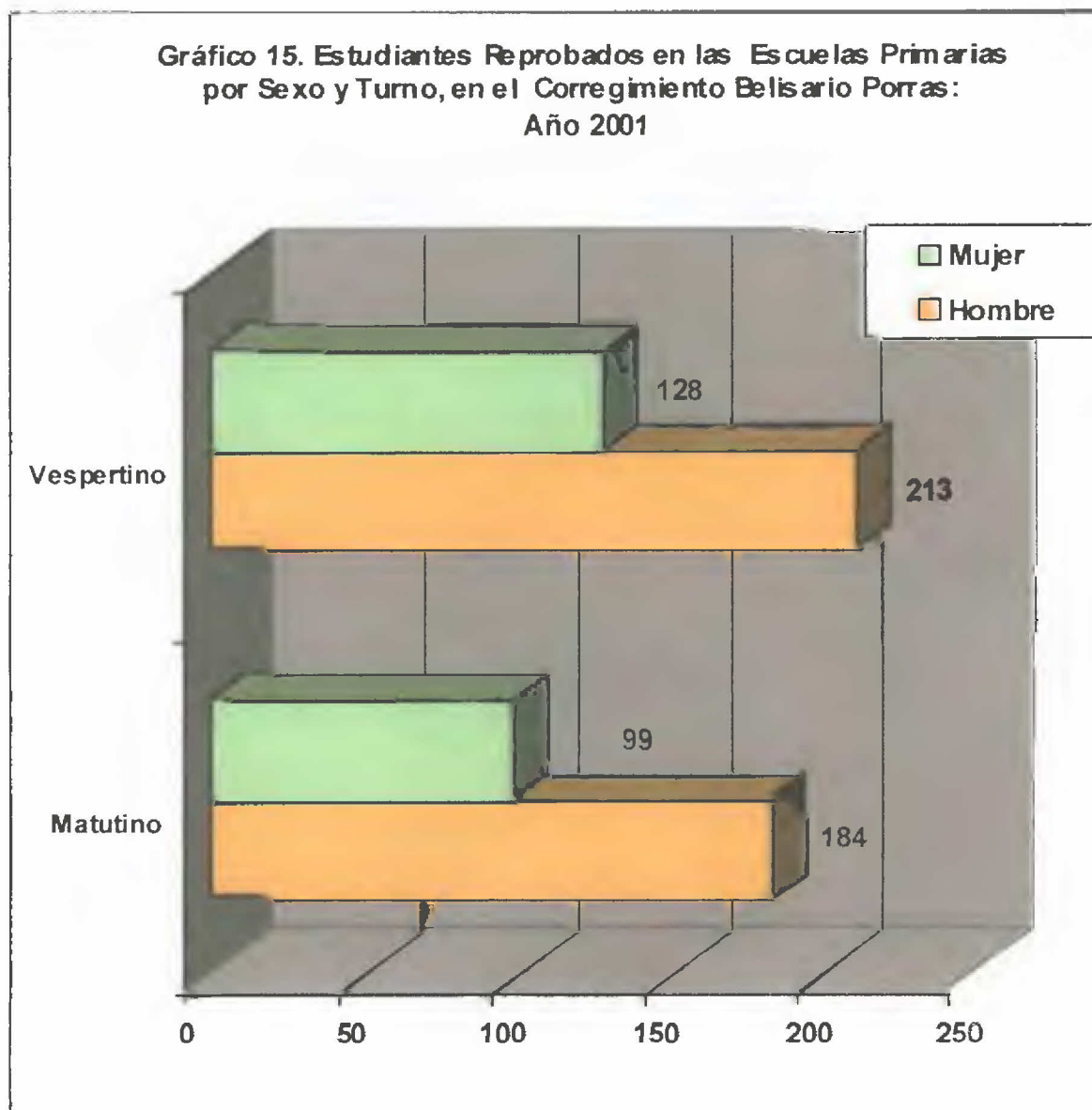
La distribución de reprobados en este corregimiento reflejó lo siguiente:

<u>Escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
República de Corea	14.3%
Torrijos Carter	10.4%
Santa Librada	10.1%
Santiago de la Guardia	9.9%

**Cuadro No.16 Distribución de los Estudiantes Reprobados en los Colegios Primarios por Sexo y Turno. Corregimiento Belisario Porras: Año 2001**

COLEGIOS	Total		Sexo y Turno							
			Hombre				Mujer			
	No.	%	Matutino		Vespertino		Matutino		Vespertino	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Total	624	100,0	184	29,5	213	34,1	99	15,9	128	20,5
CARLOS A. MENDOZA	31	5,0	12	1,9	14	2,2	3	0,5	2	0,32
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	23	3,7	3	0,5	15	2,4	2	0,3	3	0,48
DON BOSCO	43	6,9	12	1,9	13	2,1	8	1,3	10	1,60
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	53	8,5	6	1,0	25	4,0	1	0,2	21	3,37
JOSEFINA TAPIA	6	1,0	4	0,6	-	-	2	0,3	-	-
JUAN JOSE AMADO	2	0,3	1	0,2	0	0,0	0	0,0	1	0,16
LOS ANDES	6	1,0	0	0,0	3	0,5	1	0,2	2	0,32
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	15	2,4	9	1,4	4	0,6	1	0,2	1	0,16
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	38	6,1	12	1,9	12	1,9	7	1,1	7	1,12
REPUBLICA DE FRANCIA	24	3,8	5	0,8	10	1,6	6	1,0	3	0,48
SANTA LIBRADA	63	10,1	22	3,5	18	2,9	10	1,6	13	2,08
SANTA MARTA	12	1,9	3	0,5	3	0,5	2	0,3	4	0,64
SANTIAGO DE LA GUARDIA	62	9,9	24	3,8	17	2,7	13	2,1	8	1,28
REPÚBLICA DE COREA	89	14,3	28	4,5	24	3,8	18	2,9	19	3,04
MARIA DEL ROSARIO SALAZAR	15	2,4	4	0,6	3	0,5	4	0,6	4	0,64
TORRIJOS CARTER	65	10,4	16	2,6	29	4,6	6	1,0	14	2,24
EL MIRADOR	50	8,0	16	2,6	15	2,4	10	1,6	9	1,44
ROGELIO SINAN	27	4,3	7	1,1	8	1,3	5	0,8	7	1,12

Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

En todo el corregimiento la mayor cantidad de estudiantes reprobados se dio en el turno vespertino siendo más representado el sexo masculino.

<b>Cuadro N° 17. Comportamiento de las Variables Educativas 2001 en el Corregimiento Belisario Porras</b>									
<b>Escuelas</b>	<b>MI</b>	<b>Esc.</b>	<b>MF</b>	<b>Esc.</b>	<b>D</b>	<b>Esc.</b>	<b>A</b>	<b>Esc.</b>	<b>R</b>
<i>S/M</i>	10.8	SM	10.7	SM	<b>22.0</b>	SM	11.1	RC	<b>14.3</b>
<i>T/C</i>	10.5	TC	10.4	CAM	<b>21.5</b>	TC	10.4	TC	<b>10.4</b>
<i>S/L</i>	10.0	SL	10.0	TC	<b>17.7</b>	SL	10.0	SL	<b>10.1</b>
<i>SG</i>	8.1	SG	8.2	SL	<b>9.6</b>	SG	8.1	SG	<b>9.9</b>

*Fuente: Ministerio de Educación, Sede Regional de San Miguelito. Base de Datos 2001*

El comportamiento de las variables educativas para el año 2001, en cuatro variables (matrícula inicial (10.8%) matrícula final (10.7%) deserción escolar (22.0%), y reprobación (14.3%) fue más representativo en la Escuela Santa Marta que por cierto es el plantel con la mayor cantidad de alumnos del corregimiento por lo que en 3 variables matrícula inicial, final y reprobación los porcentajes se mantuvieron sin mucha variación.

La variable reprobación reflejó mayor cantidad en la Escuela República de Corea en un 14.3%.

## 4.1.2 AÑO ACADÉMICO 2002

### 4.1.2.1 Matrícula Inicial de las Escuelas Primarias por Sexo y Turno

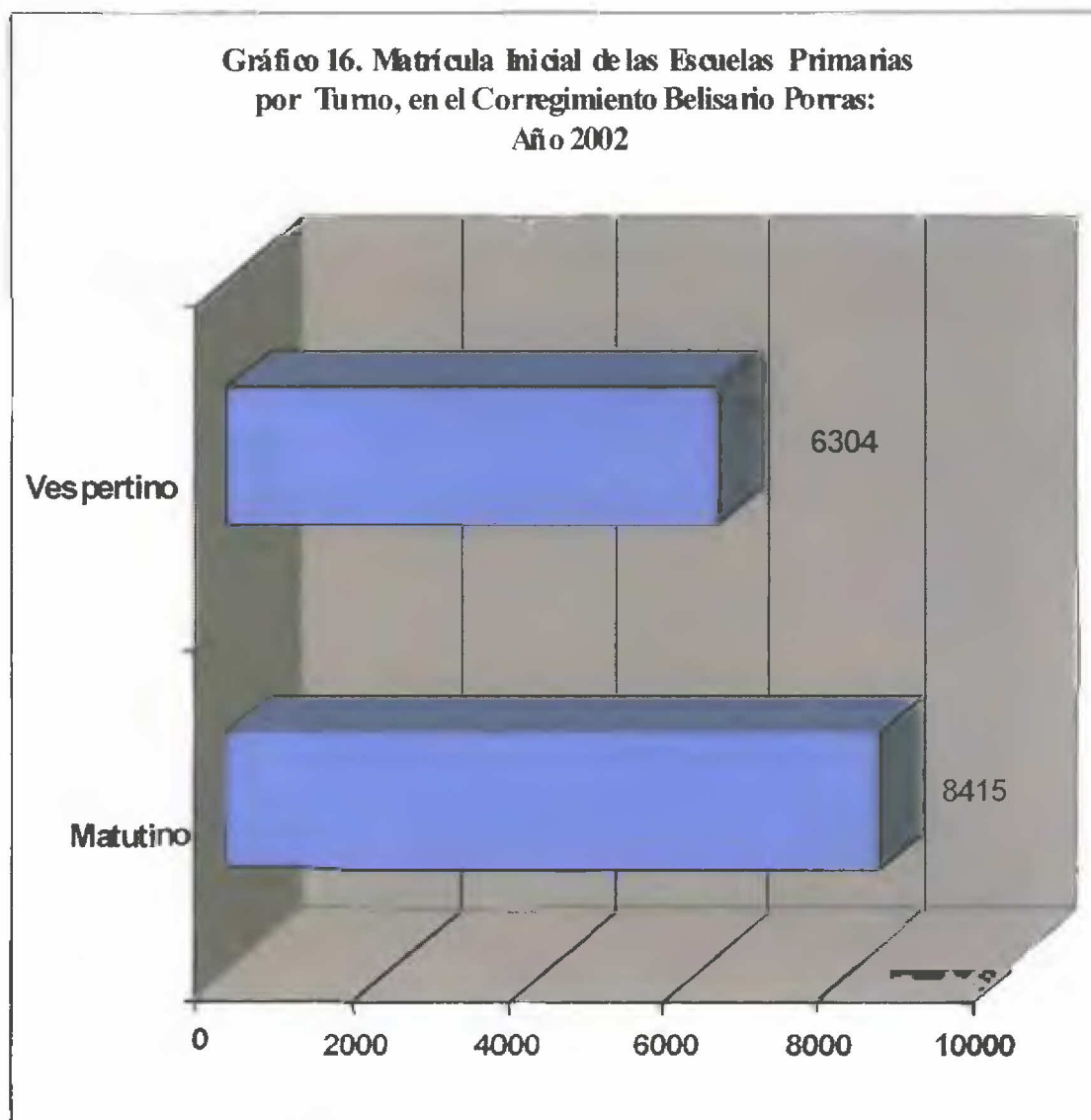
El comportamiento de la matrícula inicial en las escuelas primarias del corregimiento Belisario Porras, indica que las escuelas con mayores niveles de matrícula fueron:

<u>Escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
<b>Santa Marta</b>	<b>11.9%</b>
<b>Torrijos Carter</b>	<b>11.6%</b>
<b>Santa Librada</b>	<b>11.6%</b>
<b>Samaria-Sinai</b>	<b>7.8%</b>

**Cuadro No.18 Distribución de la Matrícula Inicial de las Escuelas Primarias por Turno. Corregimiento Belisario Porras: Año 2002**

COLEGIOS	Total		Turno			
	No.	%	Matutino		Vespertino	
Total	14719	100.0	8415	57.17%	6304	42.829
CARLOS A. MENDOZA	1026	7.0	667	4.5	359	2.4
DON BOSCO	591	4.0	591	4.0	-	-
JOSEFINA TAPIA	591	4.0	591	4.0	-	-
JUAN JOSE AMADO	169	1.1	82	0.6	87	0.6
LOS ANDES	642	4.4	389	2.6	253	1.7
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	360	2.4	194	1.3	166	1.1
REPUBLICA DE COREA	756	5.1	403	2.7	353	2.4
REPUBLICA DE FRANCIA	1046	7.1	554	3.8	492	3.3
SANTA LIBRADA	1709	11.6	877	6.0	832	5.7
SANTA MARTA	1757	11.9	891	6.1	866	5.9
SAMARIA SINAI	1141	7.8	635	4.3	506	3.4
MARIA DEL ROSARIO SALAZAR	286	1.9	163	1.1	123	0.8
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	1079	7.3	529	3.6	550	3.7
TORRIJOS-CARTER	1714	11.6	873	5.9	841	5.7
EL MIRADOR	560	3.8	294	2.0	266	1.8
ROGELIO SINAN	722	4.9	383	2.6	339	2.3
REPUBLICA DE POLONIA	570	3.9	299	2.0	271	1.8

Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miquelito

Para el año 2002, el corregimiento contaba con 17 escuelas primarias con una matrícula de 14719 prevaleciendo el sexo masculino en el turno matutino.

#### 4.1.2.2 Matrícula Final en las Escuelas Primaria

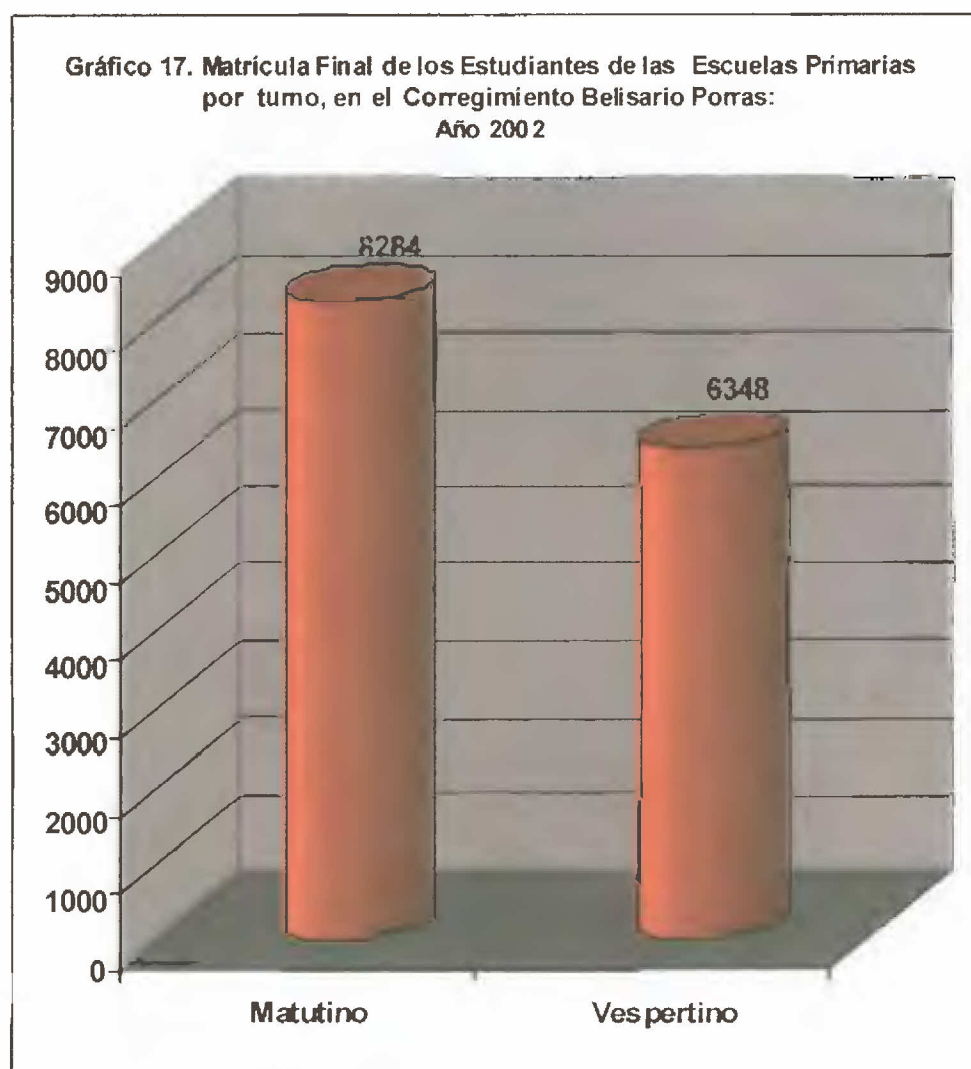
Los datos registrados en la matrícula final son los siguientes:

<u>Escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
<b>Santa Marta</b>	<b>11.6%</b>
<b>Santa Librada</b>	<b>11.5%</b>
<b>Torrijos Carter</b>	<b>11.5%</b>
<b>Samaria-Sinai</b>	<b>7.7%</b>

**Cuadro No.19 Distribución de la Matrícula Final en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno. Corregimiento Belisario Porras: Año 2002**

COLEGIOS	Total		Sexo y Turno			
	No.	%	Matutino		Vespertino	
			No.	%	No.	%
<b>Total</b>	<b>14632</b>	<b>100.0</b>	<b>8284</b>	<b>56.6</b>	<b>6348</b>	<b>43.4</b>
CARLOS A. MENDOZA	1019	7.0	664	4,5	355	2,4
DON BOSCO.	783	5,4	458	3,1	325	2,2
JOSEFINA TAPIA	590	4,0	590	4,0	-	-
JUAN JOSE AMADO	90	0,6	82	0,6	8	0,1
LOS ANDES	644	4,4	390	2,7	254	1,7
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	358	2,4	192	1,3	166	1,1
REPUBLICA DE COREA	751	5,1	401	2,7	350	2,4
REPUBLICA DE FRANCIA	1033	7,1	550	3,8	483	3,3
SANTA LIBRADA	1681	11,5	932	6,4	749	5,1
SANTA MARTA	1702	11,6	867	5,9	835	5,7
SAMARIA SINAI	1133	7,7	634	4,3	499	3,4
MARIA DEL ROSARIO SALAZAR	268	1,8	157	1,1	111	0,8
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	1062	7,3	531	3,6	531	3,6
TORRIJOS-CARTER	1679	11,5	861	5,9	818	5,6
EL MIRADOR	560	3,8	294	2,0	266	1,8
ROGELIO SINAN	722	4,9	383	2,6	339	2,3
REPUBLICA DE POLONIA	557	3,8	298	2,0	259	1,8

Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

Al igual que el año 2001 las Escuelas Santa Marta, Santa Librada y Torrijos Carter reflejaron la mayor matrícula final para el 2002 prevaleciendo el sexo masculino.

### 4.1.2.3 Estudiantes Desertores en las Escuelas Primarias

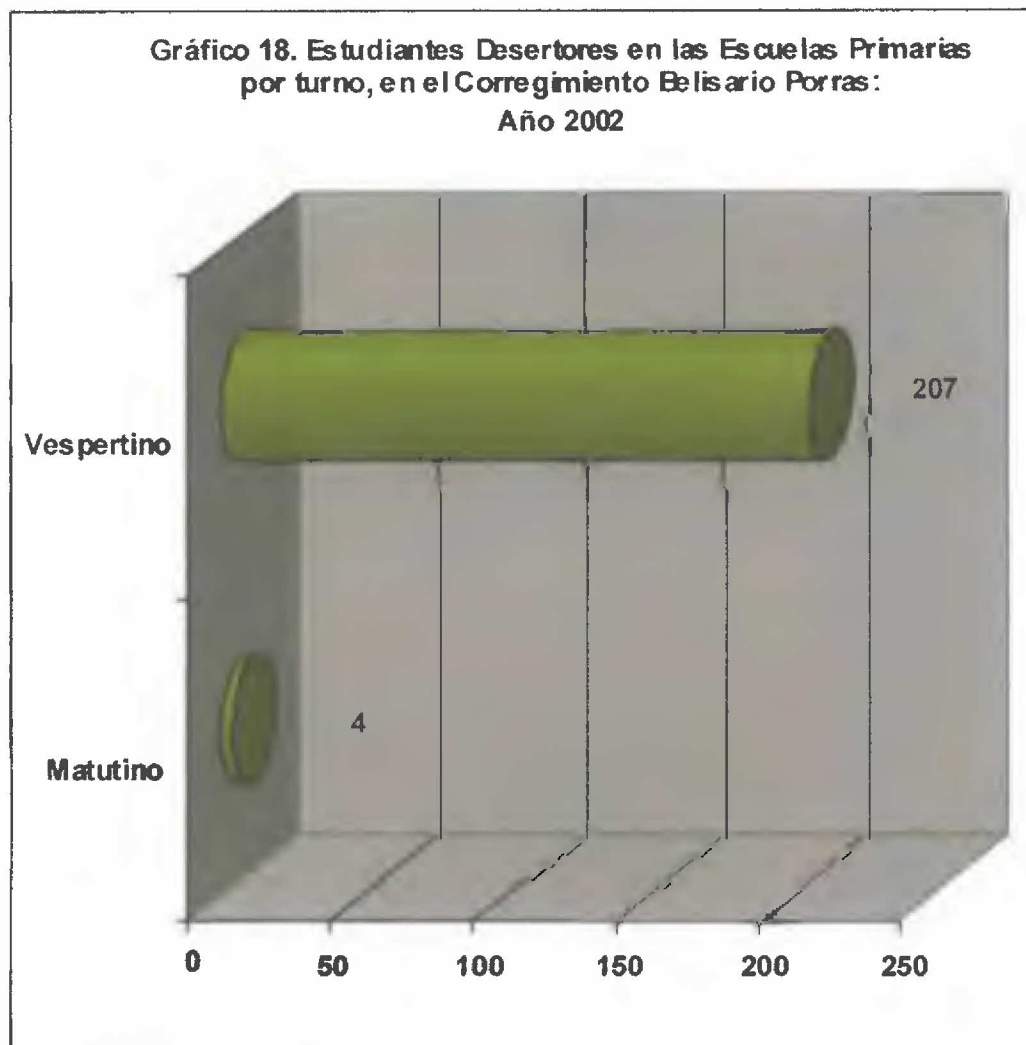
A continuación la deserción se desglosa de la siguiente manera:

<u>Escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
Santa Marta	26.1%
Torrijos Carter	16.6%
Santa Librada	13.3%
Maria del Rosario Salazar	8.5%

**Cuadro No.20 Distribución de los Estudiantes Desertores en las Escuelas Primarias por Turno. Corregimiento Belisario Porras: Año 2002**

COLEGIOS	Total		Turno			
	No.	%	Matutino		Vespertino	
	No.	%	No.	%	No.	%
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>100,0</b>	<b>4</b>	<b>1,9</b>	<b>207</b>	<b>98,1</b>
CARLOS A. MENDOZA	7	3,3	3	1,4	4	1,9
DON BOSCO.	10	4,7	6	2,8	4	1,9
JOSEFINA TAPIA	1	0,5	1	0,5	-	-
JUAN JOSE AMADO	0	0,0	-	-	-	-
LOS ANDES	1	-0,5	-1	-0,5	-	-
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	2	0,9	2	0,9	-	-
REPUBLICA DE COREA	5	2,4	2	0,9	3	1,4
REPUBLICA DE FRANCIA	13	6,2	4	1,9	9	4,3
SANTA LIBRADA	28	13,3	-55	-26,1	83	39,3
SANTA MARTA	55	26,1	24	11,4	31	14,7
SAMARIA SINAI	8	3,8	1	0,5	7	3,3
MARIA DEL ROSARIO SALAZAR	18	8,5	6	2,8	12	5,7
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	17	8,1	-2	-0,9	19	9,0
TORRIJOS-CARTER	35	16,6	12	5,7	23	10,9
EL MIRADOR	0	0,0	-	-	-	-
ROGELIO SINAN	0	0,0	-	-	-	-
REPUBLICA DE POLONIA	13	6,2	1	0,5	12	5,7

Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

La deserción escolar más alta ocurrió en la escuela Santa Marta (26.1%) con un mayor porcentaje que el del año 2001 (22%), lo que indica que se hace necesario incrementar estrategias educativas que ayuden a mantener la matrícula en las escuelas a fin de preparar mejor a la juventud.

#### 4.1.2.4 Población Aprobada en las Escuelas Primarias

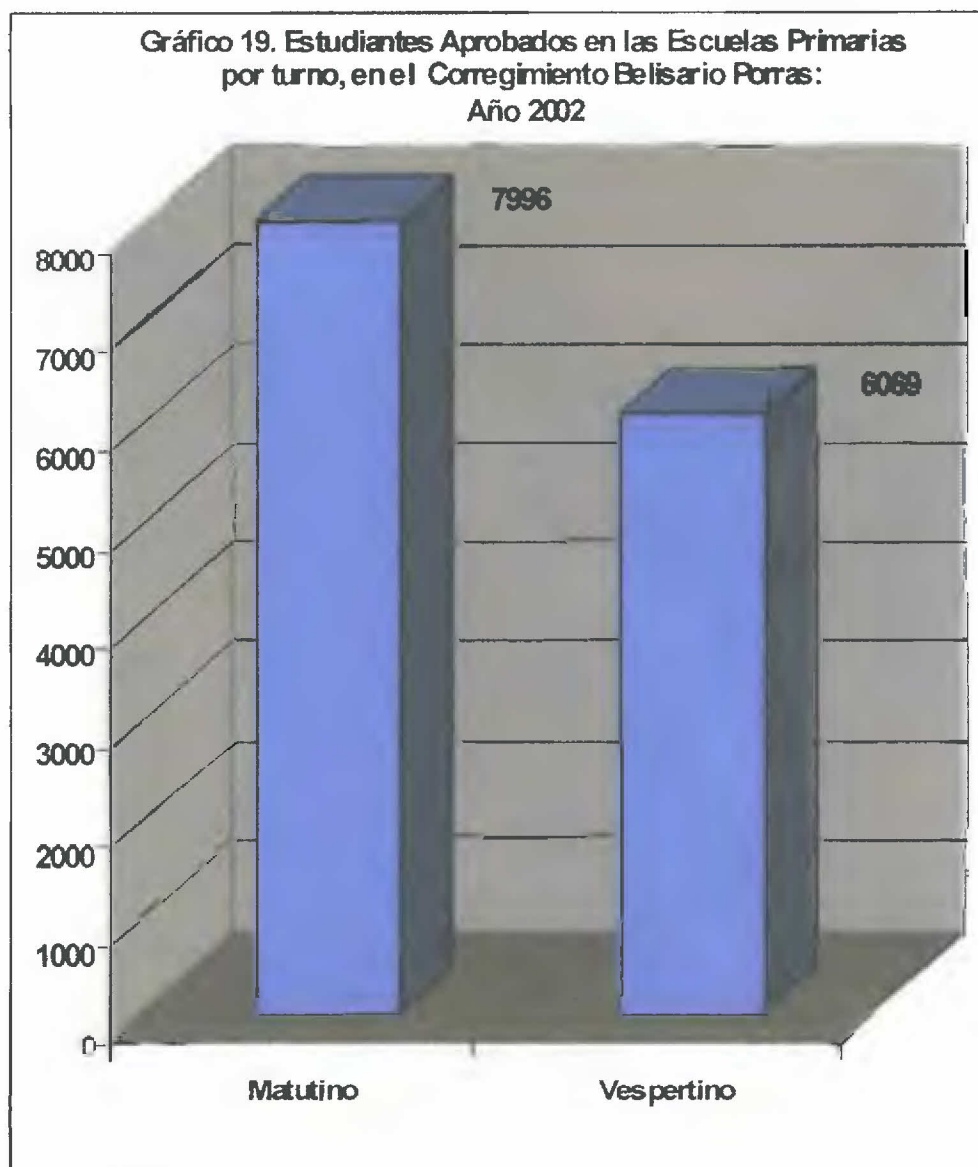
La distribución de alumnos aprobados en las escuelas primarias en el 2002 refleja el siguiente comportamiento:

<u>Escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
<b>Torrijos Carter</b>	<b>11.6%</b>
<b>Santa Marta</b>	<b>11.5%</b>
<b>Santa Librada</b>	<b>11.2%</b>
<b>Samaria-Sinai</b>	<b>7.5%</b>

**Cuadro No.21 Distribución de los Estudiantes Aprobados en las Escuelas Primarias por Turno. Corregimiento Belisario Porras: Año 2002**

COLEGIOS	Total		Turno			
	No	%	Matutino		Vespertino	
			No	%	No	%
<b>Total</b>	<b>14065</b>	<b>100.0</b>	<b>7996</b>	<b>56.9</b>	<b>6069</b>	<b>43.1</b>
CARLOS A. MENDOZA	991	7,0	652	4,6	339	2,4
DON BOSCO	726	5,2	433	3,1	293	2,1
JOSEFINA TAPIA	577	4,1	577	4,1	-	-
JUAN JOSE AMADO	166	1,2	81	0,6	85	0,6
LOS ANDES	638	4,5	390	2,8	248	1,8
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	353	2,5	189	1,3	164	1,2
REPUBLICA DE COREA	727	5,2	395	2,8	332	2,4
REPUBLICA DE FRANCIA	1006	7,2	537	3,8	469	3,3
SANTA LIBRADA	1572	11,2	876	6,2	696	4,9
SANTA MARTA	1618	11,5	836	5,9	782	5,6
SAMARIA SINAI	1054	7,5	600	4,3	454	3,2
MARIA DEL ROSARIO SALAZAR	256	1,8	152	1,1	104	0,7
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	1037	7,4	526	3,7	511	3,6
TORRIJOS-CARTER	1625	11,6	834	5,9	791	5,6
EL MIRADOR	491	3,5	264	1,9	227	1,6
ROGELIO SINAN	700	5,0	375	2,7	325	2,3
REPUBLICA DE POLONIA	528	3,8	279	2,0	249	1,8

Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

La escuela que obtuvo el porcentaje más alto de aprobados fue la Escuela Torrijos Carter a diferencia del año anterior (2001) en la que estuvo en el segundo lugar con 10.4% de alumnos aprobados. En el año 2002 la Escuela Samaria-Sinaí está en el cuarto lugar que marcó la Escuela Santiago de la Guardia en el año anterior.

#### 4.1.2.5 Estudiantes Reprobados en las Escuelas Primarias

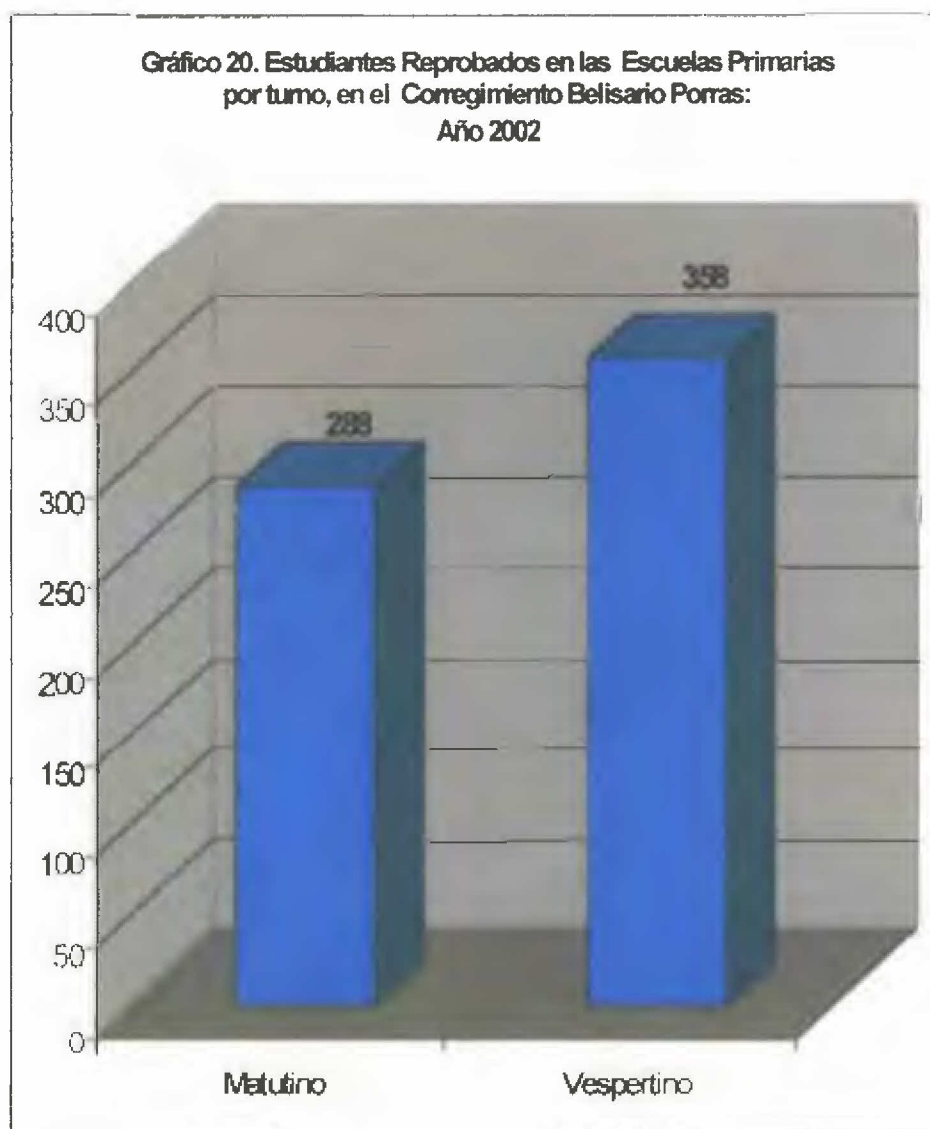
El porcentaje de reprobados en este corregimiento para el año 2002 reflejó lo siguiente:

<u>Escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
Santa Librada	16.9%
Santa Marta	13.0%
Samaria-Sinaí	12.2%
El Mirador	10.7%

**Cuadro No.22 Distribución de los Estudiantes Reprobados en las Escuelas Primarias  
Turno. Corregimiento Belisario Porras: Año 2002**

COLEGIOS	Total		Turno			
	No.	%	Matutino		Vespertino	
	No.	%	No.	%	No.	%
Total	646	100,0	288	44,6	358	55,4
CARLOS A. MENDOZA	28	4,3	12	1,9	16	2,5
DON BOSCO.	57	8,8	25	3,9	32	5,0
JOSEFINA TAPIA	13	2,0	13	2,0	-	-
JUAN JOSE AMADO	3	0,5	1	0,2	2	0,3
LOS ANDES	6	0,9	-	-	6	0,9
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	5	0,8	3	0,5	2	0,3
REPUBLICA DE COREA	24	3,7	6	0,9	18	2,8
REPUBLICA DE FRANCIA	27	4,2	13	2,0	14	2,2
SANTA LIBRADA	109	16,9	56	8,7	53	8,2
SANTA MARTA	84	13,0	31	4,8	53	8,2
SAMARIA SINAI	79	12,2	34	5,3	45	7,0
MARIA DEL ROSARIO SALAZAR	12	1,9	5	0,8	7	1,1
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	25	3,9	5	0,8	20	3,1
TORRIJOS-CARTER	54	8,4	27	4,2	27	4,2
EL MIRADOR	69	10,7	30	4,6	39	6,0
ROGELIO SINAN	22	3,4	8	1,2	14	2,2
REPUBLICA DE POLONIA	29	4,5	19	2,9	10	1,5

Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

Si se comparan los resultados de este año con los del año pasado, se puede apreciar que en todas las escuelas de este corregimiento aumentó el porcentaje de estudiantes reprobados. En el 2001 la Escuela República de Corea fue la que registró la mayor cantidad de estudiantes en esta categoría.

<b>Cuadro N° 23. Comportamiento de las Variables Educativas 2002 en el Corregimiento Belisario Porras</b>									
<b>Escuelas</b>	<b>MI</b>	<b>Esc.</b>	<b>MF</b>	<b>Esc.</b>	<b>D</b>	<b>Esc.</b>	<b>A</b>	<b>Esc.</b>	<b>R</b>
<i>S/M</i>	11.9	SM	11.6	SM	<b>26.1</b>	TC	11.6	SL	<b>16.9</b>
<i>T/C</i>	11.6	TC	11.5	TC	<b>16.6</b>	SM	11.5	SM	<b>13.0</b>
<i>S/L</i>	11.6	SL	11.5	SL	<b>13.3</b>	SL	11.2	SS	<b>12.2</b>
<i>SG</i>	7.8	SG	7.7	SS	<b>8.5</b>	SS	7.5	EM	<b>10.7</b>

El comportamiento de las variables educativas para el año 2002 señala que la matrícula inicial y final para la Escuela Santa Marta no reflejan una variación significativa.

La variable deserción escolar en la escuela Santa Marta fue de un 26.1% con un 9.5% por encima de la de Torrijos Carter lo que hace inferir una diferencia significativa. Si la comparamos con el año 2001 observamos que hubo un ascenso de la deserción escolar en la Escuela Santa Marta.

En cuanto a la Escuela Torrijos Carter ésta ocupó el segundo lugar en el 2002 (16.6%) mientras que en el 2001 apareció en el tercer lugar lo que indica que en vez de mejorar su panorama más bien se agudiza la situación.

Los datos registrados años tras años deberían ser utilizados para adoptar estrategias educativas tendientes a mejorar los índices de deserción y de fracasos que se dan en las escuelas, especialmente en las ubicadas en áreas marginadas en las que es necesario preparar o capacitar a los niños, niñas y jóvenes para que puedan convertirse en recursos humanos productivos.

### 4.1.3 AÑO ACADÉMICO 2003

#### 4.1.3.1 Matrícula Inicial de las Escuelas Primarias por sexo y turno

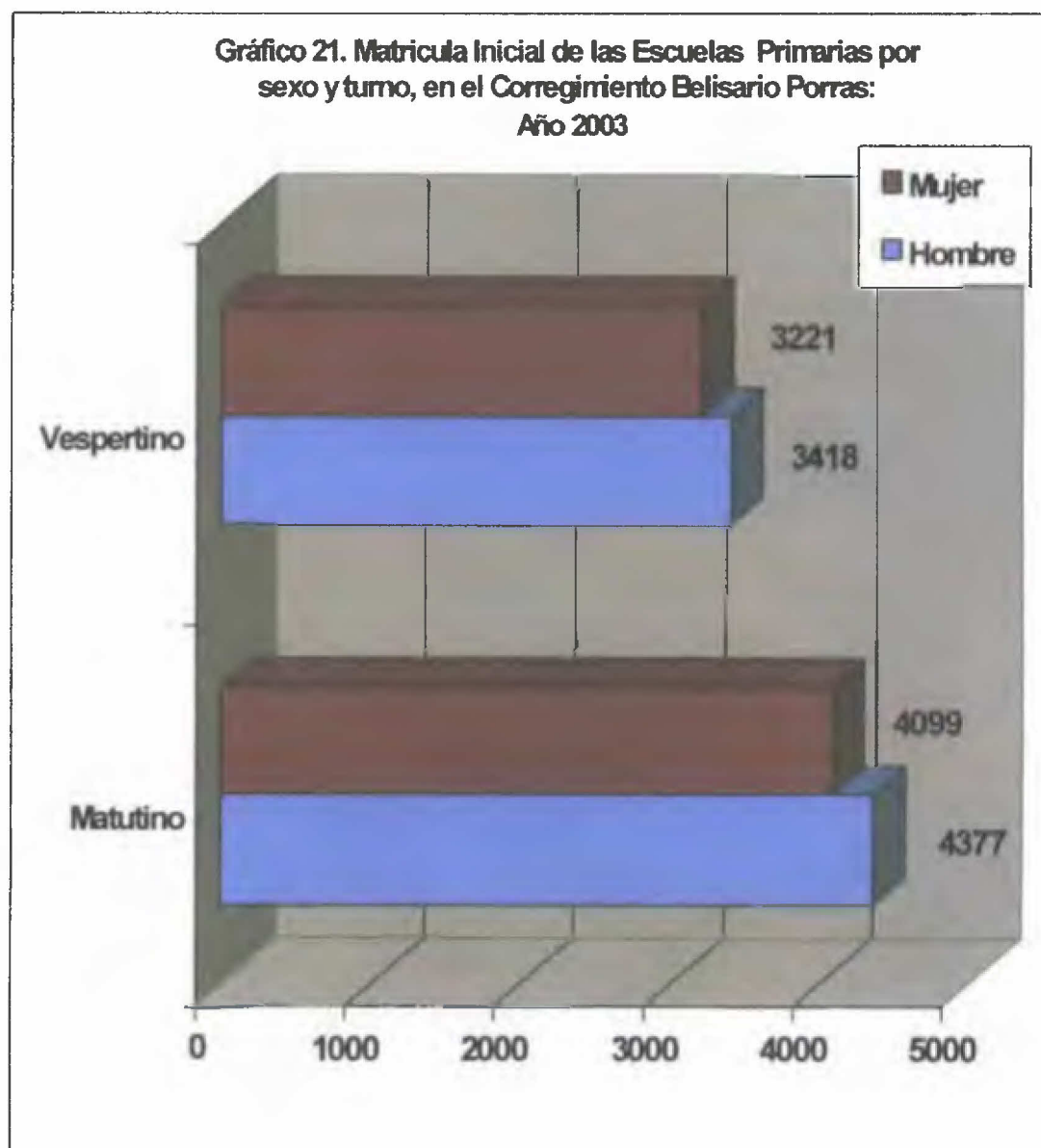
La distribución de la matrícula inicial en las escuelas primarias del Corregimiento Belisario Porras para el 2003 fue la siguiente:

<u>Escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
<b>Santa Marta</b>	<b>11.7%</b>
<b>Torrijos Carter</b>	<b>11.5%</b>
<b>Santa Librada</b>	<b>11.4%</b>
<b>Samaria-Sinai</b>	<b>7.7%</b>

**Cuadro No.24 Distribución de la Matrícula Inicial de las Escuelas Primarias por Sexo y Turno. Corregimiento Belisario Porras: Año 2003**

COLEGIOS	Total		Sexo y Turno							
			Hombre				Mujer			
	No.	%	Matutino		Vespertino		Matutino		Vespertino	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
<b>Total</b>	<b>15115</b>	<b>98.1</b>	<b>4377</b>	<b>29.0</b>	<b>3418</b>	<b>21.7</b>	<b>4099</b>	<b>27.1</b>	<b>3221</b>	<b>20.4</b>
CARLOS A. MENDOZA	1074	7,1	371	2,5	203	1,3	331	2,2	169	1,12
DON BOSCO.	854	5,7	265	1,8	198	1,3	225	1,5	166	1,10
JOSEFINA TAPIA	587	3,9	315	2,1		0,0	272	1,8		0,00
JUAN JOSE AMADO	189	1,3	47	0,3	52	0,3	46	0,3	44	0,29
LOS ANDES	682	2,7	205	1,4	137	-	196	1,3	144	-
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	362	2,4	117	0,8	87	0,6	83	0,5	75	0,50
REPUBLICA DE COREA	756	5,0	207	1,4	185	1,2	187	1,2	177	1,17
REPUBLICA DE FRANCIA	1066	7,1	262	1,7	281	1,9	282	1,9	241	1,59
SANTA LIBRADA	1716	11,1	515	3,4	369	2,4	493	3,3	339	2,24
SANTA MARTA	1763	11,7	475	3,1	430	2,8	431	2,9	427	2,83
SAMARIA SINAI	1168	7,7	303	2,0	296	2,0	312	2,1	257	1,70
MARIA DEL ROSARIO SALAZAR	270	1,8	80	0,5	53	0,4	75	0,5	62	0,41
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	1091	7,2	271	1,8	289	1,9	251	1,7	280	1,85
TORRIJOS-CARTER	1735	11,5	481	3,2	422	2,8	449	3,0	383	2,53
EL MIRADOR	561	3,7	155	1,0	130	0,9	127	0,8	149	0,99
ROGELIO SINAN	687	4,5	164	1,1	151	1,0	196	1,3	176	1,16
REPUBLICA DE POLONIA	554	3,7	144	1,0	135	0,9	143	0,9	132	0,87

Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miquelito

Como se ha podido apreciar la Escuela Santa Marta a lo largo de los tres períodos ha mantenido una tasa de matrícula alta en el corregimiento que, promediando los resultados de los tres años hace una matrícula de 1769 alumnos por año.

#### 4.1.3.2 Matrícula Final en las Escuelas Primarias

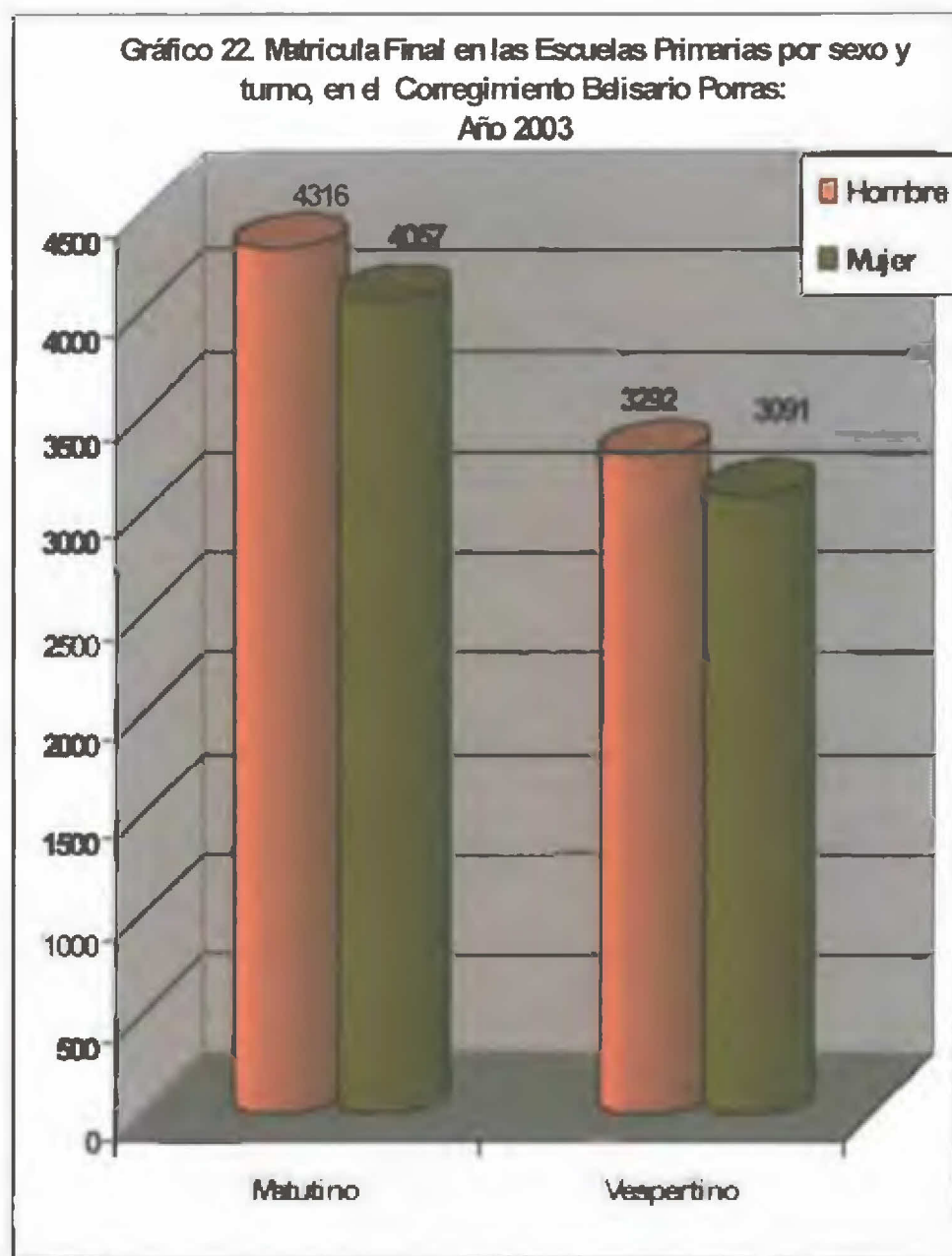
La distribución de la matrícula final se registra de la manera siguiente:

<u>Escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
<b>Torrijos Carter</b>	<b>11.8%</b>
<b>Santa Librada</b>	<b>11.6%</b>
<b>Santa Marta</b>	<b>10.6%</b>
<b>Samaria-Sinai</b>	<b>7.7%</b>

**Cuadro No.25 Distribución de la Matrícula Final en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno. Corregimiento Belisario Porras: Año 2003**

COLEGIOS	Total		Sexo y Turno							
			Hombre				Mujer			
	No.	%	Matutino		Vespertino		Matutino		Vespertino	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Total	<b>14756</b>	<b>98.1</b>	<b>4316</b>	<b>29.2</b>	<b>3292</b>	<b>21.4</b>	<b>4057</b>	<b>27.5</b>	<b>3091</b>	<b>20.0</b>
CARLOS A. MENDOZA	1068	7.2	368	2.5	202	1.4	331	2.2	167	1.13
DON BOSCO	819	5.6	253	1.7	182	1.2	215	1.5	169	1.15
JOSEFINA TAPIA	587	4.0	317	2.1		0.0	270	1.8		0.00
JUAN JOSE AMADO	195	1.3	48	0.3	53	0.4	49	0.3	45	0.30
LOS ANDES	677	2.7	211	1.4	136		189	1.3	141	-
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	361	2.4	120	0.8	85	0.6	83	0.6	73	0.49
REPUBLICA DE COREA	743	5.0	202	1.4	172	1.2	187	1.3	182	1.23
REPUBLICA DE FRANCIA	1038	7.0	259	1.8	263	1.8	281	1.9	235	1.59
SANTA LIBRADA	1716	<b>11.6</b>	516	3.5	372	2.5	493	3.3	335	2.27
SANTA MARTA	1568	<b>10.6</b>	449	3.0	368	2.5	382	2.6	369	2.50
SAMARIA SINAI	1133	<b>7.7</b>	299	2.0	271	1.8	314	2.1	249	1.69
MARIA DEL ROSARIO SALAZAR	276	1.9	71	0.5	57	0.4	83	0.6	65	0.44
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	1082	7.3	287	1.9	270	1.8	275	1.9	250	1.69
TORRIJOS-CARTER	1746	<b>11.8</b>	475	3.2	437	3.0	447	3.0	387	2.62
EL MIRADOR	490	3.3	137	0.9	121	0.8	121	0.8	111	0.75
ROGELIO SINAN	697	4.7	164	1.1	162	1.1	191	1.3	180	1.22
REPUBLICA DE POLONIA	560	3.8	140	0.9	141	1.0	146	1.0	133	0.90

Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

Para el año 2003, el porcentaje de la matrícula final aumentó en las Escuelas Torrijos Carter y Santa Librada si comparamos las estadísticas con las de los años 2001 - 2002.

### 4.1.3.3 Estudiantes Desertores en las Escuelas Primarias (por sexo y turno)

La distribución de los estudiantes desertores se desglosa de la siguiente manera:

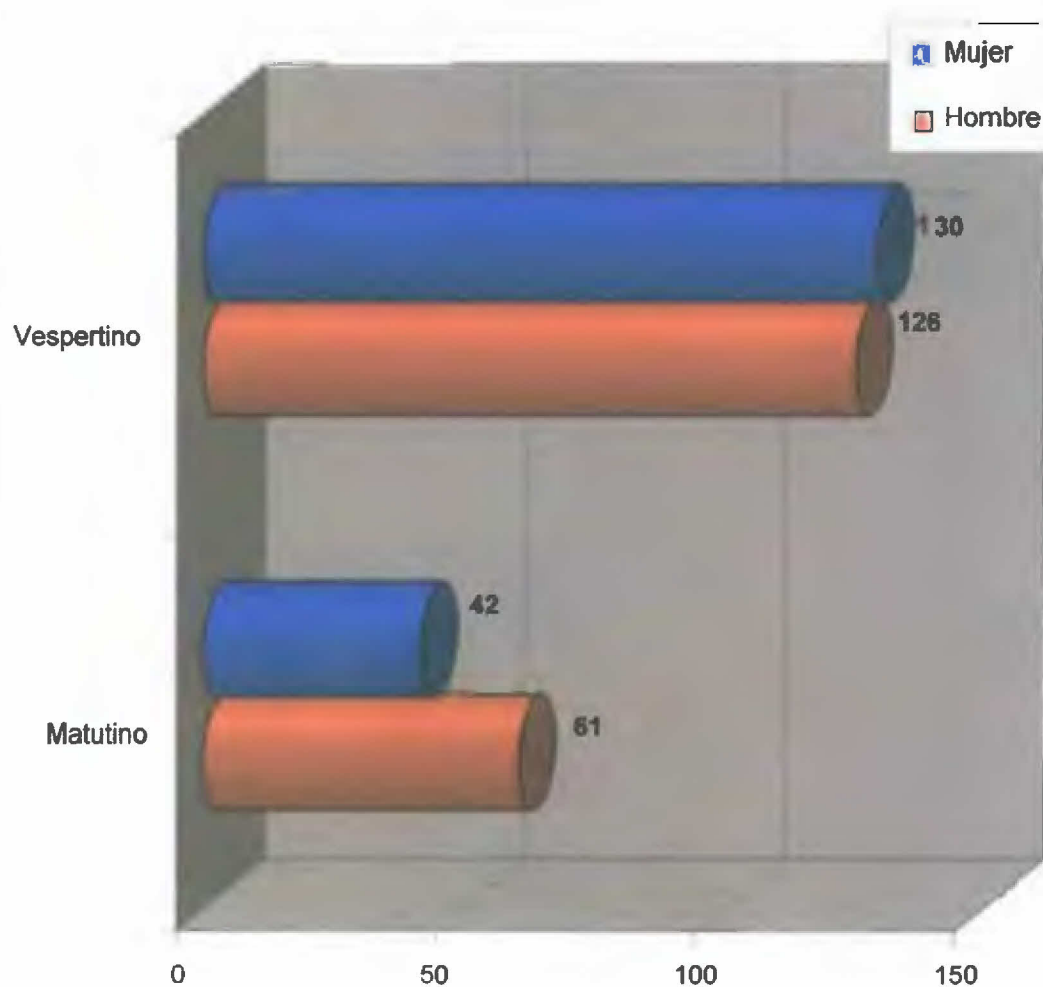
<u>Escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
<b>Santa Marta</b>	<b>54.3%</b>
<b>El Mirador</b>	<b>19.8%</b>
<b>Samaria-Sinaí</b>	<b>9.7%</b>
<b>Don Bosco</b>	<b>9.7%</b>

**Cuadro No.26 Distribución de los Estudiantes Desertores en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno. Corregimiento Belisario Porras: Año 2003**

COLEGIOS	Total		Sexo y Turno							
			Hombre				Mujer			
	No.	%	Matutino		Vespertino		Matutino		Vespertino	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
<b>Total</b>	<b>359</b>	<b>98,9</b>	<b>61</b>	<b>17,0</b>	<b>126</b>	<b>34,8</b>	<b>42</b>	<b>11,7</b>	<b>130</b>	<b>35,4</b>
CARLOS A. MENDOZA	6	1,7	3	0,8	1	0,3	0	0,0	2	0,56
DON BOSCO.	35	9,7	12	3,3	16	4,5	10	2,8	-3	-0,84
JOSEFINA TAPIA	0	0,0	-2	-0,6		0,0	2	0,6		0,00
JUAN JOSE AMADO	-6	-1,7	-1	-0,3	-1	-0,3	-3	-0,8	-1	-0,28
LOS ANDES	5	0,3	-6	-1,7	1		7	1,9	3	
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	1	0,3	-3	-0,8	2	0,6	0	0,0	2	0,56
REPUBLICA DE COREA	13	3,6	5	1,4	13	3,6	0	0,0	5	-1,39
REPUBLICA DE FRANCIA	28	7,8	3	0,8	18	5,0	1	0,3	6	1,67
SANTA LIBRADA	0	0,0	-1	-0,3	-3	-0,8	0	0,0	4	1,11
SANTA MARTA	195	54,3	26	7,2	62	17,3	49	13,6	58	16,16
SAMARIA SINAI	35	9,7	4	1,1	25	7,0	-2	-0,6	8	2,23
MARIA DEL ROSARIO SALAZAR	-6	-1,7	9	2,5	-4	-1,1	8	2,2	-3	-0,84
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	9	2,5	-16	-4,5	19	5,3	-24	-6,7	30	8,36
TORRIJOS-CARTER	-11	-3,1	6	1,7	-15	-4,2	2	0,6	-4	-1,11
EL MIRADOR	71	19,8	18	5,0	9	2,5	6	1,7	38	10,58
ROGELIO SINAN	-10	-2,8	0	0,0	-11	-3,1	5	1,4	-4	-1,11
REPUBLICA DE POLONIA	-6	-1,7	4	1,1	-6	-1,7	-3	-0,8	-1	-0,28

Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

**Gráfico 23. Estudiantes Desertores en las Escuelas Primarias por sexo y turno, en el Corregimiento Belisario Porras: Año 2003**



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

El porcentaje de los estudiantes desertores en el 2003 fue de 54.3%, cifra que duplicó en un 32.3% si la comparamos con las del año 2001 y 28.3% en el 2002. La alta tasa de deserción escolar que se observa en el Corregimiento Belisario Porras conlleva a inferir una situación de alarma que amerita una seria intervención educativa por parte de las autoridades competentes.

#### 4.1.3.4 Población Aprobada en la Escuelas Primarias (por Sexo y Turno)

La distribución de estudiantes aprobados en las escuelas primarias reflejó el siguiente comportamiento:

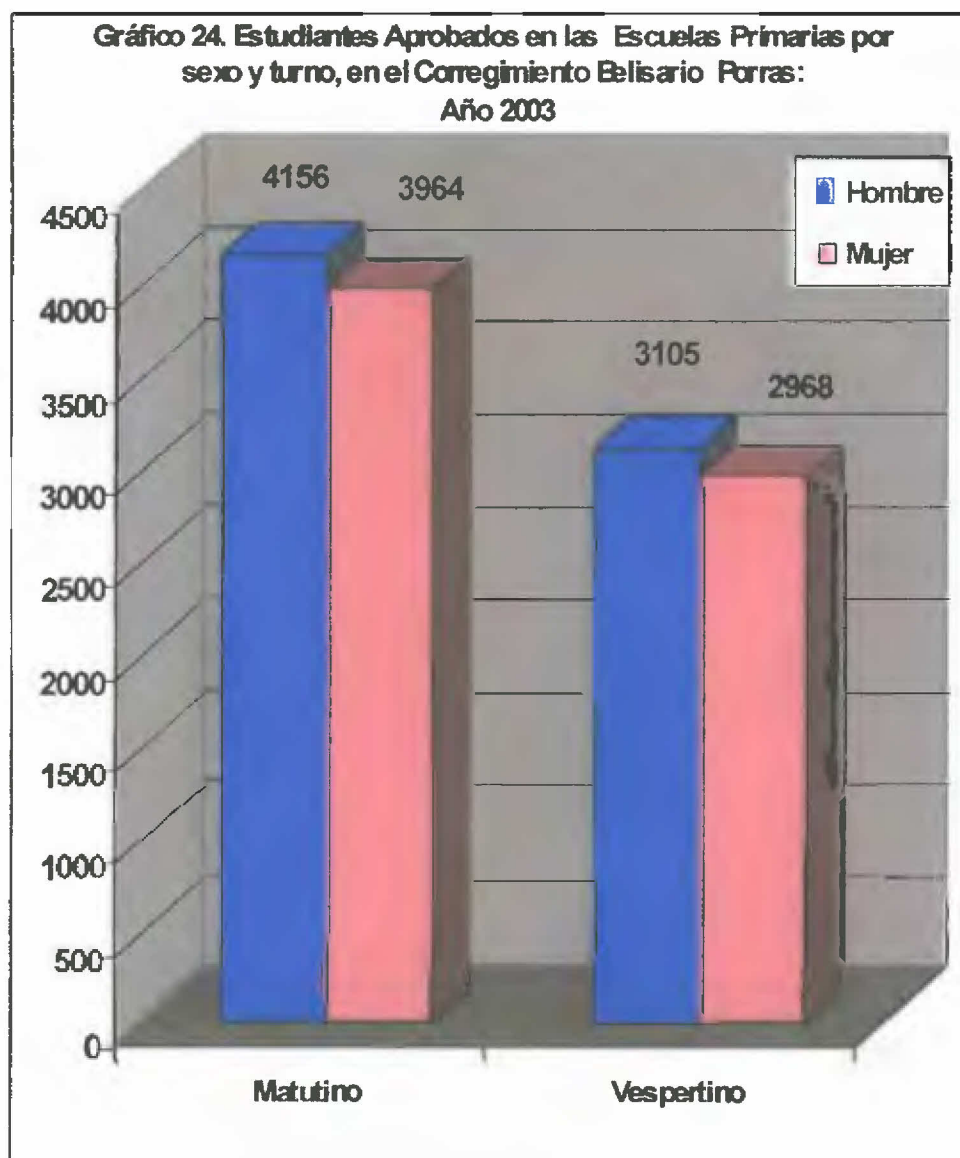
**AÑO 2003**

<u>Escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
<b>Torrijos Carter</b>	<b>11.8%</b>
<b>Santa Librada</b>	<b>11.7%</b>
<b>Santa Marta</b>	<b>10.6%</b>
<b>General José de San Martín</b>	<b>7.5%</b>

**Cuadro No.27 Distribución de los Estudiantes Aprobados en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno.  
Corregimiento Belisario Porras: Año 2003**

COLEGIOS	Total		Sexo y Turno							
			Hombre				Mujer			
			Matutino		Vespertino		Matutino		Vespertino	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%			
<b>Total</b>	<b>14193</b>	<b>98,1</b>	<b>4156</b>	<b>29,3</b>	<b>3105</b>	<b>20,9</b>	<b>3964</b>	<b>27,9</b>	<b>2958</b>	<b>19,9</b>
CARLOS A. MENDOZA	1047	7,4	362	2,6	196	1,4	327	2,3	157	1,14
DON BOSCO.	768	5,4	240	1,7	164	1,2	207	1,5	157	1,11
JOSEFINA TAPIA	569	4,0	304	2,1	0,0	0,0	265	1,9	0,00	0,00
JUAN JOSE AMADO	195	1,4	48	0,3	53	0,4	49	0,3	45	0,32
LOS ANDES	669	2,8	209	1,5	132	-	187	1,3	141	-
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	348	2,5	112	0,8	84	0,6	81	0,6	71	0,50
REPUBLICA DE COREA	730	5,1	198	1,4	156	1,2	187	1,3	174	1,26
REPUBLICA DE FRANCIA	1008	7,1	246	1,7	254	1,8	277	2,0	224	1,61
SANTA LIBRADA	1660	11,7	501	3,5	358	2,5	482	3,4	319	2,25
SANTA MARTA	1500	10,6	435	3,1	334	2,4	379	2,7	352	2,48
SAMARIA SINAI	1044	7,4	282	2,0	234	1,7	297	2,1	227	1,59
MARIA DEL ROSARIO SALAZAR	267	1,9	69	0,5	54	0,4	82	0,6	63	0,44
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	1063	7,5	281	2,0	264	1,9	272	1,9	246	1,73
TORRIJOS-CARTER	1678	11,8	445	3,2	415	2,9	437	3,1	378	2,66
EL MIRADOR	455	3,2	132	0,9	106	0,7	111	0,8	107	0,75
ROGELIO SINAN	654	4,6	153	1,1	152	1,1	180	1,3	169	1,19
REPUBLICA DE POLONIA	538	3,8	136	1,0	133	0,9	144	1,0	124	0,88

Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

El porcentaje de los estudiantes aprobados para este año, aumentó en las escuelas que aparecen en el primer y segundo lugar (Torrijos Carter y Santa Librada) aunque no con una tendencia significativa en comparación con los años 2001 y 2002. Debemos señalar que el sexo predominante es el masculino en el turno matutino en la escuela Santa Librada.

### 4.1.3.5 Estudiantes Reprobados en las Escuelas Primarias (por Sexo y Turno)

La distribución de los estudiantes reprobados en este corregimiento en el año 2003 reflejó lo siguiente:

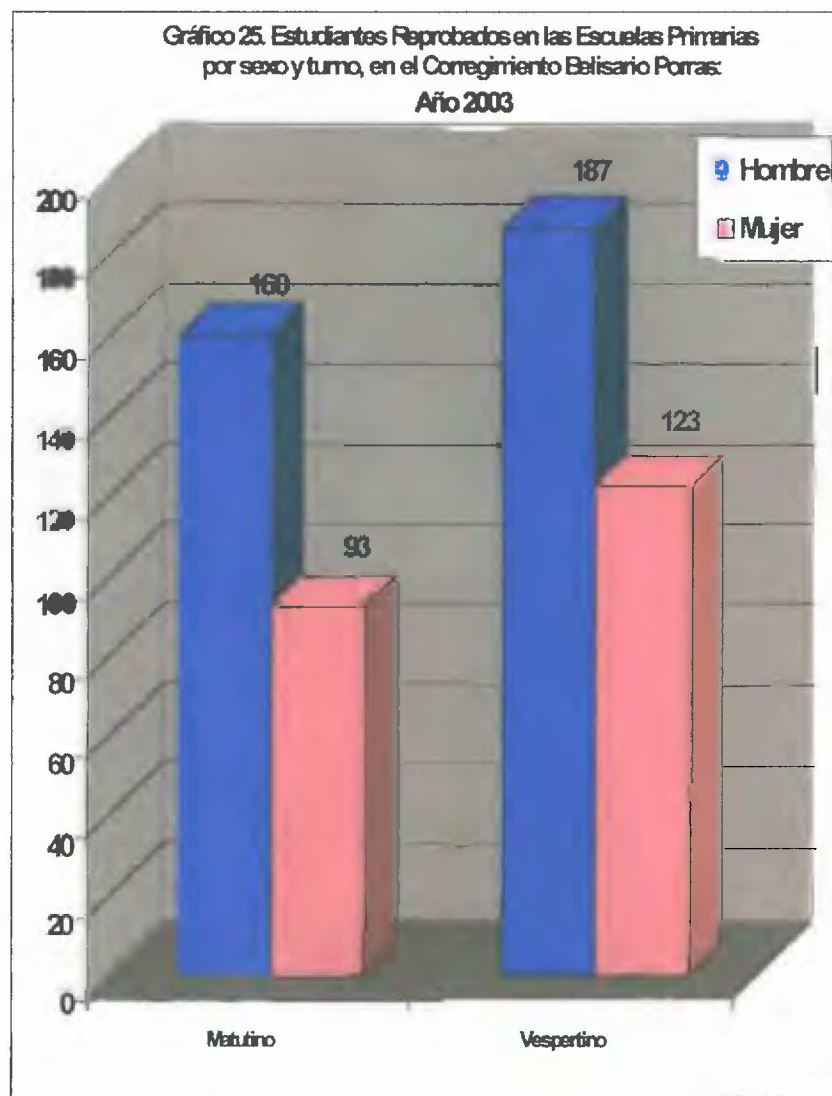
**AÑO 2003**

<u>Escuela</u>	<u>Porcentaje</u>
<b>Samaria-Sinaí</b>	<b>15.8%</b>
<b>Santa Marta</b>	<b>12.1%</b>
<b>Torrijos Carter</b>	<b>12.1%</b>
<b>Santa Librada</b>	<b>9.9%</b>

**Cuadro No.28 Distribución de los Estudiantes Reprobados en las Escuelas Primarias por Sexo y Turno. Corregimiento Belisario Porras: Año 2003**

COLEGIOS	Total		Sexo y Turno							
			Hombre				Mujer			
			Matutino		Vespertino		Matutino		Vespertino	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%			
Total	<b>563</b>	<b>99,3</b>	160	28,4	187	32,5	93	16,5	123	21,8
CARLOS A. MENDOZA	21	3,7	6	1,1	6	1,1	4	0,7	5	0,89
DON BOSCO.	51	9,1	13	2,3	18	3,2	8	1,4	12	2,13
JOSEFINA TAPIA	18	3,2	13	2,3	0	0,0	5	0,9	0	0,00
JUAN JOSE AMADO	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
LOS ANDES	8	0,7	2	0,4	4	-	2	0,4	0	-
REPUBLICA DE YUGOSLAVIA	13	2,3	8	1,4	1	0,2	2	0,4	2	0,36
REPUBLICA DE COREA	13	2,3	4	0,7	6	1,1	0	0,0	3	0,53
REPUBLICA DE FRANCIA	30	5,3	13	2,3	7	1,2	4	0,7	6	1,07
SANTA LIBRADA	56	9,9	15	2,7	14	2,5	11	2,0	16	2,84
SANTA MARTA	68	12,1	14	2,5	34	6,0	3	0,5	17	3,02
SAMARIA SINAI	89	15,8	17	3,0	32	5,7	17	3,0	23	4,09
MARIA DEL ROSARIO SALAZAR	9	1,6	2	0,4	3	0,5	1	0,2	3	0,53
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	19	3,4	6	1,1	6	1,1	3	0,5	4	0,71
TORRIJOS-CARTER	68	12,1	27	4,8	22	3,9	10	1,8	9	1,60
EL MIRADOR	35	6,2	5	0,9	16	2,8	10	1,8	4	0,71
ROGELIO SINAN	43	7,6	11	2,0	10	1,8	11	2,0	11	1,95
REPUBLICA DE POLONIA	22	3,9	4	0,7	8	1,4	2	0,4	8	1,42

Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

Se puede inferir en base a los datos analizados en los años 2001, 2002 y 2003 que la tasa de variación no ha mejorado entre el porcentaje más alto y el más bajo. Lo que estadísticamente nos muestra que estos datos se ubican en un rango promedio no significativo. Pero no deja por esto, de ser un dato importante en su conjunto para una intervención educativa cuyo fin sea mejorar la problemática educativa y social en el corregimiento Belisario Porras.

<b>Cuadro N° 29. Comportamiento de las Variables Educativas 2003 en el Corregimiento Belisario Porras</b>									
<b>Escuelas</b>	<b>MI</b>	<b>Esc.</b>	<b>MF</b>	<b>Esc.</b>	<b>D</b>	<b>Esc.</b>	<b>A</b>	<b>Esc.</b>	<b>R</b>
<i>S/M</i>	11.7	TC	11.8	SM	<b>54.3</b>	TC	11.8	SS	<b>15.8</b>
<i>T/C</i>	11.5	SL	11.6	ELM	<b>19.8</b>	SL	11.7	SM	<b>12.1</b>
<i>S/L</i>	11.4	SM	10.6	SS	<b>9.7</b>	SM	10.6	TC	<b>12.1</b>
<i>SG</i>	7.8	SS	7.7	DB	<b>9.7</b>	GSM	7.5	SL	<b>9.9</b>

*Fuente: Ministerio de Educación. Sede Regional de San Miguelito. Base de Datos 2003*

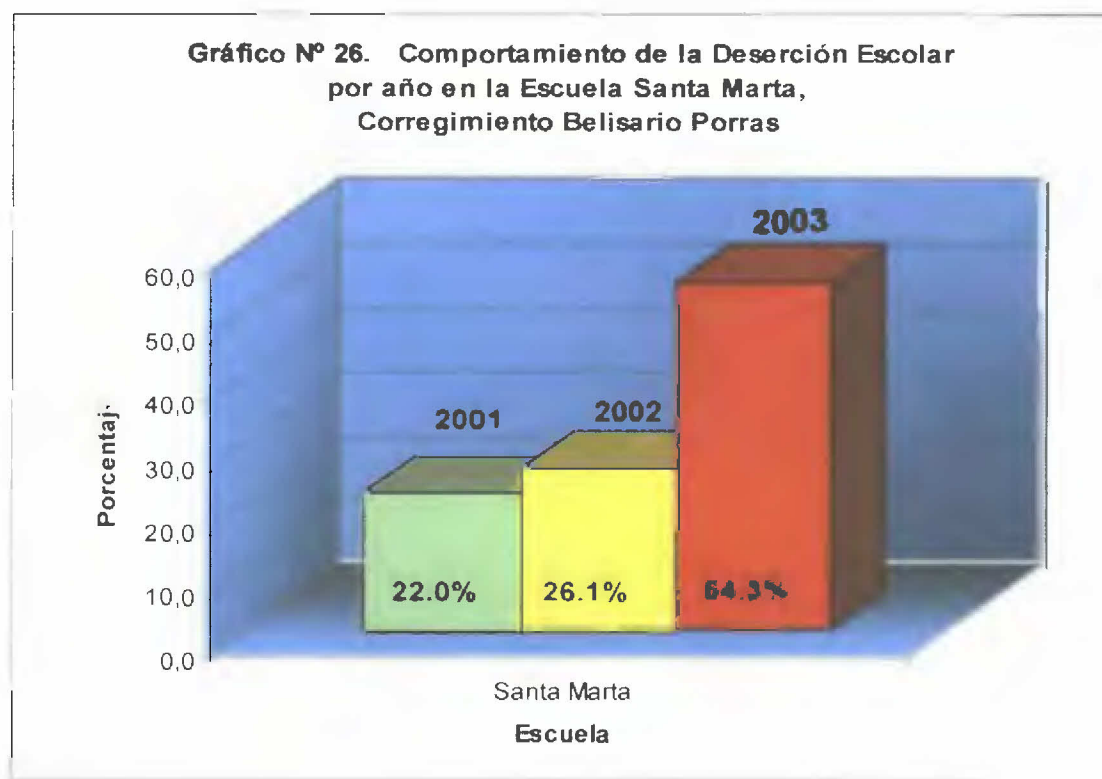
El comportamiento de las variables analizadas en el corregimiento Belisario Porras señalan que la escuela con mayor matrícula inicial y final es Santa Marta, asumiendo que es un área de mayor capacidad en su infraestructura para atender a la población de niños, niñas y adolescentes que asisten a sus aulas de clases.

En cuanto a la deserción escolar en todos los años analizados 2001 (22.0%), 2002 (26.1%), 2003(54.3%) ha ocupado el primer lugar, duplicándose en el último año este fenómeno lo que hace inferir la necesidad de una intervención educativa que promueva conciencia educativa entre la comunidad-escuela.

La reprobación en los tres últimos años si bien ha aumentado en décimas de porcentaje estadísticamente no es significativa ni representativa como la deserción escolar para el 2003.

<b>Cuadro N° 30. Comportamiento de la Deserción Escolar en el Corregimiento Belisario Porras</b>			
<b>Escuela</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
<i>Santa Marta</i>	22.0	26.1	54.3

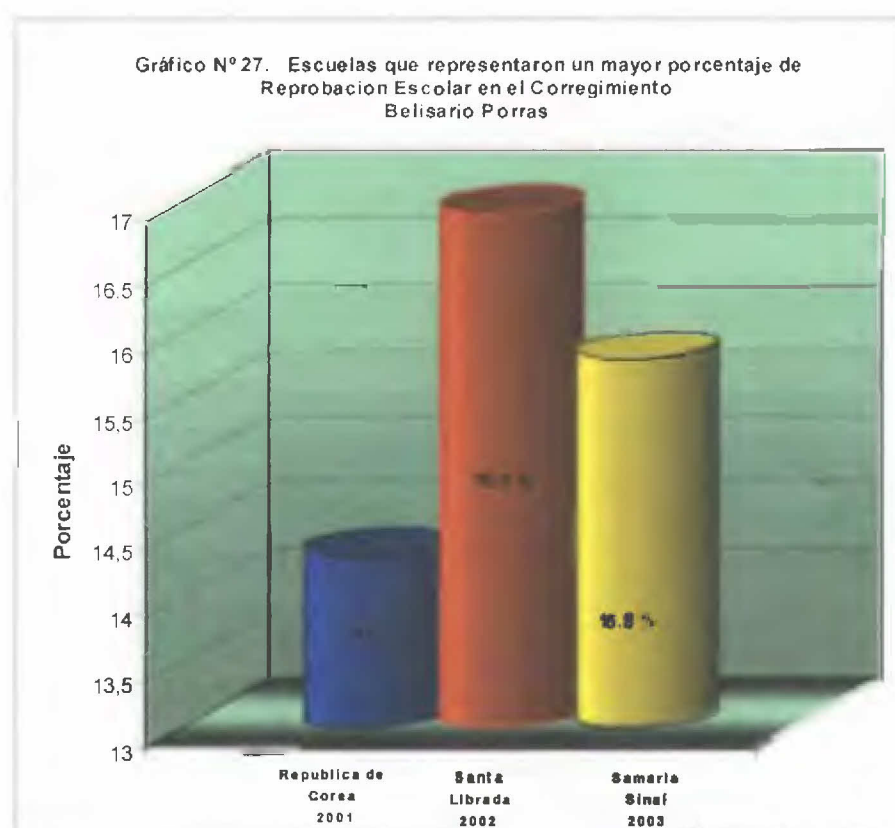
Fuente: Ministerio de Educación. Sede Regional de San Miguelito. Base de Datos 2001-2002-2003



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

<b>Cuadro N° 31. Reprobación Escolar en el Corregimiento Belisario Porras.</b>		
<b>Escuela</b>	<b>Años</b>	<b>Reprobados</b>
<i>República de Corea</i>	2001	14.3
<i>Santa Librada</i>	2002	16.9
<i>Samaria Sinaí</i>	2003	15.8

Fuente: Ministerio de Educación. Sede Regional de San Miguelito. Base de Datos 2001-2002-2003



Fuente: MEDUC. Sede Regional de San Miguelito

**CAPÍTULO 5**  
**PROYECTO PARA LA**  
**PREVENCIÓN DE LA**  
**DESERCIÓN ESCOLAR**

### 5.1. ANTECEDENTE DEL PROYECTO:

Durante el proceso de nuestra investigación detectamos que en el Corregimiento Belisario Porras, según datos del Ministerio de Educación para el año 2001, se registraron cuatro escuelas que representan la muestra de nuestro estudio. Las escuelas del corregimiento que presentaron un mayor índice de deserción escolar fueron: Santa Marta 22%, Carlos A Mendoza 21.5%, Torrijos Carter 17.7%, Santa Librada 9.6%.

Entre los cuatro colegios primarios con mayor porcentaje en dicho corregimiento para el 2001, la escuela Santa Marta arrojó el mayor porcentaje (22.0%) para las niñas en el turno vespertino y los niños en el turno matutino fue (11%).

En segundo lugar tenemos la Escuela Carlos A Mendoza con un 21.5% de deserción del total de niños, niñas y adolescentes en el turno vespertino, los niños con un porcentaje de (9.1%) y las niñas en ese mismo turno (7.1%).

La Escuela Torrijos Carter reflejó una deserción de (17.7%), con un (10.5%) para el turno vespertino para los niños y (6.70%) para las niñas en el mismo turno.

La Escuela Santa Librada reflejó un porcentaje de (9.6%) de deserción escolar en los niños, en el turno matutino.

En el año 2001 en estas cuatro escuelas consideradas en nuestro estudio, la deserción escolar se concentró más en el **sexo femenino del turno vespertino y la masculina turno matutino.**

Para el año 2003 se registró un aumento de estudiantes desertores para las siguientes escuelas: Santa Marta con el 54,3%, el Mirador con 19,8%, Samaria-Sinaí con 9,7% y Don Bosco con 9,7%.

Los estudiantes desertores por sexo y turno para las cuatro escuelas se distribuyó de la siguiente manera: Escuela Santa Marta, turno vespertino fue de 17,3% para los niños y 16,6% para las niñas. La deserción en las niñas del turno matutino fue de 13,6%. En la escuela El Mirador la deserción fue de 10,58% para las niñas del turno vespertino. Con esto se evidencia que la más alta deserción escolar en el corregimiento se reflejó en el turno vespertino para las niñas y en algunos casos en los niños en el turno matutino.

En base a esta información sobre la deserción escolar en el Corregimiento Belisario Porras, Distrito de San Miguelito, nos propusimos diseñar una propuesta que contribuya a controlar y disminuir el problema en estudio, el cual afecta el avance educativo de los protagonistas y los coloca en situaciones de riesgo social.

Mediante el análisis de los factores que inciden en la deserción escolar, se apreció entre los estudiantes un común denominador que es la poca claridad que tienen de su propio futuro inmediato y del futuro a largo plazo. El problema focal que antecede al de la deserción escolar propiamente dicha es “la ausencia o insuficiencia en la definición de *proyectos de vida* entre la población estudiantil”.

En ese sentido se consideró que sobre ese factor común se podría actuar con cierto margen de éxito. Es decir, si se lograra que en cada estudiante en riesgo de deserción, se inculcara la semilla de un *proyecto de vida*, de manera que éste le sirviera de guía en sus decisiones.

## 5.2 JUSTIFICACIÓN

*El problema de la deserción escolar se caracteriza por:*

- *Incremento de niños y niñas en la calle con sus implicaciones*
- *Incremento de niños y niñas en situación de trabajo infantil con sus implicaciones*
- *Incremento de adopción de estilos de vida no saludables entre los adolescentes (violencia, delincuencia, consumo de drogas, tabaquismo, alcohol y prostitución)*

El Artículo 489 del Código de la Familia establece los derechos del menor entre los cuales se encuentra “el derecho a una educación integral comprendiendo el nivel de enseñanza o educación básica general que es obligatoria, respetando su vocación, sus aptitudes y el normal desarrollo de su inteligencia.....”; “el derecho a la salud que comprende los beneficios en los aspectos de educativos, preventivos y curativos”.

La atención a este problema social es de vital interés e importancia para la sociedad por cuanto que es a partir de la deserción escolar que se desencadenan procesos sociales decadentes tanto para la propia sociedad como para el individuo. Entre más temprana es la deserción mayor será el impacto que los sucesos tendrán sobre el desertor escolar.

### 5.2.1 RELEVANCIA DEL TEMA:

Este es un problema de connotación social grave y preponderante en el ámbito educativo coloca en entredicho el alcance de los objetivos del sector educativo.

Obviamente la deserción se traduce en problemas múltiples desde la perspectiva de los diferentes actores, a saber:

Para el **Estado** la deserción escolar es la pérdida de recursos materiales y humanos; se pierde parte del presupuesto destinado a educación; se utiliza parte del presupuesto del sector salud, judicial y otros para la prevención y atención de daños y comportamientos antisociales. Para el Estado es, *objetivamente* un problema que representa, según Coombs “...Los productos inacabados, una generación perdida total”, es decir representa un producto del cual ni el Estado ni la sociedad podrán obtener ningún valor, constituyéndose en una carga social.

Para la **familia** la deserción escolar es el fracaso en la realización del proceso de socialización y la pérdida de autoridad sobre los dependientes. Para la familia éste es un *problema sentido*.

Para el niño, niña y **adolescente que deserta**, la deserción escolar es la realización de la alternativa más viable ante una circunstancia opresiva. Puede que la deserción sea para el niño, niña adolescente una *decisión normal*.

Para los **profesionales** del área la deserción escolar es una situación anómala con implicaciones que dañan o empeoran la situación de los demás asociados. Es decir, la situación anómala es un problema social, si el individuo que lo padece afecta a los demás.

Para el profesional se trata de un problema que se debe *objetivar*. Algunos autores del siglo pasado consideraron a los desertores escolares como una enfermedad de las grandes ciudades, eran causa de criminalidad y de peligro para la sociedad.

### **5.2.2 PERTINENCIA DEL TEMA:**

Frente al problema proponemos enfrentarlo a través de la estrategia de Promoción de Proyectos de Vida, su éxito depende de los esfuerzos efectivos, dedicación y presupuesto que se destine.

Hacer de la familia una institución estable capaz de brindar al niño, niña, y adolescente la protección integral siempre ha sido la preocupación principal en la legislación denominada “Social”. Resolver el problema de la transformación familiar es una tarea muy pesada para la sociedad, el individuo y el Estado. Se ha tratado de minimizar esta situación a través del desarrollo de estrategias para disminuir las deserciones escolares.

El factor demográfico está ligado con la marginalidad, esto debe motivar acciones prioritarias gubernamentales y privadas a destinar recursos que posibiliten mejorar las condiciones de justicia social de estas áreas donde la miseria material y espiritual ha creado un alto riesgo de desinstitucionalización como producto de acciones que no tienen sostenibilidad a largo plazo.

Frente a este nuevo siglo han aparecido nuevos escenarios (drogas, armas, pandillerismo, inmigraciones) que generan conflictos frente a la socialización de estos niños, niñas y adolescentes lo que nos hace aparecer otros grupos de riesgo hasta hace algunos años inexistentes.

### **5.3 FUNDAMENTACIÓN:**

La deserción escolar de niños, niñas y adolescentes nos obliga a reflexionar sobre algunos aspectos fundamentales de la educación y la relación que existe entre los diferentes grupos de población. Para comprenderla debemos develar las continuas desigualdades que existen entre niños, niñas y adolescentes que sólo tienen la escuela como preocupación y aquellos que tienen que compartir sus deseos de estudiar con sus obligaciones laborales. La situación de estos últimos tiene implicaciones que dificultan su ingreso a la escuela, propician la dinámica de la exclusión y desintegración social, así como la cesantía de los estudios, falta de participación, la drogadicción e incluso la adopción de conductas delictivas.

Para estos niños, niñas y adolescentes, la calidad en el proceso de socialización inicial y las oportunidades educativas posteriores, se convierten en factores que limitan o dificultan su desempeño en el futuro. Por las razones antes señaladas quisimos abordar la ***Deserción Escolar en la Educación Primaria Formal***, en el corregimiento Belisario Porras, cuyo propósito es el de proponer una alternativa para disminuir el elevado índice de deserción escolar en dicho corregimiento.

El Ministerio de Educación establece en el Decreto Ejecutivo 202 del 27 de septiembre de 1996, en su artículo 3 lo siguiente:

La Dirección de los Servicios Socio-Educativos tendrá como objetivo central, promover la prestación de los servicios psicoeducativos a nivel de todo el sistema educativo, garantizando para ello un riguroso proceso de programación e investigación que permita un adecuado desarrollo de sus servicios y un mejoramiento continuo en sus acciones y resultados, para cuyo efecto se definen las siguientes atribuciones:

- Gestionar la creación de Gabinetes Psicopedagógicos con sus equipos interdisciplinarios (psicólogos, trabajadores sociales, especialistas en dificultades de aprendizaje, psicopedagogos) en los diferentes centros educativos del país.
- Coordinar con otras instituciones y organismos de la comunidad, el desarrollo de acciones conjuntas en el campo de la psicología, trabajo social y aprendizaje, dirigidas a la promoción de la salud mental en los estudiantes, padres de familia y docentes.

Por otra parte, el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia en la ley 42 del 19 de noviembre de 1997, en su artículo 4 señala que este ministerio puede establecer y coordinar grupos de trabajo del sector público, conjuntamente con los ministerios y las direcciones de las entidades correspondientes.

En el capítulo VI alusivo a la Dirección Nacional de la Niñez establece en su artículo 20, punto 3: “Elaborar programas y proyectos para la previsión y atención de la niñez en situación de riesgo social”.

La deserción escolar que se define como la diferencia entre la matrícula inicial y la matrícula final en un solo año, en el nivel primario, a diferencia de la deserción escolar en el nivel secundario entran otras fuerzas, además de las familiares, ligadas a la presión de grupos de pares y la influencia de lo que el Estado “vende” como “el ser joven”, es una consecuencia de un conjunto de condiciones psico-sociales y económicas que determinan la salud física y mental del adolescente y de su familia y, es causa a la vez, de una tendencia de continuidad del patrón de vida aprendido, principalmente, dentro del contexto familiar.

No obstante, se dan casos en que niños de escuela primaria se sustraen de la autoridad de los padres, y estos no logran ejercer los controles adecuados sobre su conducta y por ende los hijos dejan de cumplir con sus deberes de asistir regularmente al Centro Educativo en el que han sido inscritos. Como resultado se inicia el deambular por las calles en donde pueden enfrentarse a situaciones de riesgo, convirtiéndose en elementos negativos en la sociedad y su comportamiento, a largo plazo, les genera serias dificultades y en la mayoría de los casos se constituyen en generadores de serios conflictos sociales.

Según el Código de la Familia, se considera menor en riesgo social cuando un niño o adolescente **“no asista a la escuela o institución de enseñanza en la que está matriculado, cuando no reciba la educación correspondiente”**.

Los estados carenciales aumentan en sociedades como las iberoamericanas en donde más del cincuenta por ciento de la población son menores de edad y se vislumbra que tal proporción no disminuirá en los próximos veinte años.

La historia jurídica de la niñez y la adolescencia en América Latina se inicia en las primeras décadas de este siglo y durante siete décadas (1919-1990) las leyes de menores no fueron más que una epidermis ideológica, un mero símbolo de un proceso de *criminalización* de la pobreza. La “doctrina de situación irregular del menor” considera al menor como inimputable, al que no se le podía atribuir responsabilidad penal alguna por lo que se le buscaba una alternativa para su “situación irregular”. Entre las situaciones irregulares del menor se incluía el “no acceso a la educación”. En teoría las medidas aplicadas tienen como finalidad la readaptación del menor y no una connotación de castigo o sanción. El Código de la Familia de la época entrever la vigencia de la Doctrina del Menor en Situación Irregular, en los términos en que se presenta en el Artículo 322 párrafo segundo:

“..... en el caso de situación irregular del hijo(a) que no pueda ser corregida por los medios ordinarios, los padres pueden solicitar la intervención judicial para que se adopten las medidas que se estimen convenientes a fin de regularizar su conducta”.

### **5.3 OBJETIVOS**

#### **a. GENERALES:**

- Diseñar un Proyecto de Prevención de Riesgo Social sobre la base del Proyecto de Vida que ayude a disminuir la deserción escolar.
- Capacitar en la elaboración del Proyecto de Vida.
- Motivar a los estudiantes para que diseñen su proyecto de vida con la anuencia de sus padres o tutores.

## **b. ESPECÍFICOS**

- Elaborar objetivos de cumplir en el Proyecto a corto, mediano y largo plazo.
  - a. Recopilar las estadísticas de la Deserción Escolar
  - b. Analizar las estadísticas de la Deserción Escolar
  - c. Verificar la relación entre la causa de la Deserción Escolar y el Riesgo Social
  
- Describir los pasos a realizar para alcanzar los objetivos trazados y seleccionados.
  
- Identificar en cada participante sus virtudes, habilidades, defectos con el fin de desarrollar los pasos para alcanzar los objetivos trazados.
  
- Organizar talleres destinados a diseñar la estrategia de su Proyecto de Vida.

## **5.5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN**

La estrategia de incentivar el diseño y desarrollo de *proyectos de vida* consiste en planificar y desarrollar de manera multidisciplinaria a un grupo de niños, niñas y adolescentes, mediante una serie de acciones, educativas y de motivación que tengan como resultado el que los niños, niñas y adolescentes tengan una visión positiva de su futuro a corto, mediano y largo plazo; que adquieran conciencia de las anomalías de su situación presente y estén dispuestos a actuar y cambiar, para hacer realidad la visión que les permitirá superarse en lo académico, personal, familiar, laboral y en otros ámbitos de interés.

Los niños, niñas y adolescentes, en general, carecen de ideas claras y precisas de metas a corto, mediano y largo plazo. Esta carencia impide que sus decisiones diarias no tengan rumbos fijos y sus esfuerzos se vean malogrados al final de cada día.

Es una falta de encaminamiento, cuyos orígenes están en las transformaciones familiares y en la abrumadora variedad de mensajes y estímulos contradictorios que reciben.

La estrategia de proyecto de vida puede ser una solución al problema de la deserción escolar por cuanto que los niños, niñas y adolescentes en general, son dotados de herramientas que les ofrezcan seguridad, entusiasmo y autonomía en sus decisiones personales.

## **5.6 DEFINICIÓN DEL PROYECTO DE VIDA**

### **5.6.1 Definición Conceptual:**

**Entendemos por un Proyecto de Vida** “Al conjunto de ideas integradas y direccionadas que sirven de base al accionar ético y sistemático de una entidad en la búsqueda de uno o varios objetivos elevados en la vida”.

### **5.6.2 Definición Operacional:**

*“Un conjunto de ideas enfocadas hacia el futuro que sirven de base al accionar ético y sistemático de un estudiante adolescente, tendientes en la construcción de uno o varios objetivos elevados en su vida y que le permite reconocer factores de riesgo (amenazas de la deserción escolar) y de protección (oportunidades en el estudio) así como virtudes personales”*

Jorge Morales

En conclusión el Proyecto de Vida es una propuesta para el desarrollo de una vida. Que que armoniza en la planificación estratégica con aspectos éticos de máximo interés social. La propuesta que surge es, no sólo viable y factible, sino necesaria, atractiva y deseable para el niño, niña y adolescente, y constructiva para la sociedad. Siendo estas características importantes para el proyecto.

La forma de diseñar un Proyecto de Vida en cada caso particular tendrá sus propias especificaciones, debe incluirse el planteamiento de metas elevadas que sean acordes con las metas de desarrollo y bienestar a la que aspira la sociedad. Se procura que el individuo se incorpore y participe de manera espontánea en la producción del desarrollo social.

## **5.7 DESTINATARIOS:**

El proyecto tendrá como finalidad contar con la herramienta metodológica que permita abordar a la población de los niños, niñas y adolescentes escolares que estén fracasados o hayan desertado, o se les detecten ausentismo frecuente, o se encuentren en riesgo social.

### **5.7.1 DURACIÓN:**

El Proyecto deberá tener una aplicación continua, pero como base tomaremos el periodo escolar de aquel que permite contar con una población desertora.

## **5.8. ELEMENTOS CLAVES EN EL DISEÑO DEL PROYECTO DE VIDA.**

Como quiere, que el objetivo del Proyecto es Disminuir la deserción escolar de los niños, niñas y adolescentes en riesgo social en la Escuela Santa Marta Corregimiento Belisario

Porras (muestra); es importante mencionar los siguientes datos estadísticos que permiten su elaboración:

## **5.8.1 DIAGNÓSTICO**

### **5.8.1.1 Período Escolar 2001.**

En el Corregimiento Belisario Porras, según datos del Ministerio de Educación para el año 2001, se registraron estudiantes desertores en los siguientes porcentajes relevantes: Santa Marta 22%, Carlos A Mendoza 21.5%, Torrijos Carter 17.7%, Santa Librada 9.6%.

El porcentaje más alto de deserción escolar fue de (22.01%) ocurrió en el grupo de niñas de la Escuela Santa Marta en el turno vespertino. En término general la deserción femenina fue más alta en el turno vespertino, y la masculina en el turno matutino.

### **5.8.1.2 Período Escolar 2002:**

La variable deserción escolar reflejó para la escuela Santa Marta un 26.1 %, seguido con un 16.6% para la escuela de Torrijos Carter. Esta diferencia de 9.5% entre ambas escuelas es una diferencia significativa para la variable educativa.

La variable educativa de reprobación lo reflejó la escuela Santa Marta con un 16.1% seguida de la escuela Torrijos Carter 13% y Santa Librada 12.2% y Santiago de la Guardia 10.7%.

Estas variables tienen un impacto en la población educativa en cuanto a la deserción escolar y reprobación de los niños, niñas y adolescentes en las escuelas primarias del área.

### **5.8.1.3 Período Escolar 2003.**

El porcentaje de estudiantes desertores se concentró en las siguientes Escuelas: Santa Marta con el 54,3% (para las niñas del turno vespertino), el Mirador con 19,8%, Samaria-Sinaí con 9,7% y Don Bosco con 9,7%.

Los estudiantes desertores por sexo y turno se distribuyeron de la siguiente manera: Escuela Santa Marta, en el turno vespertino fue de 17,3% para los niños y 16,6% para las niñas. La deserción en las niñas del turno matutino fue de 13,6%. En la escuela El Mirador la deserción fue de 10,58% para las niñas del turno vespertino. El más alto porcentaje (54,3%) de la deserción escolar ocurrió en las niñas de la Escuela Santa Marta en el turno vespertino

### **5.8.2 ESTRATEGIAS A UTILIZAR PARA CUMPLIR OBJETIVOS:**

Incentivar el diseño y desarrollo de *proyectos de vida* orientado a trabajar desde el interior del individuo. En palabras sencillas, el propósito de una estrategia de promoción de la salud como ésta, es lograr que mejore el estilo de vida de los niños, niñas y adolescentes a través de la visión de una mejor calidad de vida. La estrategia de *proyecto de vida*, además de contribuir a disminuir la deserción escolar, coadyuva a neutralizar el riesgo social, como también un número de factores que se asocian a la problemática social.

### **5.8.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE VIDA**

#### **5.8.3.1 UNIDIRECCIONALIDAD:**

Cuando un individuo en este caso niño, niña o adolescente está frente a más de una influencia se incrementan las posibilidades de parálisis conductual debido a la indefinición. Es importante que el Proyecto de Vida tenga una dirección clara y definida de manera que se eviten al máximo las confusiones o indecisiones en los momentos de toma de decisión (es) y que los esfuerzos se concentren hacia esa dirección.

#### **5.8.3.2 INTEGRIDAD:**

El proyecto de Vida es integral, es decir contempla las áreas más importantes del desarrollo del individuo como lo son las personales, familiares, salud, académicas, laborales (o profesionales) y otras que se identifiquen según el caso.

#### **5.8.3.3 CONSTRUCTIVO TAMBIÉN PARA LA SOCIEDAD:**

El Proyecto de Vida debe constituir un aporte a la sociedad, aunque sea mínimo. El que el niño, niña o adolescente logre enfocarse y desempeñarse positivamente, lo convierte en un elemento constructivo para la sociedad.

#### **5.8.3.4 COMPLETO:**

El hecho de culminar un Proyecto de Vida, aunque no se logren todas las metas contempladas, su producto siempre será mejor que si no se hubiera contado con éste. El Proyecto de Vida debe considerarse desde su fase de planificación hasta la auto-evaluación de manera que el niño, niña o adolescente sienta que una vez iniciado el proceso, hay que culminarlo.

**5.8.3.5 FLEXIBLE:**

La flexibilidad es un factor importante en tanto que permite que las evaluaciones que se hagan en el camino, se puedan reorientar, para mejorarlas o para avanzar más rápidamente una meta determinada o incluso para proponerse mejores metas.

**5.8.3.6 TRASCENDENTE:**

Es una condición sine qua non de todo Proyecto de Vida en el que se observe una diferencia importante, en términos de mejoría, entre la situación que el niño, niña o adolescente vive antes de iniciar la ejecución del mismo hasta su culminación.

**5.8.3.7 ÉTICO:**

El Proyecto de Vida debe estar inspirado en valores sociales y enmarcados dentro del comportamiento ético esperado para beneficio individual y colectivo.

**5.8.3.8 INICIAR A TEMPRANA EDAD (Preferible):**

Ha medida que el niño, niña o adolescente avanza en edad y logra una madurez, se “endurecen” sus esquemas mentales y tiende a aferrarse a convicciones que son producto de las experiencias vividas. Para una mayor efectividad del proyecto de Vida, es preferible que se diseñe desde edades tempranas, es decir desde el hogar o bien empezando en los primeros años escolares.

#### **5.8.4 ÁREAS DE INCIDENCIA**

Las áreas fundamentales sobre las que incide el proyecto lo serán:

- Educación (deserción escolar, fracasos, ausentismo, mal comportamiento, violencia, entre otros)
- Salud (embarazos en adolescentes, sexualidad, higiene)
- Laboral (trabajo infantil)
- Rehabilitación Social (delincuencia juvenil, drogas, alcoholismo, pandillerismo)
- Pobreza (estilo de vida)
- Enfoque de desarrollo (Orientación)
- Familiar (Violencia Intrafamiliar, Alcoholismo, Drogas, Abuso sexual)
- Ocupacional (Definición vocacional)
- Recreativa (Uso del tiempo libre)

#### **5.8.5 PARTICIPACIÓN SOCIAL**

En cuanto a la participación dada la trascendencia del Proyecto, considero de vital importancia los siguientes puntos:

- La Participación Social (mínimo tres instancias del Estado, ME, MJ, MS).
- Participación de padre, madre o cuidador del niño, niña y adolescente.
- Participación de grupos de pares dentro del programa. (Programa de mentores).
- Participación de las personas designadas o tutores(as).

# **CONCLUSIONES**

1. El riesgo social ocasiona en los desertores un prejuicio escolar ya que estos se encaminan hacia una vida social distorsionada interrumpen su desarrollo integral en cuanto a sus necesidades físico-biológicas, cognitivas, emocionales y sociales afectándolos en su contexto. Como consecuencia de esto la sociedad se ve limitada al no poder formar sujetos que puedan integrarse de forma positiva.
2. A los niños, niñas y adolescentes les interesa desertar cuando ven que la escuela no tiene mucho que ofrecer frente a los problemas personales que afrontan como: el fracaso escolar, ausencias frecuentes, problemas de disciplina, ausencia del personal docente, adolecen de motivación e interés, están sobre la edad para el grado, desempleo de sus progenitores, la pobreza en que se encuentran sumergidos y valores y modelos consumista que ofrece el mercado, la dependencia, relaciones interpersonales
3. El riesgo social frente a la deserción escolar ocupa hoy en día en nuestro país un lugar preponderante ya que esto es un indicador de un gran problema social que en cierta medida obliga al Estado a invertir fondos públicos en programas de estudio, observamos luego la baja instrucción etarea a futuro de estos niños y adolescentes contribuyen a aumentar las filas de desempleos, se hace baja la calificación del recurso humano por consiguiente se mantienen las desigualdades que se reflejan posteriormente en las condiciones socioeconómicas precarias del corregimiento.
4. El Riesgo Social es un indicador dinámico frente a la diversidad de factores que varían y se combinan, haciendo del sujeto más vulnerable frente a los factores sociales, aunase a esto la causa endógena de cada individuo.

5. Existen un sinnúmero de factores que deben considerarse para definir a un menor en Riesgo Social, establecemos que existe relación entre la deserción escolar y el riesgo social, en donde este último es un efecto de la deserción escolar.
6. La deserción escolar relaciona a los sujetos con la carencia de ideas claras y precisas basadas en metas a corto, mediano y largo plazo. Esta carencia les impide tomar decisiones diarias ya que sin norte y orientación definida, el esfuerzo diario que realizan, se malograra y tendrán un futuro incierto.
7. La pobreza del área, el hacinamiento, la dinámica familiar, ingreso económico, la baja cobertura escolar para los niños, niñas y adolescentes se ubica en el (18%) lo que nos lleva a concluir que estos problemas profundizan el grave problema social ya que estos repercuten en gran medida en el ámbito educativo y social, pone de manifiesto el alcance de los objetivos del sector educativo para la región o distrito de San Miguelito.
8. La atención a esta problemática a nivel educativo es de vital interés e importancia para la comunidad por cuanto que es a partir de la deserción escolar que se desencadenan procesos sociales decadentes tanto para la propia comunidad como para los niños, niñas y adolescentes. Entre más temprana es la deserción escolar mayor será el impacto que los sucesos tendrán sobre los mismos.
9. Es por esto que nuestra propuesta se ha basado en el enfrentamiento del problema y debe canalizarse a través de la estrategia de Promoción de Proyectos de Vida con la perspectiva de éxito siempre y cuando todos los actores y participantes sean concientes de esta responsabilidad.

10. La estrategia de proyecto de vida puede ser una alternativa o solución a la problemática de la deserción escolar por cuanto que los niños, niñas y adolescentes en general se les dote de herramientas que les ofrezcan seguridad, positividad y autonomía en la toma de sus decisiones cada día.

# **RECOMENDACIONES**

Se dirigen a la realidad social que vive la comunidad lo que invita a actuar por la dignidad de estos niños, niñas y adolescentes.

Para las escuelas participantes del programa trabajarán los padres en forma coordinada en el programa de la Escuela para Padres como un elemento que contribuirá a trabajar de forma alterna con los padres, niños, niñas y adolescentes ya que estos son los más vulnerables por las circunstancias en que se encuentran, siendo la misión de la escuela, los padres o acudientes asumir la problemática que presentan sus hijos en el área escolar y familiar. Se pretende realizar objetivos asertivos con la intervención de la escuela para padres cuyo programa debemos definirlo en cinco líneas de acción en ámbitos como:

a) **Riesgo Social:**

Se generarán espacios de desarrollo personal, auto cuidado, vínculos más estrechos con la familia, y otras acciones que fortalezcan el programa.

b) **Ámbito Escolar:**

Deben desarrollarse actividades lúdicas de apoyo pedagógico, a fin de reforzar la permanencia y la reinserción de los niños, niñas y adolescentes en la escuela.

c) **Ámbito de la Recreación:**

La motivación de los niños, niñas y adolescentes en instancias recreativas, donde el juego y las actividades lúdicas cumplan una función importante para su desarrollo, el objetivo es crear vínculos de afecto e identidad.

d.) **Ámbito Familiar:**

El acercamiento a la familia de los niños, niñas y adolescentes debe implementar acciones de sensibilización y motivación, a fin de fortalecer la participación y el encuentro de las familias de los niños, niñas y adolescentes en actividades del programa.

**e.) *Ámbito de Discusión y Debate Público,***

La realización de distintos encuentros de coordinación para esta temática..

Con la participación del Ministerio de Educación (MEDUC), Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (MINJUMNFA) y Ministerio de Salud (MINSA), se requiere aunar el esfuerzo en el abordaje del problema de Riesgo Social, para evitar la deserción en esta área, requiriéndose entonces que se generen servicios oportunos. Es por esto que promoveremos el Modelo de Proyecto de Vida entre los estudiantes en las escuelas primarias con más alto índice de deserción del área.

Las posibilidades de éxito de la Estrategia de Promoción de Proyectos de Vida será una realidad siempre y cuando se dediquen los esfuerzos efectivos y presupuesto.

Es importante incluir a todos los actores sociales, (interno, externos) los propios estudiantes niños, niñas y adolescentes desertores, los padres, madres de familia y tutores capacitados para dar continuidad al programa, autoridades gubernamentales, representantes de asociaciones u organismos cívicos.

En apoyo al programa, es conveniente que en las escuelas se generen y desarrollen prácticas formativas integrales, para que resulten atractivas a los niños, niñas y adolescentes y no meramente claustros académicos tradicionales. Ejemplo suprimir la práctica de cerrar del todo las escuelas durante el verano lo que la aleja de la comunidad, la diversificación de las actividades en el período escolar hacia lo deportivo, folklórico, recreativo, ecológico y social para hacer de la escuela un centro de promoción y desarrollo social que beneficie a la comunidad.

# **BIBLIOGRAFÍA**

- ADAMES, Manuel S. (Monografía. La Inasistencia y la Deserción: Dos Factores que retardan el desarrollo de la educación en Panamá./ Manuel S. Adames B.; Eladio E.González C.... (et al.) Panamá: Tesis, 1973, 252p.
- BARAHONA, Evelia R.H. De. (Monografía) Estudios y Análisis de las Causas y Consecuencias de la baja Matricula en el Nivel Primario en el Distrito de Pocrí, Provincia de Los Santos / Evelia R:H: de Barahona, Ludovina V. De Cedefio (et al). – Panamá: Tesis, 1986. 105p.
- BLOUIN, Maurice. Dictionare de la readaptation/Maurice Blouin et Caroline Besgeoon.-- Quebec: Les Publication du Quebec, 1997.
- BRACHO GARCÉS FERRER, Alemán. Política Social / Alemán Bracho Garcés Ferrer.- Edición Madrid: McGraw Hill, 1998. 571 p.
- CAMPOS, Manuel. Factores de Riesgo Socio Familiares Asociados a la Conducta Infractora en Adolescentes en la Ciudad de Panamá / Manuel Campos y Johana Sossa. – Panamá, 1999, 129 p.
- CARDINAL, Cecilia. Sexualidad Adolescente: Aspectos Psicosociales/ Cecilia Cardinal. – Bogotá: CRESALC, 1983.- (Lectura complementaria del curso de educación sexual). 198 p.
- Carta de Ottawa Para la Promoción de la Salud. – Ottawa: Editorial, 1986, 24 p.
- CERRUTI, Stella. La Práctica de la Sexualidad en los Jóvenes / Stella Cerruti. – (et al.) edición Acapulco: CAPRI - X, 1988, 36 p.
- CERRUTI, Stella. Salud y Sexualidad desde una Perspectiva de Género / Stella Cerruti.- Washington: OPS/OMS, 1993. 104 p.
- CERRUTI, Stella. Sexualidad y Adolescencia: La Salud del Adolescente y del Joven/ Stella Cerruti.- Washington: OPS/OMS, 1995, 72 p.
- CERRUTI, Stella. La Travesía de la Vida / Stella Cerruti y Renee Behar. – Montevideo: OPS/OMS, 1997. 82 p.
- Conferencia de Desarrollo Social del Distrito de San Miguelito (1ra. : 1998: Panamá)

- CUSÓ, Manuel, *Infancia en Riesgo e Infancia Maltratada: comunicación y lenguaje/ Manuel Cusó. Edición..... Ciudad: Salamanca, Editorial: Universidad de Salamanca. 1995, 285p.*
- DICCIONARIO El Pequeño Larousse. – 2da edición – México, 1997, 1797 p.
- DONAS, Solum. *Marco Epidemiológico Conceptual de la Salud Integral del Adolescente: Adolescencia y Juventud, aportes para una discusión / Solum Donas.- Washington D.C.: OPS/OMS,1995, 126 p*
- ESPINO V, Delia Esperanza. (Monografía). *Análisis estadísticos de las causas socio Económicas y las Estrategias de sobrevivencias que desarrolla el niño en la calle / Delia Esperanza Espino V, Gumersindo Lorenzo González. – Panamá: Tesis, 1995, 150 p.*
- FAUNÉ, María Angélica. *Mujeres y Familias Centroamericanas: principales problemas y Tendencias / María Angélica Fauné. – San José: PNUD, 1995. (Tomo III).*
- GÓMEZ, José Miguel. *Familias (Problemas y Soluciones) José Miguel Gómez.- Santo Domingo: Editorial Búho, 2001. 185p*
- GONZÁLEZ BROWN, Harmodio. (Monografía), *La Deserción Escolar, las Causas y Efectos en las Áreas Rurales: Centro educativo, Arnulfo Arias Madrid/Harmodio González Brown y Pedro Antonio Ojo Solís. Panamá: Tessi, 2003, 180 p.*
- HERRERA JURADO, Ligia. *Regiones de Desarrollo Socio Económico de Panamá (1970-200) / Ligia Herrera Jurado. – Panamá: Editorial: Imprenta Universitaria. 2003. 134 p.*
- KRAUSKOPF, Dina. *Factores de Riesgo en la Adolescencia: Programa de Atención Integral de la Adolescencia / Krauskopf, DINA. – Ciudad de Mexico Editorial: Kapeluz, año 1996. 192 p.*
- M. DE GARCÍA, Iris Diony. (Monografía) *Deserción escolar en las Escuelas Secundarias oficiales del área metropolitana de la ciudad de Panamá durante el periodo 1971-75 / Isis Diony M. De García y Agustina S. De Tejeda. – Panamá: Tesis, 1979. 210 p.*
- MAGDALENO, Matilde. *Situación Social de los Adolescentes y Jóvenes en América Latina / Matilde Magdaleno y Néstor Suárez Ojeda. – Ciudad: Barcelona. Editorial Salvatierra año 1997, 143 p*

- Maltratament infantil i educació familiar. Universitat de Lleida: Babell, 1997. 186 p.
- MONTOYA P., Alfonso. La Verdadera historia de San Miguelito: La comunidad que se Ganó un distrito / Alfonso Montoya P., --- Ciudad de Panamá Editorial: Universitaria, (Carlos M. Gasteazoro). 2000. 175p.
- MORALES Jorge Luis. Impacto de la Capacitación en Proyecto de Vida entre Jóvenes con Fracaso Escolares, Instituto Nacional de Panamá, 1996-97 / Jorge Luis Morales.- Ciudad: Panamá, (Tesis). Año: 1997, 205 p.
- OMS Organización Mundial de la Salud. La Salud de la Juventud / OMS. --Ginebra: 1989. (Documento de Referencia, Discusión Técnica), 85 p.
- PACHÓN, Carlos Intervención con Familias en Situaciones de Alto Riesgo Social: Comunicación, lenguaje y educación / Carlos Pachón. 3ra edición Ciudad: Barcelona, Salamanca. Editorial: Universidad de Salamanca. 1995. 180 p.
- PANAMÁ. Alcaldía del Distrito de San Miguelito. Memoria Alcaldía del Distrito de San Miguelito/ Alcaldía de San Miguelito. Panamá: Alcaldía de San Miguelito, 2000. 162 p.
- PANAMÁ. Código Administrativo. Panamá: Universidad, Centro de Investigaciones Jurídicas, 1996. 724 p.
- PANAMÁ, Código de la Familia: Ley 3 de 17 de mayo de 1994. Panamá. Impresión Educativa, 1995. 187 p.
- PANAMÁ. El Combate a la Pobreza. Panamá: Programa para las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), 2000. 350 p.
- PANAMÁ. Contraloría General de la República. Dirección de Estadística y Censo. X Censo de población y VI de vivienda. Panamá: Contraloría, 2000, 279 p.
- PANAMÁ. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Perfil y características de Los pobres en Panamá. -- Panamá PNUD, 1999. 334 p.
- PANAMÁ. Código de la Familia, Ley 3 de 1994, Gaceta Oficial N° 22,591, 1 de Agosto de 1994, 182 p.
- PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. La Convención sobre los Derechos del Niño. Panamá: Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, 2000. (Fascículo II)
- PAUL Ochotorena De. Manual de protección infantil/ Ochotorena De Paul y Arrua Barrena J. 8va Edición Barcelona: Editorial Masson, 1996. 201p.

PILOTTI, Francisco. Infancia en riesgo social y políticas sociales en Chile/ Francisco Pilotti. Montevideo: Instituto Interamericano del Niño, 1994. 125 p.

PIMIENTA, Linnette M. (Monografía). El niño en la Calle: Protección Socio Jurídica y Consecuencias Criminológicas / Linnette M. Pimienta. – Panamá: Tesis, 1998. 185 p.

La salud de los adolescentes y los jóvenes en las Américas: Escribiendo el futuro. P.11. En comunicación para la salud: Washington D.C. OPS/OMS, 1995. (Nº6).

SPALDING BROWN, Teresa. Desarrollo social, gerencial social y modelos de intervención promocionales en la gestión del bienestar social con familias/ Teresa Spalding Brown. Panamá: Editorial Universitaria, 1997. 106p.

Situación de Salud de los Adolescentes. – San José: OPS, 1986. 115 P.

RODRÍGUEZ RÍOS, Víctor Isnael. Los Menores en Situación de Riesgo Social y Ambiente/Víctor Isnael Rodríguez Ríos. – Ciudad: Editorial, 2005, 124p.

SERRANO, Carlos. La Salud Integral de los Adolescentes Jóvenes: Su Promoción y su Cuidado; la salud del adolescente y del joven/Carlos Serrano. – Ciudad de Panamá: Editorial, Año 1995, 95p.

Una estrategia enfocada a jóvenes en riesgo. – 2da Edición Ciudad: Banco Mundial, 1996. 32p.

UNICEF. Educación, pobreza y deserción escolar/ UNICEF. Panamá: UNICEF, 2000 325 p.

(Monografía). Situación de Riesgo Social de los niños en la calle, su situación jurídica Panamá: Tesis, 1998. 174p.